

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex

Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia – (125798)

Estados Financieros por los Años Terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 e Informe del Revisor Fiscal

Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	5
1.1. Identificación y funciones.....	5
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	7
1.3. Base normativa y periodo cubierto	9
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.....	9
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	10
2.1. Bases de medición	10
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	10
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.....	11
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable	11
2.5. Otros aspectos	11
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	12
3.1. Juicios	12
3.2. Estimaciones y supuestos	12
3.3. Correcciones contables	13
3.4. Estructura y Políticas de Riesgos	13
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	22
Efectivo y Equivalentes al Efectivo.....	22
Inversiones.....	23
Cuentas por pagar	31
Ingresos.....	35
Gastos	35
LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD	37
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	38
(1) La caja en dólares se conforma con los saldos unificados de los Patrimonios Autónomos INNPULSA y Colombia Productiva y se conforma de la siguiente manera: .	38
- Moneda	39
5.2. Depósitos en instituciones financieras.....	39
5.3. Efectivo de uso restringido	40
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	41
6.1. Inversiones de administración de liquidez.....	41

Políticas de inversión aplicables.....	42
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	43
7.3. Saldo disponible en patrimonios autónomos y otros recursos entregados en administración	43
7.4. Transferencias por cobrar	43
7.5. Otras cuentas por cobrar	44
NOTA 10. PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO.....	45
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles	46
10.2. Estimaciones.....	47
Medición Inicial y Posterior	47
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	48
NOTA 16. AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS.....	49
NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR	50
NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	58
NOTA 24. PROVISIONES	59
NOTA 25. OTROS PASIVOS	63
NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN	65
28.1. Cuentas de orden deudoras	65
NOTA 26. PATRIMONIO	66
NOTA 29. INGRESOS	67
29.1. Transferencias y Subvenciones	67
29.2. Otros Ingresos.....	68
NOTA 30. GASTOS	69
30.1. Gastos de administración. de operación y de ventas	69
30.2. Deterioro. depreciaciones. amortizaciones y provisiones	72
30.2.1. Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	72
30.3. Otros gastos	73
NOTA 35. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA:.....	74
34.1. Conciliación de ajustes por diferencia en cambio	74
NOTA 39. CONTINGENCIAS.....	74
NOTA 40. APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS	75
NOTA 41. NOTA SOSTENIBILIDAD	75

Informe del Revisor Fiscal

A los Accionistas de
FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX y Fideicomitentes del PATRIMONIO AUTÓNOMO INNPULSA COLOMBIA (69164 Y 69166 EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN Y 125798 ACTIVO)

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos **PATRIMONIO AUTÓNOMO INNPULSA COLOMBIA (69164 Y 69166 EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN Y 125798 ACTIVO)** administrado por la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX, que comprenden:

- El estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025,
- El estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, y
- las notas a los estados financieros incluyendo información material sobre las políticas contables.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, que fueron tomados de los libros de contabilidad de los negocios fiduciarios, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del **PATRIMONIO AUTÓNOMO INNPULSA COLOMBIA (69164 Y 69166 EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN Y 125798 ACTIVO)**, al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con el Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno contenido en la Resolución 533 del 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones, aplicables a los negocios fiduciarios del Grupo 4.

Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* del Patrimonio Autónomo. Soy independiente del Patrimonio Autónomo de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

Párrafo de énfasis por proceso de liquidación

Sin calificar mi opinión, llamo la atención sobre la Nota 1 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2025, en la cual se menciona que el contrato fiduciario 007 de 2017 y el 006 de 2017 de Innpulsa 69164 y Colombia Productiva 69166 respectivamente se encontraba vigente hasta el 30 de junio de 2025, fecha en la cual entró en proceso de liquidación y fue suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - FiducolDEX el contrato 305 de 2025 con una vigencia de diez años, lo

anterior en cumplimiento de la Ley 2294 de 2023 artículo 305 e iniciando operación a partir del 01 de noviembre de 2025.

Responsabilidades de la administración y los encargados del gobierno corporativo de la Fiduciaria como administradora del Patrimonio Autónomo en relación con los estados financieros

La administración de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX, como sociedad administradora del Patrimonio Autónomo, es responsable en la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con el Marco Normativo Aplicable para Entidades de Gobierno, establecidas en la Resolución 533 de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones, aplicables a los negocios fiduciarios del Grupo 4; y del control interno que la administración considere necesario para la preparación y presentación fiel de los estados financieros libres de errores materiales ocasionados por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración de la Fiduciaria, como sociedad administradora del Patrimonio Autónomo es responsable de la evaluación de la capacidad del Negocio Fiduciario para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados salvo que la administración se proponga liquidar el Patrimonio Autónomo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros del Patrimonio Autónomo Innpulsa Colombia

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros del Patrimonio Autónomo, tomados en su conjunto, están libres de errores materiales, ocasionados por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia siempre detecte errores materiales cuando existan. Los errores materiales pueden estar ocasionados por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, igualmente:

- Identifiqué y evalué los riesgos de incorrección material en los estados financieros del Patrimonio Autónomo, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno de la Fiduciaria que es relevante para la auditoría de los Patrimonios Autónomos con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.

- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración de la Fiduciaria.
- Concluí sobre la adecuada utilización, por parte de la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Patrimonio Autónomo para continuar como negocio en marcha. Si llegara a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Patrimonio Autónomo no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evalué la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros del Patrimonio Autónomo, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comuniqué a los responsables de la administración y encargados de gobierno de la Fiduciaria, como administradora del Patrimonio Autónomo entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifiqué durante el transcurso de mi auditoría.

Otros asuntos

Los estados financieros del Patrimonio Autónomo bajo el Marco Normativo Aplicable para Entidades de Gobierno, establecidas en la Resolución 533 de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones al 31 de diciembre de 2024, que se presentan para propósitos comparativos, fueron auditados por mí, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia, y expresé mi opinión sin salvedades sobre los mismos el 19 de febrero de 2025.

Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Además, informo que durante el año 2025, la Fiduciaria como administradora del Patrimonio Autónomo ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan al contrato de fiducia; la correspondencia y los comprobantes de las cuentas del Patrimonio Autónomo se llevan y se conservan debidamente; la Fiduciaria como administradora del Patrimonio Autónomo ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral, así mismo, a la fecha de emisión de los Estados Financieros la Fiduciaria como administradora del Patrimonio Autónomo no se encuentra en mora por este último concepto. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que la Fiduciaria, como administradora del Patrimonio Autónomo, no haya seguido medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Patrimonio Autónomo o de terceros que estén en su poder.



Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emitiré un informe separado por el año que terminará al 31 de diciembre de 2025 sobre FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX que administra el Patrimonio Autónomo.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Zandra Yaneth Guerrero Ruiz'.

ZANDRA YANETH GUERRERO RUIZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 47747 -T

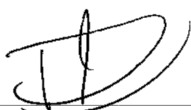
Miembro de
BDO AUDIT S.A.S. BIC

Bogotá D.C., 17 de febrero de 2026

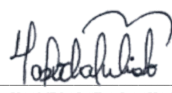
FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX
PATRIMONIO AUTÓNOMO INNPULSA COLOMBIA - 125798

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 De Diciembre De 2025 y al 31 De Diciembre DE 2024
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

		A 31 de Diciembre de 2025	30 de Diciembre de 2024
ACTIVOS	Nota		
Activos Corrientes			
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	5	195.942.794.678	101.902.165.404
Inversiones e Instrumentos Derivados	6	52.614.028.274	5.950.685.756
Cuentas por cobrar	7	372.462.717.281	145.158.097.117
Avances y anticipos entregados	16	25.023.054.160	926.328.249
Total Activos Corrientes		646.042.594.393	253.937.276.526
Activos No Corrientes			
Propiedades, Planta y Equipo	10	29.175.667	17.577.727
Activos Intangibles	14	743.687.749	491.071.755
Amortizacion Acumulada en Activos Intangibles		(13.910.795)	(13.910.795)
Deterioro Acumulado de Activos Intangibles	14	(625.756.377)	(417.170.918)
Total Activos No Corrientes		133.196.244	77.567.769
Total Activos		646.175.790.637	254.014.844.295
PASIVOS	Nota		
Pasivos Corrientes			
Cuentas por Pagar	22	56.873.153.738	13.741.666.171
Beneficios a los Empleados	23	2.476.460.142	2.935.506.901
Provisiones	24	520.866.249	479.571.588
Otros pasivos	25	194.318.662.826	105.252.436.255
Total Pasivos Corrientes		254.189.142.955	122.409.180.915
Pasivos No Corrientes			
Otros pasivos	25	221.901.160.155	105.394.643.518
Total Pasivos No Corrientes		221.901.160.155	105.394.643.518
Total Pasivos		476.090.303.110	227.803.824.433
PATRIMONIO	28		
Capital Fiscal		29.635.996.133	-
Resultados de Ejercicios Anteriores		4.993.379.926	2.158.331.136
Resultado del ejercicio		135.456.111.468	(6.202.717.566)
Impactos por la Transmisión al Nuevo Marco de Regulación		-	30.255.406.292
Total Patrimonio		170.085.487.527	26.211.019.862
Total Pasivos y Patrimonio		646.175.790.637	254.014.844.295
Activos Contingentes	39	3.341.086.410	3.220.915.743
Activos Contingentes por contra	39	(3.341.086.410)	(3.220.915.743)



RICARDO ANDRÉS GASTELBONDO CHIRIVÍ
Representante Legal Suplente



YASMIN ALCIRA ROCHA PULIDO
Contador
T.P. 116290-T

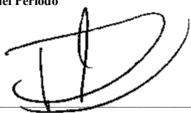


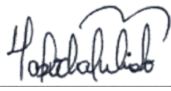
ZANDRA YANETH GUERRERO RUIZ
Revisor Fiscal
T.P. 47747 - T
Designado por BDO Audit S.A.S. BIC
(Ver mi informe adjunto)

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX
PATRIMONIO AUTÓNOMO INNPULSA COLOMBIA - 125798

ESTADO DE RESULTADO
Al 31 De Diciembre De 2025 y al 31 De Diciembre DE 2024
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

		A 31 de Diciembre de 2025	30 de Diciembre de 2024
INGRESOS	29		
Rentas Parafiscales		-	213.058
Para funcionamiento		173.000.000.000	29.319.023.000
Intereses sobre Depósitos en Instituciones Financieras		227.262.424	238.039.858
Ganancia por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el resultado		3.512.802.286	1.218.584.116
Rendimientos sobre recursos entregados en administracion		-	3.920
Ajuste por Diferencia en Cambio		16.834.537	15.694.722
Sobrantes		13.308	7.434
Devolución de transferencias no condicionadas reconocidas en periodos anteriores		-	487.494.298
Otros Ingresos Diversos		3.008.814.300	950.158.316
Total Ingresos		179.765.726.855	32.229.218.722
GASTOS	30		
Sueldos y Salarios		14.694.852.063	16.568.101.000
Contribuciones Imputadas		2.642.560.643	617.787.411
Contribuciones Efectivas y Aportes sobre la Nómina		3.322.005.100	3.563.081.342
Aportes sobre la Nómina		699.641.500	732.649.500
Prestaciones Sociales		1.751.741.560	2.297.513.147
Gastos de Personal Diversos		162.783.604	1.588.233.087
Estudios y Proyectos		-	1.272.600
Materiales y Suministros		331.914	12.524.342
Mantenimiento		659.035.487	75.229.903
Servicios Públicos		-	2.984.780
Arrendamiento Operativo		680.360.644	639.785.354
Publicidad y Propaganda		-	27.849.998
Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones		115.743.758	56.987.839
Fotocopias		104.250	458.420
Comunicaciones y Transporte		1.052.164	5.213.155
Seguros Generales		23.343.588	76.029.674
Combustibles y Lubricantes		110.810	-
Servicios de Asco, Cafetería, Restaurante y Lavandería		3.969.820	18.307.950
Organización de Eventos		1.487.471.502	911.134.909
Elementos de Asco, Lavandería y Cafetería		1.116.730	35.291.627
Gastos Legales		-	8.192.560
Intangibles		23.742.716	5.270.799
Interventorías, Auditorías y Evaluaciones		142.366.902	347.140.588
Honorarios		3.242.236.727	1.784.180.235
Servicios		41.292.538	17.654.992
Otros Gastos Generales		12.190.046	7.514.257
Impuestos, Contribuciones y Tasas		901.546.770	65.864.007
Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo		11.268.315	8.544.313
Provisión litigios y demandas		42.894.662	212.699.516
Subvenciones		6.347.442.147	3.214.680.446
Comisiones sobre Recursos Entregados en Administración		6.636.790.058	4.939.352.000
Comisiones Servicios Financieros		615.990	73.670
Ajuste por Diferencia en Cambio(db)		11.938.363	11.754.550
Perdida en valoracion de inversiones negociables en titulos participativos		557.890.325	397.681.073
Otros Gastos Diversos		91.174.691	176.842.913
Perdida por baja de cuentas de activos no financieros		-	4.054.331
Total Gastos		44.309.615.387	38.431.936.288
Resultado Integral del Periodo		135.456.111.468	(6.202.717.566)


RICARDO ANDRÉS GASTELBONDO CHIRIVÍ
Representante Legal Suplente


YASMIN ALCIRA ROCHA PULIDO
Contador
T.P. 116290-T


ZANDRA YANETH GUERRERO RUIZ
Revisor Fiscal
T.P. 47747 - T
Designado por BDO Audit S.A.S. BIC
(Ver mi informe adjunto)

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX
PATRIMONIO AUTÓNOMO INNPULSA COLOMBIA - 125798
COD CGN 923272835



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LO AÑOS TERMINADO EN EÑ 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	Capital Fiscal	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Impactos por transicion	Total patrimonio
SALDOS A 01 DE ENERO DE 2024	\$	\$ 9.873.398.285	\$ (7.073.164.298)	\$ 30.255.406.291	\$ 33.055.640.278
Resultado de ejercicios anteriores	\$	\$ (712.810.350.729)	\$ (197.660.438.495)	\$	\$ (910.470.789.224)
Resultado de ejercicio a 31 de diciembre 2024	\$	\$ 705.095.283.580	\$ 198.530.885.227	\$	\$ 903.626.168.807
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	\$	\$ 2.158.331.136	\$ (6.202.717.566)	\$ 30.255.406.291	\$ 26.211.019.861
Resultado de ejercicios anteriores	\$	\$ (555.989.835.525)	\$ (572.753.234.745)	\$ (30.255.406.291)	\$ (1.158.998.476.561)
Resultado del ejercicio a 31 de diciembre 2025	\$ 29.635.996.133	\$ 558.824.884.315	\$ 714.412.063.779	\$ -	\$ 1.302.872.944.227
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	\$	\$ 4.993.379.926	\$ 135.456.111.468	\$	\$ 170.085.487.527

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros

RICARDO ANDRES CASTELBONDO CHIRIVÍ
Representante Legal Suplente

YASMIN ALCIRA ROCHA PULIDO
Contador
T.P. 116290-T

ZANDRA YANETH GUERRERO RUIZ
Revisor Fiscal
T.P. 47747 - T
Designado por BDO Audit S.A.S. BIC
(Ver mi informe adjunto)

**FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. –
FIDUCOLDEX
PATRIMONIO AUTÓNOMO INNPULSA COLOMBIA (125798)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex, es una sociedad anónima de economía mixta del orden nacional y de servicios financieros vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC, cuyo principal accionista es el Banco de Comercio Exterior – Bancóldex, controlada indirectamente por el Grupo Bicentenario S.A.S y vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex es aliada estratégica del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, apoyando el cumplimiento de la política pública sectorial con el acompañamiento en proyectos de alto impacto que apuestan por el crecimiento del sector comercio, industria y turismo del país, fortaleciendo el emprendimiento, la innovación, la competitividad, la productividad empresarial, las exportaciones y la propuesta de turismo en Colombia, fue constituida mediante Escritura Pública número 1497 de octubre 31 de 1992, otorgada por la Notaría Cuarta de Cartagena (Bolívar), autorizada para funcionar mediante Resolución número 4535 del 3 de noviembre de 1992 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC, con domicilio en la calle 28 No.13 A-24 Piso 6 de la ciudad de Bogotá D.C., y cuya duración se extiende hasta el 2 de noviembre de 2091.

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.- Fiducoldex, tiene por objeto el ejercicio de todas o algunas de las operaciones, actos y servicios financieros tales como:

- La celebración de un contrato de fiducia mercantil con la Nación, representada por el Banco de Comercio Exterior, para promover las exportaciones colombianas y cumplir otros fines estipulados en el Decreto 663 de 1993.
- La celebración de contratos de fiducia mercantil en todos sus aspectos y modalidades, de acuerdo con las disposiciones que contiene el Decreto 663 de 1993, el Título XI del Libro Cuarto del Código de Comercio, y las demás normas complementarias o concordantes, o las que las adicionen o sustituyan.
- La realización de todas las operaciones, negocios, actos, encargos y servicios propios de la actividad de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex, que aparecen en el Decreto 663 de 1993 y en las demás normas complementarias o concordantes, o en las que las adicionen o sustituyan.

El Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia tiene su domicilio principal en la calle 28 # 13ª – 15 – Piso 37 en la ciudad de Bogotá, D.C., a 31 de diciembre de 2025, no posee sucursales ni agencias y opera con 127 empleados activos contratados por la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex.

El Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia, se encuentra activo y la última rendición de cuentas presentada fue la correspondiente al período noviembre – diciembre de 2025, con fecha de radicación del 23 de enero de 2025.

En adición al Comité Fiduciario, y tal como lo señala la cláusula vigésima séptima del Contrato Fiduciario, el Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia cuenta con Junta Asesora, máximo órgano de dirección y el cual aprobará el direccionamiento estratégico y las principales decisiones de política general y económica que regirán las actividades de este,

Esta Junta Asesora estará conformada por los siguientes miembros:

- El Ministro de Comercio, Industria y Turismo o su delegado. El viceministro de Desarrollo Empresarial o su delegado. Un delegado del presidente de la República de Colombia, El director de Colciencias o su delegado El presidente del Consejo Privado de Competitividad o su delegado.
- Dos miembros del sector privado, de reconocida idoneidad en asuntos de producción, innovación y emprendimiento en Colombia que serán nombrados por el Fideicomitente. Asistirá con su voz, pero sin voto, la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex y el presidente del Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia quien rendirá cuentas en su gestión y ejercerá la secretaria técnica de la misma.

Funciones de la Junta Asesora

Aprobar las atribuciones para comprometer los recursos del Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia, que por su naturaleza requieran de la autorización de la Junta Asesora, de acuerdo con la propuesta presentada por la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex. En todo caso, las actividades, actos y contratos que desarrolle la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia, estarán sometidos al derecho privado y se ajustaran a las políticas y procedimientos establecidos en el Manual de contratación adoptado(s) por el Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia.

- Aprobar el presupuesto anual del Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia, incluidos los gastos de operación, administración y hacer el seguimiento respectivo a su ejecución, así como la comisión fiduciaria. La comisión fiduciaria será fijada por la Junta Asesora en función a los indicadores y metas establecidos por ésta y de los gastos de operación, administración en que incurra la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex para la operación del Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia, para lo cual se presentará a la Junta Asesora el detalle de sus componentes. Podrán establecerse mecanismos para que se hagan ajustes a la comisión fiduciaria cuando se determine que el Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia generó directamente negocios en favor de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex, que le hayan representado utilidades.

- Aprobar la política general e instrumentos que rijan las actividades del Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia, así como trazar los indicadores y metas que se deben cumplir. Los vehículos y las metodologías que se apliquen para este propósito serán definidos y adoptados por la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex y ejecutados a través de la unidad de Gestión Misional, siendo sin perjuicio de lo que se informe a la Junta Asesora, quien podrá proponer y realizar recomendaciones a los mismos.
- Aprobar la estructura organizacional de la Unidad de Gestión que se contrate con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia.
- Seleccionar al presidente del Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia que será contratado por el administrador Fiduciario previa presentación y aprobación a la Junta Directiva de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex, para que esta autorice adelantar el trámite respectivo que permita conferirle facultades de representación legal, exclusivamente para los asuntos relacionados con el Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia. Es importante precisar, que el resultado de esta gestión estará sujeta a la autorización que sobre el particular y de conformidad con las normas legales vigentes, deberá impartir la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC.
- Aprobar los emolumentos y bonificaciones, así como los salarios de los funcionarios de la Unidad de Gestión del Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia, con fundamento en el cumplimiento de las metas definidas por la Junta Asesora.
- Las demás que se deriven no solo del contrato, sino también las contenidas en el convenio No. 375 de 2015, cuya administración fue cedida a la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex el 24 de marzo de 2017, con efectos a partir del 1 de abril de 2017, así como las señaladas en la ley.
- De igual forma de los saldos consolidados de los Patrimonios Autónomos INNPULSA Y Colombia Productiva. Los cuales se unificaron en el nuevo Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia, esto con base en la Ley 2294 de 2023.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

El Gobierno Nacional mediante la Ley 1314 de 2009 ordenó la convergencia hacia los estándares internacionales de mayor aceptación a nivel mundial en materia de contabilidad, divulgación de información financiera y aseguramiento de la información. En reglamentación de la citada ley, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, emitió el documento de Direccionamiento Estratégico donde propuso la metodología de implementación para las Normas de Contabilidad e Información Financiera sugiriendo que deberían aplicarse de manera diferencial para tres (3) grupos de usuarios, estos fueron reglamentados por el gobierno nacional mediante la expedición de los Decretos 2784 de 2012 modificado por los Decretos 3023 y 3024 de

2013 (Grupo1), Decreto 3022 de 2013 (Grupo2) y Decreto 2706 de 2012 modificado por el Decreto 3019 de 2013 (Grupo 3) y finalmente por el Decreto 2267 de 2014 en el (Grupo 4) se clasificaron únicamente aquellos negocios que contractualmente hayan pactado el reporte de información financiera en los marcos emitidos por la Contaduría General de la Nación, como entidades de Gobierno.

A partir del 1 de enero de 2018 el Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia es clasificado bajo el (Grupo 4), y aplico las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, establecidas en la Resolución 484 de 2017 emitida por la Contaduría General de la Nación. Lo anterior, ratificado el día 02 de agosto de 2018 bajo comunicado de la Contaduría General de la Nación (CGN) No. radicado 2018300037361, que confirma que el Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia hace parte de las entidades de gobierno. Adicionalmente, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, como principal Fideicomitente del Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia expidió el Manual de Políticas Contables para la elaboración y presentación de Estados Financieros, el cual se encuentra en línea con la Resolución 484 de 2017.

La Contaduría General de la Nación expidió la resolución N° 193, El 3 de diciembre de 2020, por la cual modifico el Artículo 2° de la Resolución N° 441 de 2019 y se adiciona un párrafo al artículo 16 de la Resolución 706 de 2016; mediante la cual se define la estructura uniforme y detallada para la preparación de las notas a los estados financieros.

De igual forma la Contaduría General de la Nación expidió la resolución N° 283, el 11 de octubre de 2022, por la cual se modifica el artículo 4° de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno y se deroga la Resolución 036 de 2021.

Resolviendo lo siguiente “se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”, en el literal d) del subtítulo “Primer periodo de aplicación”, en relación con el plazo para la presentación del estado de flujos de efectivo, el cual quedará así:

- La presentación del estado de Flujo de efectivo bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno se aplaza de forma indefinida”

Adicional se da aplicación a la resolución No 340 de 2022 por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Se da aplicación de la resolución No 180 de 2024 por la cual se incorpora la norma de gastos de transferencias y subvenciones en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo para entidades de gobierno.

La Ley 2294 de 2023 por la cual se adopta el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, en su artículo 305 se dispuso:

“...Unifiquense en un solo Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia y Colombia Productiva, creados por las Leyes 2069 de 2020 y 1955 de 2019, respectivamente, el cual se denominará INNPULSA Colombia, como el Patrimonio Autónomo del Gobierno Nacional encargado de ejecutar las estrategias de reindustrialización del país, así como en materia de emprendimiento, innovación, desarrollo empresarial, productividad, competitividad y encadenamientos productivos, incluyendo los programas, instrumentos y recursos destinados para tal fin.

Así las cosas, el pasado 28 de junio de 2025 se suscribió el Contrato de Fiducia No. 305-2025 entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, mediante el cual se constituyó el nuevo Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia, identificado con NIT 830.054.060 y código SFC 125798, el cual adquiere la totalidad de los derechos y obligaciones del anterior INNPULSA Colombia (código SFC 69164) y entró formalmente en operación el 1ro. de noviembre de 2025.

Proceso que inicio con la conciliación de los saldos a trasladar al nuevo Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia. Estableciendo lineamientos y cancelaciones de cuentas bancarias, encargos y traslados de recursos desde los Patrimonios Autónomos INNPULSA Colombia (código SFC 69164) y Colombia Productiva (código SFC 69166) en liquidación.

Con base en lo anterior el Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia esta conformado por los recursos consolidados y los nuevos aportes realizados por parte del Ministerio de Industria, comercio y turismo, así como los de los aliados.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

El Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia elabora los siguientes Estados Financieros:

- a) Estado de Situación Financiera
- b) Estado de Resultados Integrales
- c) Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- d) Las notas a los Estados Financieros

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex efectúa un conjunto de procesos basados en normas, procedimientos e instrumentos contables que permiten la producción de información contable y financiera, teniendo en cuenta las resoluciones que emite la Contaduría General de la Nación - CGN, la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC y los entes que regulan y que se deben aplicar para el registro de las transacciones, logrando la generación y presentación de Estados Financieros y los reportes requeridos, de acuerdo a las fechas solicitadas por entes externos e internos.

Es preciso indicar que el Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia lleva la contabilidad bajo el Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno, y para

efectos de presentación de la información a la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC realiza una homologación a nivel de reporte al Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión.

El Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia, al realizar la validación y actualización de los diferentes comprobantes que se generan, estos se consolidan, lo cual permite realizar la preparación y presentación de los estados financieros, teniendo en cuenta la normatividad definida por la Contaduría General de la Nación - CGN. A si mismo cabe señalar el Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia no posee sucursales ni agencias.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Las bases de medición para el Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia, que tendrá en cuenta, son los siguientes criterios contemplados en cada política.

- **Costo:** Corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo.
- **Costo re expresado:** Corresponde a la actualización del costo de los activos con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Para tal efecto, se emplea la tasa de cambio de la moneda extranjera, los pactos de ajuste, la unidad de valor real o cualquier otra modalidad admitida formalmente. Cuando se adquieran bienes o servicios en moneda extranjera, el valor de la transacción debe re expresarse en moneda legal colombiana, según la norma aplicable.
- **Costo amortizado:** Corresponde al valor del activo inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor.
- **Costo de reposición:** Corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a este.
- **Valor de mercado:** Es el valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Para el Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia, la moneda de presentación y la moneda funcional es el peso colombiano.

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad se definió según las Políticas del Ministerio de Industria y Comercio (MINCIT) que aplican para el Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia en relación con el patrimonio total. Se considera que una partida es material cuando supera el 3% del total del patrimonio en la fecha de presentación.

Para determinar si un error es material, se estableció la materialidad con base al patrimonio total. Se considera que un error es material cuando supera el 0,5% del total del patrimonio de la entidad en la fecha en que se encontró el error.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Las transacciones realizadas en otras unidades de medida deben ser reconocidas en la moneda funcional con la tasa de negociación y re expresarse a la tasa representativa del mercado (TRM) calculada al día de la valoración y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC; así mismo para efectos de la presentación de los Informes Financieros con Fines de Supervisión, las cifras correspondientes a las operaciones denominadas en moneda extranjera deben ser re expresadas con base en la tasa representativa del mercado calculada el último día hábil del mes y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

No existen hechos económicos ocurridos con posterioridad a la fecha de corte de estos estados financieros que puedan afectar la situación financiera del Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia y que requieran ajustes o revelación en las notas a los estados financieros.

2.5. Otros aspectos

Negocio en marcha: Se considerará que un negocio se encuentra en marcha hasta su liquidación de conformidad con las condiciones contractuales, salvo que el fideicomitente, beneficiario o inversionista tenga la intención de cesar sus operaciones, con conocimiento previo de la administradora.

Devengo o causación: La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex registra los hechos económicos y prepara los Informes Financieros con Fines de Supervisión del negocio utilizando la base de devengo o causación. De acuerdo con este principio, reconocerá los hechos económicos en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.

Uniformidad en la Presentación: Los criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación se deben mantener en el tiempo y se deben aplicar a todos los elementos de los Informes Financieros con Fines de Supervisión que tengan las mismas características.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros, que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos, incluyen los siguientes:

- Para el presente periodo se realizó la actualización de los pasivos contingentes y provisiones, según información suministrada por la dirección jurídica.

3.2. Estimaciones y supuestos

El uso de estimaciones contables es una parte esencial de la preparación de los estados financieros, lo que implica la utilización de suposiciones basadas en la mejor información disponible. Las estimaciones contables llevan implícitos procesos de análisis y juicio profesional referentes a la incertidumbre de la ocurrencia de un evento o sobre el monto por el que se debe registrar una estimación.

Los cambios en estimaciones contables se dan por nueva información o nuevos acontecimientos que afectan, bien el valor en libros de un activo o de un pasivo, o bien el consumo periódico de un activo. Las estimaciones contables se deben evaluar constantemente con el fin de contar con información financiera fiable.

El Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia tratará los cambios en estimaciones contables de forma prospectiva, es decir de la fecha en que se realiza el cambio en adelante, no afectará su información financiera para los periodos anteriores.

A continuación, se detallan las estimaciones realizadas para las vigencias 2025:

- Se realizó la actualización de saldos en las provisiones en el mes de diciembre, esto bajo lo descrito en el memorando GJ-001-2026. Los procesos vigentes contra el Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia son los siguientes procesos judiciales:
 - Entidad demandante Fundación Visión Salud, bajo radicado 11001400304820190046800.
 - Entidad demandante Alianza Empresarial para un Comercio Seguro BASC, bajo el radicado 11001310302920190018700.
 - Entidad demandante INDENOVA, bajo radicado 11001310304620210059800.
 - Entidad demandante Ferragro S.A.S, bajo radicado 11001310301420190073600.

- Entidad demandante J Malucelli Travelers Seguros S.A., y Tronex S.A.S. bajo radicado 11001310304320190075900.
 - Entidad demandante Seguros del Estado S.A., bajo radicado 11001310302320200037000.
 - Entidad demandante Acopi Norte de Santander y Seguros del Estado S.A., bajo radicado 11001310302320220003100.
- Adicional fueron registradas en las cuentas de orden las demandas vigentes con probabilidad media-baja:
 - Demandante Mónica Andrea Salazar Barreto, bajo radicado 11001310504720240013400.
 - Entidad demandante Disdetal S.A.S, bajo radicado 11001310304420200004300.
 - Entidad demandante Tecnologías y Consultorías Ambientales de Gestión S.A.S., bajo radicado 11001310303320210055400.
 - Entidad demandante Agropecuaria la Vallenata y Liberty Seguros S.A., bajo radicado 11001310304620210036800.
 - Entidad demandante Fundación Proyectamos Colombia, bajo radicado 11001310302120220018900.
 - Entidad demandante Q1A S.A.S., bajo radicado 11001310300820190051800.

3.3. Correcciones contables

El Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia, no ha presentado corrección de errores contables durante la vigencia 2025.

3.4. Estructura y Políticas de Riesgos

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex cuenta con una Gerencia de Riesgos que depende directamente de la Presidencia, garantizando así su independencia de las áreas del Front y Back Office. Esta área a su vez está compuesta por un Gerente de Riesgos, tres direcciones (Dirección de Riesgos Financieros, Dirección de Seguridad de la Información y Plan de Continuidad del Negocio y Dirección SARO -SARLAFT).

Entre los objetivos del área se encuentra el medir, monitorear y controlar los riesgos incurridos por La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex en la administración de sus fideicomisos, así como la verificación del cumplimiento de políticas y límites establecidos. El perfil de riesgo de La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex y los fideicomisos administrados es informado a la alta gerencia y la Junta Directiva de la entidad.

Así mismo, La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex cuenta con el Comité de Administración de Riesgos de Junta Directiva - CAR, órgano máximo de los sistemas de administración de riesgos cuyo objetivo principal es el de asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos, lo que implica la evaluación de las políticas, metodologías, mecanismos

y procedimientos necesarios para la administración de los sistemas de riesgos implementados por la sociedad, así como recomendar las medidas o ajustes a que haya lugar, el Comité está conformado por tres miembros de la Junta Directiva, de los cuales uno tiene el carácter de independiente.

El área de riesgos durante el periodo analizado ha realizado las gestiones tendientes que garantizan el cumplimiento de límites contractuales y legales establecidos para la inversión de los recursos.

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex a partir del 1 de junio del 2023 cuenta con un Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), mediante el cual, integra en un único sistema, la gestión de riesgos de mercado, liquidez y operacional, en cumplimiento a la CE 018 de 2021, expedida el 22 de septiembre de 2021 por la Superintendencia Financiera de Colombia. En línea con el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex desarrolla, establece, implementa y mantiene la administración de los riesgos operacionales, acorde con su estructura, tamaño, objeto social y actividades de apoyo, para identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo.

Al cierre de diciembre de 2025 el fideicomiso no tenía portafolio de inversiones que requiera la gestión de riesgos financieros por parte de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex.

Dentro de la labor de administración de portafolios de inversión los recursos administrados se encuentran expuestos a los siguientes riesgos:

Gestion de Riesgo Operacional - GRO

El Riesgo Operacional es el riesgo de pérdida derivada de las inadecuaciones en procesos, fallas tecnológicas, infraestructura, error humano, que se pueden presentar en el desarrollo de los procesos de La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex, cuando los mecanismos de control no funcionan adecuadamente o presentan deficiencias en su diseño, o por acontecimientos externos, que pueden generar consecuencias negativas a la misma. Para administrar adecuadamente este tipo de riesgos, La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex cuenta con un Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) dentro del cual se gestiona los riesgos operacionales, el cual se implementa con base a las disposiciones establecidas en el capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Por tal razón, la entidad desarrolla, establece, implementa y mantiene la administración de los riesgos operacionales, acorde con su estructura, tamaño, objeto social y actividades de apoyo, para identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo.

En la entidad, se cuenta con un manual del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), dentro del cual se encuentran las políticas, metodologías y procedimientos que le permiten a la organización y a los negocios y productos administrados realizar una adecuada gestión y prevención de los riesgos operacionales; dentro de este documento también se encuentran las directrices acerca del perfil de riesgo operacional de la Fiduciaria Colombiana

de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex, así como el apetito de riesgo, los cuales han sido aprobados por la Junta Directiva.

Resultado de la gestión de la administración de los riesgos operacionales, se lleva un registro de los eventos de riesgo operacional reportados por los funcionarios de la entidad, el registro contable en las cuentas del gasto y recuperaciones asignadas para tal fin, análisis de las causas originadoras, acompañamiento a los líderes del proceso en la generación de los planes de acción para el evento materializado y seguimiento continuo a los mismos con el fin de mitigar la materialización de nuevos eventos por la misma causa.

El perfil de riesgo admisible para la compañía es el nivel MEDIA. En el periodo materia de revelación no registra eventos que generaran pérdidas ni afectaran el estado de resultados del Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia. No obstante, la información presentada al corte del presente informe puede estar sujeta a cambios por cierres contables de la vigencia 2025.

Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex con el propósito de evitar ser utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos con objetivos terroristas adopta y cumple con la normatividad vigente en relación con el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero EOSF y la Circular Básica Jurídica en la Parte I – Título IV - Capítulo IV, Instrucciones relativas a la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del terrorismo expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) contempla el manual aprobado por la Junta Directiva, que contiene la definición de políticas, estructura organizacional, procedimientos, protocolos, metodologías, mecanismos de control, con el propósito divulgar a los colaboradores de La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex y sus Patrimonios administrados los elementos y directrices del Sistema. Así mismo, La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex tiene definidas las etapas respectivas para administrar de manera efectiva el riesgo por LA/FT.

Adicionalmente la entidad, cumple con el proceso respectivo de verificación de efectividad de los mecanismos e instrumentos definidos para la administración del riesgo de LA/FT, generando los informes y demás obligaciones inherentes al Sistema, dentro de los cuales se encuentran las respuestas a requerimientos de los entes de control internos y externos, así como la presentación del informe trimestral a la Junta Directiva por el Oficial de Cumplimiento, con base a las funciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC.

Por su parte, La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex cuenta con

la matriz de riesgo LA/FT, en donde se evalúa el nivel de riesgo al cual se expone al Entidad frente a los factores de riesgo establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC, considerando las tipologías que se pueden presentar a través de los diferentes productos ofrecidos por la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex. Así mismo, ejecuta periódicamente la segmentación de dichos factores. El nivel de riesgo LAFT como resultado del cálculo residual, posterior a aplicar la calificación de los controles que mitigan la probabilidad e impacto se mantiene en nivel de riesgo “Medio” al corte informado.

Durante el año 2025, La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex ha venido desarrollando de manera oportuna, las actividades definidas en el plan de acción de la Orden Administrativa, derivada de la visita In Situ por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC en el año 2024. En cumplimiento a los compromisos adquiridos con el ente de control, la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex ha venido informando de manera oportuna y con una periodicidad trimestral, el avance de las actividades incluidas en el plan de trabajo reafirmando que la entidad siempre ha estado orientada a dar cumplimiento a las instrucciones y directrices establecidas en la normatividad vigente y aplicable emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC así como a fortalecer y mejorar sus procesos internos, en particular los asociados a la Gestión del Riesgo de Lavado y Financiación del Terrorismo.

FATCA Y CRS

Ley sobre el cumplimiento fiscal relativo a cuentas en el extranjero (Foreign Account Tax Compliance Act – FATCA) / Norma de intercambio automático de información de cuentas financieras CRS (global standard for automatic exchange of financial account information/Common Reporting Standard).

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex dando cumplimiento con la ley de cuentas extranjeras por sus siglas en inglés FATCA y norma de intercambio de información de cuentas financieras CRS, se encuentra en el alistamiento de la información a reportar con corte del año inmediatamente anterior, teniendo en cuenta los cambios dispuestos por la Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales (DIAN) sobre la información de los clientes sujetos a estas disposiciones internacionales.

Seguridad de la información y ciberseguridad

La gestión de la seguridad de la información y ciberseguridad comprende la definición e implementación de políticas, procedimientos y actividades que contribuyan en la protección de los activos de información, es decir, garantizar la custodia y preservación de la información o datos que tienen valor para La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex y que están asociados a la entidad, sus clientes y sus empleados.

Con el firme propósito de mitigar los riesgos y amenazas a los que se expone la información, la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex implementa los principios fundamentales de la seguridad de la información (Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad) dentro de sus políticas, directrices y procedimientos que hacen parte de la

operación habitual de la entidad.

Por lo tanto, La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, implementado conforme los lineamientos establecidos en la Circular Básica Jurídica (Última versión Sep. 2025) en la Parte I, Título IV Capítulo V, en el que se establecen los Requerimientos Mínimos para la Gestión de la Seguridad de la Información y la Ciberseguridad de la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual a su vez toma como base los estándares internacionales ISO/IEC 27001 e ISO/IEC 27032.

En el período de revelación en la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex se desarrollaron entre otras, las siguientes actividades:

Ejecución de análisis de vulnerabilidades sobre la plataforma computacional de la entidad y avance en los planes de remediación de vulnerabilidades y de fortalecimiento de la seguridad informática.

Bloqueo de forma preventiva en nuestros sistemas de seguridad los Indicadores de Compromiso (IoC) de alertas recibidos del Centro de Respuesta a Incidentes de Seguridad de la Información y Tecnología (CSIRT), la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y el Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex. El objetivo de esta actividad es bloquear de forma preventiva estos IoC en los sistemas de seguridad para proteger la infraestructura y los datos de la entidad.

Ejecución de pruebas de Ethical Hacking sobre los activos de información publicados en internet y definición de plan de trabajo sobre los hallazgos evidenciados

Ejecución de análisis de marca, mediante el cual no se evidenció comportamiento anómalo en la web que comprometa la información de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex.

Monitoreo permanente de eventos por medio de herramientas automatizadas, lo que nos permite prevenir la materialización de algún incidente o evento de ciberseguridad en la infraestructura tecnológica de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex.

Se realizó mejoras al contenido de la Inducción en temas de seguridad de la información, protección de datos, ciberseguridad y continuidad de negocio para nuevos empleados.

Actualización de la documentación del sistema de gestión de seguridad de la información.

Privacidad de la Información

En cuanto a la protección de la información relacionada con los clientes vinculados a la entidad, la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex ha realizado una serie de actividades para brindar un adecuado manejo de los datos personales y dar

cumplimiento a las leyes y normas gubernamentales y, así mismo, a sus políticas de seguridad de la información, ciberseguridad y privacidad. Por lo tanto:

Durante el segundo semestre de 2025 no se presentaron incidentes de seguridad de la información, ni reclamaciones relacionadas con los datos personales almacenados en las bases de datos de la Fiduciaria.

Registro de novedades y reclamos en la plataforma tecnológica de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

Actualización de la política de protección de datos, incluyendo nuevos requerimientos normativos y necesidades del negocio.

Se realizó mejoras al contenido de la Inducción en temas de seguridad de la información, protección de datos, ciberseguridad y continuidad de negocio para nuevos empleados.

Plan de Continuidad del Negocio

El Plan de Continuidad del negocio establece las estrategias y procedimientos cómo la Sociedad Fiduciaria debe recuperar y restaurar en tiempos óptimos sus funciones críticas cuando se presente una interrupción parcial o total de sus procesos. En este aspecto, Fiducoldex cuenta con un Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio implementado conforme los lineamientos establecidos en la Circular Básica Jurídica en la Parte I , Título IV (Capítulo V en el que se establecen los requerimientos mínimos para la Gestión de La Seguridad de la Información y la Ciberseguridad y en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual toma como referencia el estándar internacional ISO/IEC 22301:2019.

En el mes de septiembre de 2025 se llevó cabo un ejercicio de actualización del Análisis de Impacto al Negocio (BIA) aplicado en nuestra organización, lo cual nos permite conocer la información real de nuestros procesos críticos, así como los recursos y tiempos óptimos de recuperación ante la posible ocurrencia de eventos adversos.

Durante el mes de noviembre de 2025 se realizaron las pruebas del plan de continuidad de negocio de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex, donde se configuró un escenario de indisponibilidad de aplicaciones y servicios primordiales para la operación del negocio. La estrategia de recuperación consistió en trasladar la conectividad y el acceso a los recursos afectados hacia nuestro centro de datos alterno, lo cual nos permitió dar continuidad a nuestras operaciones de manera exitosa.

Con el propósito de fortalecer la cultura de continuidad del negocio, se continuó con el proceso de inducción virtual dirigido a los nuevos colaboradores de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex y sus negocios administrados.

Riesgo de liquidez

La Superintendencia Financiera de Colombia - SFC a través de la Circular Básica Contable y Financiera. Capítulo VI. mediante la Circular Externa 016 de 2008. reglamentó el Sistema de Gestión de Riesgo de Liquidez (GRL) que deben tener las entidades vigiladas por dicha Superintendencia; la Circular entró en vigor a partir del 01 de mayo de 2009. En cumplimiento de ésta. la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex estableció el Comité de Administración de Riesgos cuyo objeto es analizar, evaluar y recomendar las acciones de gestión de administración del riesgo de liquidez de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex y los fideicomisos administrados.

De igual forma desarrolló una metodología para la medición del riesgo de liquidez del Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia teniendo en cuenta que la finalidad de este es la atención de obligaciones financieras; dicha metodología se fundamenta en la estimación de un indicador de riesgo de liquidez que contrasta el flujo de caja proyectado (a un horizonte de un mes) versus los activos líquidos disponibles, lo anterior con el fin de determinar si el Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia está generando caja y si cuenta con los activos líquidos necesarios para respaldar sus compromisos futuros. Su monitoreo se encuentra a cargo del Ejecutivo de Negocio asignado para el Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia, consistente en la verificación de que los recursos disponibles sean suficientes para atender las obligaciones.

La medición de riesgo de liquidez se efectúa sobre los recursos que recibe el Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Al cierre del semestre el valor de estos indicadores es:

Mes	ALM	Obligación Proyectada	IRL	Cobertura Obligación
Escenario Dic 25	\$ 55.738.411	\$-24.203.917	11,40%	1,1

Cifra en Miles de pesos

Durante el segundo semestre 2025 el indicador de IRL muestra resultados positivos evidenciando mayor ingreso que egreso.

Riesgo emisor

Las inversiones en los distintos emisores que conforman el portafolio de inversión deberán contar con una calificación mínima de AA (para largo plazo) y de 1 (para corto plazo), otorgada por una sociedad calificadora de valores debidamente autorizada; se exceptúan de esta condición los títulos emitidos por la nación o el Banco de la República.

En el caso de emisores con calificación externa, deberán contar con una calificación de grado de inversión, otorgada por una sociedad calificadora de valores debidamente reconocida por

la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC.

Para dar cumplimiento a las políticas y límites de inversión establecidos, se realiza un seguimiento constante de los emisores de los títulos en que se encuentren invertidos los recursos del portafolio con el objetivo de mantener una estructura de inversión segura y ágil que propenda por atomizar el riesgo.

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex cuenta con una metodología para la asignación de cupos de emisor y contraparte basada en un modelo CAMEL, dentro de la cual se evalúa la solidez de las entidades a las que se les otorga cupos mediante el análisis de indicadores cuantitativos y cualitativos, dicho análisis se efectúa con una periodicidad mínima semestral; adicionalmente se tienen previstos límites de concentración por emisor con el fin de diversificar dicho riesgo.

De igual forma la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex cuenta con los servicios del SAE de la Bolsa de Valores de Colombia - BVC, lo que permite que a través del aplicativo MITRA se controle en línea los cupos de emisor; adicionalmente también se cuenta con el módulo de control de cupos del aplicativo de valoración PORFIN en el cual se realiza automáticamente un segundo control de los cupos de emisor.

Riesgo de concentración

Es la posibilidad que las inversiones del portafolio se concentren en un mismo emisor o tipo de inversión, lo cual implica un mayor grado de exposición a las variaciones externas por la falta de diversificación. Este riesgo podría tener un fuerte impacto en la medida en que todos los recursos se puedan ver comprometidos en una misma circunstancia externa al estar concentrados en un mismo emisor o tipo de inversión.

Riesgo de contraparte

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex cuenta con una metodología para la asignación de cupos de contraparte para entidades financieras, entidades de sector real y de sector público mediante la cual se evalúa la calidad de éstas.

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex podrá realizar operaciones de tesorería con la nación (República de Colombia) y con el Banco de la República, casos en los cuales no se requerirá análisis previo por parte del área de gestión de riesgos. Las demás entidades públicas, independientemente de que sean entidades financieras del Estado, deberán contar con cupo de contraparte asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada por la junta directiva para la asignación de cupos de contraparte.

De igual forma se podrá realizar operaciones de tesorería con instituciones financieras colombianas, intermediarios del mercado público de valores, inversionistas institucionales que cuenten con cupo de contraparte asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada. En todo caso sólo se podrá negociar con contraparte cuya calificación no sea inferior a AA.

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex cuenta con un control en línea de los cupos de contraparte a través del módulo de administración de máster trader (plataforma de negociación); también se cuenta con el módulo de control de cupos en línea del aplicativo de administración de inversiones PORFIN en el cual se realiza automáticamente un segundo control de los cupos de contraparte.

Durante el periodo analizado se han realizado operaciones con contrapartes aprobadas por la junta directiva, dentro de los límites establecidos.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran cuatro tipos de riesgo: el riesgo de tasas de interés, el riesgo de tasas de cambio, el riesgo de precios de los productos básicos y otros riesgos de precios, tales como el riesgo de precios de los títulos del Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia.

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex cuenta con un Sistema de Gestión de Riesgo de Mercado (GRM) mediante el cual se monitorea de manera constante los límites de exposición al riesgo establecidos, para lo cual realiza permanentemente una medición de los riesgos de tasas de interés, tipo de cambio y precio. En consecuencia, las posiciones que conformen los portafolios administrados deben ser valoradas diariamente a precios de mercado según la normatividad vigente; la sociedad fiduciaria cuenta con precia como proveedor de precios de valoración oficial para sus inversiones y la de todos los negocios administrados.

Los riesgos de mercado se cuantifican a través de modelos de valor en riesgo (interno y estándar). La junta directiva aprueba los límites de valor en riesgo para los distintos portafolios administrados incluyendo el de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex.

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex realiza el cálculo del Valor en Riesgo (VeR) aplicando la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC en el Anexo 7 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera; de igual forma realiza mensualmente el reporte a la Superintendencia Financiera del Valor en Riesgos conforme la normatividad vigente. Estos ejercicios se realizan con una frecuencia diaria y mensual para cada uno de los portafolios administrados, mapeando las posiciones activas y pasivas del libro de tesorería, dentro de los factores de riesgo y bandas de tiempo establecidas en el modelo estándar.

Estos ejercicios se realizan con una frecuencia diaria y mensual para cada uno de los portafolios administrados, mapeando las posiciones activas y pasivas del libro de tesorería, dentro de los factores de riesgo y bandas de tiempo establecidas en el modelo estándar.

Los análisis de sensibilidad incluidos en las siguientes secciones corresponden a la situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 realizados bajo el modelo estándar de Valor en Riesgo:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Carteras colectivas (FICs)	\$ 42.986	2.681
VeR no diversificado	\$ 42.986	2.681
VeR total (diversificado)	\$ 42.986	2.681
Valor del portafolio	\$ 52.614.028	5.950.686
% VeR diversificado (diversificado/valor portafolio)	0,08%	0,05%

Durante el periodo analizado el valor en riesgo se encontró dentro de niveles adecuados de riesgo.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Reconoce como efectivo los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, depósitos en instituciones financieras, fondos de inversión o carteras colectivas que se mantienen con la intención de servir de medios de pago.

Equivalentes al efectivo: El Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia presentará como equivalentes al efectivo inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

El Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia reconocerá como tal las inversiones que se destinan a realizar los pagos de obligaciones a corto plazo y que cumplen las siguientes condiciones:

- Son de gran liquidez.
- Vencen en tres meses o menos contados desde la fecha de su adquisición.
- Son fácilmente convertibles en efectivo y están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

También se reconocerán como equivalentes al efectivo los recursos en Patrimonios Autónomos que se mantienen con la intención de servir de medios de pago.

En el estado de situación financiera de existir sobregiros, se presentarán como préstamos por pagar corrientes, lo anterior cuando el sobregiro conlleve a presentar la cuenta de efectivo y equivalentes al efectivo con saldo negativo.

Medición efectivo y equivalentes al efectivo

Las partidas de caja y bancos se registrarán al valor de la transacción. Las inversiones se medirán de acuerdo con la política de inversiones de administración de liquidez. Los Patrimonios Autónomos se medirán de acuerdo con la política de derechos fiduciarios o recursos entregados en administración.

Los sobregiros no se medirán al costo amortizado, serán registrados por el saldo reportado a la fecha en que se presentan los estados financieros.

Inversiones

Son las inversiones colocadas en instrumentos de deuda, cuyo rendimiento proviene de los flujos contractuales del título durante su vigencia, y que corresponden a los fondos que administra, por mandato legal.

Políticas de inversión aplicables

La política de administración de este portafolio estuvo sustentada en el Decreto 1525 del 2008, hasta que fue reemplazado por el decreto 400 del 13 de marzo del 2020. Con las modificaciones del Decreto 1525 de 2008 a través del Decreto 400 del 2020, que entre otros aspectos eliminó las inversiones forzosas en TES TF y las redenciones anticipadas por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las inversiones efectuadas para el Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia quedaron expuestas al riesgo de mercado.

Los títulos se valoran a precios de mercado conforme a lo establecido en el capítulo I de la Circular básica contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC y son consideradas inversiones negociables. Por lo tanto, el efecto en el PyG obedece exclusivamente a la valoración y no es producto del resultado del flujo de caja.

Reconocimiento

Reconocerá como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título por pagos del principal e intereses. También harán parte de las inversiones de administración de liquidez los instrumentos de patrimonio que no se esperen negociar y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto. Los instrumentos de deuda son títulos de renta fija que le otorgan a su tenedor la calidad de acreedor frente al emisor del título. Por su parte, los instrumentos de patrimonio le otorgan al tenedor derechos participativos en los resultados de la entidad emisora.

Medición inicial

Las inversiones de administración de liquidez se medirán por el valor de mercado de la fecha

de cumplimiento, excepto cuando la fecha de cumplimiento sea posterior a la fecha de negociación y la inversión de administración de liquidez se clasifique en la categoría de costo amortizado, caso en el cual la inversión se medirá por el valor de mercado de la fecha de negociación. Cualquier diferencia entre el valor de mercado y el precio de la transacción se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo, excepto para las inversiones clasificadas a valor de mercado con cambios en el patrimonio, cuya diferencia se reconocerá en el Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia. Si la inversión no tiene valor de mercado, se medirá por el precio de la transacción.

Medición posterior

Posterior a la medición inicial, medirá sus inversiones de administración de liquidez dependiendo a la categoría en la que se encuentran clasificadas.

Inversiones clasificadas en la categoría de valor de mercado con cambios en el resultado

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones clasificadas en la categoría de valor de mercado con cambios en el resultado se medirán al valor de mercado. Las variaciones del valor de mercado de estas inversiones afectarán el resultado del periodo. Si el valor de mercado es mayor que el valor registrado de la inversión, la diferencia se reconocerá aumentando el valor de la inversión y reconociendo un ingreso en el resultado del periodo. Si el valor de mercado es menor que el valor registrado de la inversión, la diferencia se reconocerá disminuyendo el valor de la inversión y reconociendo un gasto en el resultado del periodo.

Los intereses y dividendos recibidos reducirán el valor de la inversión y aumentarán el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación recibida.

Las inversiones de administración de liquidez clasificadas en esta categoría no serán objeto de estimaciones de deterioro.

Inversiones clasificadas en la categoría de costo amortizado - las inversiones clasificadas en la categoría de costo amortizado se medirán al costo amortizado. El costo amortizado corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. El rendimiento efectivo se calculará multiplicando el costo amortizado de la inversión por la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del título con su costo amortizado en la fecha de medición. El rendimiento efectivo se reconocerá como un mayor valor de la inversión y como ingreso en el resultado del periodo.

El pago de los rendimientos y del capital reducirán el valor de la inversión, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación recibida.

Cuentas por cobrar

Se incluyen las cuentas que representan los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

Reconocimiento

Se reconocerán como cuentas por cobrar los derechos adquiridos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - MINCIT en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos y las transferencias.

Medición inicial

Las cuentas por cobrar se medirán al costo de transacción.

Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro de valor.

Deterioro

El deterioro se reconocerá de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto del periodo. Para el cálculo del deterioro la entidad podrá realizar la estimación de las pérdidas crediticias de manera individual o de manera colectiva.

Cuando la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se realice de manera individual, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro originados por el incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o el desmejoramiento de sus condiciones crediticias. El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el cálculo del valor presente se utilizará como factor de descuento la tasa de interés de los TES con plazos similares a los estimados para la recuperación de los recursos.

Cuando la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se realice de manera colectiva, por lo menos al final del periodo contable, la entidad estimará el deterioro de las cuentas por cobrar a través de una matriz de deterioro u otra metodología que permita estimar el riesgo crediticio en la fecha de medición. La estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se podrá realizar de manera colectiva, cuando estas compartan características similares que puedan influir en su riesgo crediticio, tales como, sector industrial, condiciones contractuales, ubicación geográfica, calificación del deudor o plazos de vencimiento.

Baja en cuentas

Se dejará de reconocer, total o parcialmente, una cuenta por cobrar cuando expiren los derechos sobre los flujos financieros se renuncie a ellos o cuando los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad de la cuenta por cobrar se transfieran. Para el efecto, se disminuirá

el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia entre este y el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. La entidad reconocerá separadamente, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos en la transferencia.

Si el Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia transfiere una cuenta por cobrar, esto es, cuando se transfieren los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo de la cuenta por cobrar o se retienen tales derechos, pero se asume la obligación contractual de pagarlos a un tercero, la entidad evaluará en qué medida retiene los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de la cuenta por cobrar transferida para proceder con su baja en cuentas.

En caso de que se retengan sustancialmente los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad de la cuenta por cobrar, esta no se dará de baja y se reconocerá un préstamo por pagar por el valor recibido en la operación, el cual se medirá posteriormente conforme a la Norma de préstamos por pagar.

Propiedad y equipo

Incluyen las cuentas que representan activos tangibles empleados para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Reconocimiento

El Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia, reconocerá como propiedades y equipo, a) los activos tangibles empleados por la Entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos; b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias del patrimonio y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

También se reconocerán como propiedad y equipo, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado y las plantas productoras utilizadas para la obtención de productos agrícolas. Una planta productora es una planta viva empleada en la elaboración o suministro de productos agrícolas, que se espera genere productos agrícolas durante más de 12 meses y tiene una probabilidad remota de ser vendida como producto agrícola, a excepción de las ventas incidentales de raleos y podas.

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades y equipo se reconocerán por separado.

Las adiciones y mejoras efectuadas a propiedades, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre el Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia para

aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

Por su parte, las reparaciones de las propiedad y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo, sin mejorar su capacidad productiva o eficiencia operativa.

El mantenimiento de las propiedades y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de inventarios. El mantenimiento corresponde a erogaciones en que incurre la entidad con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

Las licencias se reconocerán como mayor valor del activo, siempre y cuando estas sean necesarias para que el bien funcione. Las renovaciones de estas se considerarán como mantenimiento y por consiguiente se registrarán en el gasto.

El Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia reconocerá bienes muebles como propiedades, planta y equipo teniendo en cuenta las siguientes condiciones basados en el principio de materialidad:

- Para los bienes muebles que su costo sea menor a 60 UVT, se reconocerán directamente al gasto.
- Los bienes muebles que su costo sea igual o superior a 60 UVT, se registrarán como propiedades y equipo y se asignará una vida útil de acuerdo con la Norma del Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia para este efecto.

Los bienes entregados o recibidos en comodato o administración son registrados contablemente con el contrato de comodato firmado por las partes, con la escritura del bien cuando así esté estipulado en el contrato o con acta de entrega o entrada al almacén. Se retiran cuando se tenga conocimiento de la condición en la cual el Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia ya no tiene el control del bien ni de los beneficios económicos, ya sea con el acta de liquidación o con el acta de recibo a satisfacción.

El Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia estimará la vida útil de sus activos teniendo en cuenta la vida económica del activo, es decir el tiempo por el cual el activo puede ser utilizado hasta que pase a ser inutilizable. Se establecen los siguientes rangos:

Propiedad o equipo	Rango vida útil
Edificaciones:	50 a 120 años
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería:	5 y 10 años
Equipo de comunicación:	5 a 20 años
Maquinaria y equipo:	5 a 15 años
Equipos de transporte, tracción y elevación:	5 y 15 años
Muebles, enseres y equipo de oficina:	5 y 25 años
Equipo de computación:	7 a 25 años

A los repuestos y bienes de consumo utilizados para mantenimiento de activos clasificados como propiedades y equipo no se les asigna rango de vida útil, por cuanto no son sujetos de depreciación y reconocimiento.

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

Depreciación acumulada - Para determinar el valor de la depreciación de los bienes, se procede de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.1.9 Propiedad y Equipo, del Instructivo 002 de 2015 así: Para aquellos bienes adquiridos durante el periodo 2018, se tomó su base de compra actualizado y la vida útil calculada para todos ellos fue determinada por los profesionales a cargo de cada uno de ellos del Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia, que tienen un conocimiento clave e histórico de cada bien comprado.

Los activos comprados durante el periodo 2017 fueron reconocidos de acuerdo con la norma local COLGAAP, los activos comprados durante el periodo 2018, fueron reconocidos bajo Resolución 533 de 2015, marco regulatorio en el que se basó el Fideicomitente (Ministerio de Comercio, Industria y turismo - MINCIT) para realizar las políticas contables y en las que realiza los reconocimientos correspondientes.

Al 31 de diciembre de 2025, el Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia tiene pólizas de seguro para la protección de sus equipos, que cubren los riesgos de incendio, robo, rayo, explosión, y otros. El derecho de propiedad de los inmuebles se encuentra debidamente registrado en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, sin que pesen sobre ellos gravámenes. Además, no existe ningún tipo de restricción sobre estos activos.

Avances y anticipos entregados

Se reconocerá en esta categoría los valores pagados anticipadamente a contratistas y proveedores para la obtención futura de bienes y servicios, así como los correspondientes a los viáticos y gastos de viaje que están pendientes de legalización.

Los avances y anticipos entregados a terceros que no son legalizados, una vez vencidos los plazos establecidos por ley o norma interna, para liquidar el contrato o para legalizarlos según sea el caso, tienen el siguiente tratamiento:

- Para anticipos de contratos vencidos, es decir, cuando haya transcurrido el plazo legal para su liquidación, y que no cumplan la definición de activo establecida en esta política contable, se procederá a realizar la baja en cuentas y se informará al supervisor del contrato de esta situación.

- Si son avances de viáticos y gastos de viaje entregados tanto a funcionarios como a contratistas; el grupo de contabilidad informara al área encargada para que realicen la respectiva legalización.

Para la legalización de anticipos se tendrán en cuenta las facturas de los proveedores por la adquisición de bienes y servicios.

Recursos entregados en administración

El procedimiento contable para reconocer los hechos que surgen de la ejecución de recursos entregados a entidades de derecho público o privado, mediante la suscripción de acuerdos o convenios, depende de lo establecido en las cláusulas correspondientes en ese tipo de actos jurídicos, por cuanto son éstas las que determinan la realidad económica subyacente para los eventos que surgen de su cumplimiento, razón por la que es indispensable aplicar el juicio profesional.

El Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia, reconocerá en esta categoría los recursos entregados en efectivo a su favor que se originan en a) contratos de encargo fiduciario, fiducia pública o encargo fiduciario público y b) contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias.

Los recursos entregados en administración son aquellos, bajo el control del Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia, que se entregan a una Sociedad Fiduciaria o a otra entidad, con el propósito de que esta cumpla una finalidad específica. La entrega de recursos a sociedades fiduciarias puede hacerse directamente o a través de otra entidad.

Los recursos bajo el control de la entidad son aquellos sobre los cuales esta tiene la capacidad de definir su uso para obtener un potencial de servicio, a través de la aplicación de los recursos administrados a la finalidad establecida, o para generar beneficios económicos futuros, los cuales se pueden materializar en el pago de obligaciones a cargo de la entidad o en la obtención de ingresos o financiación. En algunas circunstancias, el control del activo es concomitante con la titularidad jurídica del recurso; no obstante, esta última no es esencial a efecto de determinar la existencia del activo y el control sobre este.

Activos Intangibles

El valor de los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio y puede realizar mediciones fiables.

Reconocimiento

Se reconocerán como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

Medición inicial

Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible.

Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

La vida útil de un activo intangible dependerá del periodo durante el cual el Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia espere recibir los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo. Esta se determinará en función del tiempo durante el cual el Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia espere utilizar el activo o del número de unidades de producción o similares que obtendría de él. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

El valor residual, la vida útil y el método de amortización se revisarán, como mínimo, al término del periodo contable y si existiera un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con lo establecido en la Norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

Para efectos de determinar el deterioro de un activo intangible, el Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia aplicará lo establecido en las normas de deterioro del valor de los activos generadores de efectivo o de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo. La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de activos intangibles o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo en el momento en que la compensación sea exigible.

Activos Contingentes

Reconocimiento

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control del Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia.

Los activos contingentes se evaluarán cuando el Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia obtenga nueva información de hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros.

En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio al Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Cuando el Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia considere conveniente registrar un activo contingente del cual pueda realizar una medición fiable para efectos de control, lo hará en cuentas de orden.

Cuando el Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia conozca la sentencia en primera instancia por demandas a favor de la entidad, se mantendrá el reconocimiento en cuentas de orden deudoras contingentes, sólo se reconocerá el ingreso cuando se cuente con fallo a favor definitivo.

Cuentas por pagar

Reconocimiento

El Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las obligaciones pueden ser exigibles legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato o de un mandato contenido en una norma legal; también pueden ser producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que la entidad está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

Todos los pasivos, excepto los estimados y los establecidos en las leyes, se reconocen cuando cuenten con legalidad presupuestal (Registro o compromiso que esté autorizado su reconocimiento y pago en cualquier vigencia en el reglamento presupuestal).

Medición inicial

En la medición inicial se medirá las cuentas por pagar al valor de la transacción.

Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

Beneficios a empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que el Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia proporciona a sus empleados, incluidos los servidores públicos, a cambio de sus servicios prestados, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente

a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente o en los acuerdos contractuales que dan origen al beneficio.

Los beneficios a los empleados podrán originarse por lo siguiente: a) acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre el Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia y sus empleados; o b) requerimientos legales, en virtud de los cuales el Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones.

Reconocimiento

El Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia reconoce como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos beneficios cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios. Hacen parte de tales beneficios, los sueldos, prestaciones sociales, los aportes a la seguridad social, los planes de incentivos y los beneficios no monetarios, entre otros.

El Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia reconoce un pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo, junto con su gasto o costo asociado, cuando consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio del beneficio otorgado. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

En caso de que el Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia efectúe pagos por beneficios a los empleados a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la entidad reconocerá un activo por dichos beneficios.

Medición

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

El activo reconocido cuando el Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

Gastos de viaje a funcionarios

Representa el valor de las obligaciones por pagar a los empleados originadas por los servicios que estos han prestado a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre de este, este beneficio solo se hace efectivo para el cumplimiento misional del Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia.

Provisiones

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo del Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones, los litigios y demandas en contra de la Entidad, las garantías otorgadas por la Entidad, la devolución de bienes aprehendidos o incautados, los contratos onerosos y los desmantelamientos.

Se reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

a) tiene una obligación presente de origen legal, como resultado de un suceso pasado; b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas. Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión. Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente. Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

Una obligación de origen legal es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal.

Medición inicial

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

Otros Pasivos

Recursos entregados en administración - El procedimiento contable para reconocer los hechos que surgen de la ejecución de recursos entregados a entidades de derecho público o privado, mediante la suscripción de acuerdos o convenios, depende de lo establecido en las cláusulas correspondientes en ese tipo de actos jurídicos, por cuanto son éstas las que determinan la realidad económica subyacente para los eventos que surgen de su cumplimiento, razón por la que es indispensable aplicar el juicio profesional.

El Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia reconocerá en esta categoría los recursos entregados en efectivo a su favor que se originan en a) contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias.

Los recursos entregados en administración son aquellos, bajo el control del Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia, que se entregan a una Sociedad Fiduciaria o a otra entidad, con el propósito de que esta cumpla una finalidad específica. La entrega de recursos a sociedades fiduciarias puede hacerse directamente o a través de otra entidad.

Los recursos bajo el control del Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia son aquellos sobre los cuales esta tiene la capacidad de definir su uso para obtener un potencial de servicio, a través de la aplicación de los recursos administrados a la finalidad establecida, o para generar beneficios económicos futuros, los cuales se pueden materializar en el pago de obligaciones a cargo del Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia o en la obtención de ingresos o financiación. En algunas circunstancias, el control del activo es concomitante con la titularidad jurídica del recurso; no obstante, esta última no es esencial a efecto de determinar la existencia del activo y el control sobre este.

Para reconocer los hechos que surgen de la ejecución de recursos entregados a entidades de derecho público o privado mediante la suscripción de acuerdos o convenios depende de lo establecido en las cláusulas correspondientes en ese tipo de actos jurídicos, por cuanto son estas las que determinan la realidad económica subyacente para los eventos que surgen de su cumplimiento, razón por la que es indispensable aplicar el juicio profesional.

En este concepto serán llevados los recursos entregados al Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia por convenios suscritos contractualmente, donde se llevará un control de la Recepción de los recursos y la utilización de estos, con la finalidad de llevar al gasto lo ejecutado de dicho concepto, por lo establecido contractualmente en cada uno de estos convenios.

Patrimonio

El Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia está constituido por los aportes para la creación, los resultados y otras partidas que, de acuerdo con lo establecido en las políticas contables, deben ser reconocidas en el patrimonio.

Resultados de ejercicios anteriores

Representa el valor del excedente acumulado de ejercicios anteriores que están pendientes de distribución, así como el valor del déficit acumulado no absorbido.

También representa el valor neto del impacto en el Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia por la transición al nuevo marco de regulación y la corrección de errores, por efecto de las siguientes operaciones: incorporación o retiro de bienes, derechos y obligaciones; ajustes del valor de los activos y pasivos; y reclasificación de otras partidas patrimoniales. Lo anterior, cuando de acuerdo con el instructivo de transición o el Marco Normativo permita afectar esta cuenta.

Resultado del ejercicio

Representa el valor del resultado obtenido por la entidad, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el periodo contable.

Ingresos

Criterio general de reconocimiento

Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación aquellos que se originan por la venta de bienes, la prestación de servicios o el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, derechos de explotación, arrendamientos, dividendos, participaciones o excedentes financieros, entre otros. Lo anterior, con independencia de que la transacción se realice a precios de mercado o a un precio menor a este.

El criterio para el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

Los recursos que reciba el Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como otros pasivos en donde el Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia lleva un control de estos. Finalmente, el valor final del gasto generado en cada periodo por los sub-convenios suscritos del Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia, es registrado como mayor valor de Ejecución Recursos convenios a la cuenta ingreso, con el fin, de no afectar el valor final generado en la Perdida o Ganancia del Estado de Resultados de cada Periodo del Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia - principal, ya que el Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia solo controla los recursos de sub-convenios sin que estos afecten su resultado.

Ingresos por recuperaciones

Los ingresos por recuperaciones se clasificarán en ingresos sin contraprestación, toda vez que el Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia no está obligado a entregar ninguna contraprestación a cambio.

Los gastos causados en la vigencia que sean recuperados en la misma se reconocerán como menor valor del gasto que los origino, por el contrario, cuando se recuperen en las siguientes vigencias se reconocerán como ingresos por recuperaciones.

Retribuciones, multas y sanciones - Los ingresos por retribuciones, multas y sanciones corresponden a ingresos sin contraprestación determinados en las disposiciones legales, que se originan, entre otros, en los pagos obligatorios que efectúan terceros como consecuencia de la infracción a requerimientos legales como lo son Intereses de Mora en contratos de Cofinanciación y cooperación.

Gastos

Los grupos que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como

resultado decrementos en el Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

Reconocimiento de Gastos

El Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia reconocerá un gasto en sus estados financieros siempre y cuando cumplan la definición de - gasto y los criterios de reconocimiento descritos a continuación:

Los gastos son los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos) que dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes.

Los gastos pueden surgir del consumo de activos (depreciación), de la disminución del potencial deservicio y la capacidad de generar beneficios económicos (deterioro), del ajuste de activos al valor de mercado, del ajuste de pasivos por variaciones en su valor, de las pérdidas por siniestros o de la venta de activos no corrientes que deban reconocerse en el resultado del periodo. En la mayoría de los casos los gastos se reconocen en la medición posterior de activos y pasivos según la política contable de cada hecho económico.

Criterio de reconocimiento – el Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia reconocerá como costos o gastos, los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o la disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el costo o el gasto pueda medirse con fiabilidad.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 21. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

NOTA 31. COSTOS DE VENTAS

NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	195.942.794.678	101.902.165.404	94.040.629.274
Caja	13.091.208	11.084.961	2.006.247
Depósitos en instituciones financieras	195.929.703.470	101.891.080.443	94.038.623.027

El Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia mediante la Ley 2294 de 2023 por la cual se adopta el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, en su artículo 305 se dispuso: “...Unifíquense en un solo Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia y Colombia Productiva, creados por las Leyes 2069 de 2020 y 1955 de 2019, respectivamente, el cual se denominará INNPULSA Colombia, como el Patrimonio Autónomo del Gobierno Nacional encargado de ejecutar las estrategias de reindustrialización del país, así como en materia de emprendimiento, innovación, desarrollo empresarial, productividad, competitividad y encadenamientos productivos, incluyendo los programas, instrumentos y recursos destinados para tal fin.

Con base en lo anterior el saldo encontrado corresponde al valor unificado de los saldos integrados de los Patrimonio Autónomos INNPULSA y Colombia Productiva.

5.1. Caja

CONCEPTO	2025	2024
Caja dólares	1.055.740	4.373.877
Caja euros	9.835.468	5.611.084
Caja menor moneda nacional	2.200.000	1.100.000
TOTAL	13.091.208	11.084.961

(1) La caja en dólares se conforma con los saldos unificados de los Patrimonios Autónomos INNPULSA y Colombia Productiva y se conforma de la siguiente manera:

- Billetes

Denominación	Cantidad	Total
10	1	USD 10
5	42	USD 210
1	61	USD 61
Total	104	USD 281

- (2) La caja en EUROS se conforma con los saldos unificados de los Patrimonios Autónomos INNPULSA y Colombia Productiva y se conforma de lo siguiente:

- **Billetes**

Denominación	Cantidad	Total
100	1	EUR 100
50	12	EUR 600
20	37	EUR 740
10	52	EUR 520
5	53	EUR 265
Total	155	EUR 2,225

- **Moneda**

Denominación	Cantidad	Total
2	2	EUR 4
Total	2	EUR 4

5.2. Depósitos en instituciones financieras

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	195.929.703.470	101.891.080.443	94.038.623.027
Cuenta corriente	5.307.753.051	322.107.259	4.985.645.792
Cuenta de ahorro	190.621.950.419	101.568.973.184	89.052.977.235

Para el cierre del año 2025, el Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia mantiene 32 cuentas bancarias con saldo.

Tipo de Cuenta	Número de Cuenta	Saldo
Cuentas Corrientes Bancolombia	4000011545	\$ 2.758.149.597
Cuentas Corrientes Bancolombia	4000011546	\$ 363.963.415
Cuentas Corrientes Bancolombia	4000011548	\$ 708.711.779
Cuentas Corrientes Bancolombia	4000011553	\$ 231.006.894
Cuentas Corrientes Bancolombia	4000011568	\$ 148.063.420
Cuentas Corrientes Bancolombia	4000011569	\$ 1.000
Cuentas Corrientes Occidente	256171638	\$ 1.089.304.890
Cuentas Corrientes Occidente	256171646	\$ 505.039
Cuentas Corrientes Occidente	256961467	\$ 8.047.017
Saldo Total Cuentas Corrientes		\$ 5.307.753.051

Tipo de Cuenta	Numero de Cuenta	Saldo
Cuentas De Ahorro Banco Av Villas	59044479	\$ 15.057.870
Cuentas De Ahorro Banco Av Villas	59044651	\$ 55.118.644.541
Cuentas De Ahorro Banco Av Villas	59044784	\$ 71.393.374.085
Cuentas De Ahorro Bancolombia	3174600634	\$ 8.160.964
Cuentas De Ahorro Bancolombia	3174600693	\$ 11.036.021.816
Cuentas De Ahorro Bancolombia	3180945881	\$ 38
Cuentas De Ahorro Bancolombia	4000011333	\$ 12.150.912.717
Cuentas De Ahorro Bancolombia	4000011549	\$ 1.857.797.114
Cuentas De Ahorro Bancolombia	4000011550	\$ 1.544.323.384
Cuentas De Ahorro Bancolombia	4000011551	\$ 10.826.567.412
Cuentas De Ahorro Bancolombia	4000011552	\$ 2.336.310.509
Cuentas De Ahorro Bancolombia	4000011554	\$ 220.913.260
Cuentas De Ahorro Bancolombia	4000011567	\$ 168.819.440
Cuentas De Ahorro Bancolombia	4000011570	\$ 8.626.816.172
Cuentas De Ahorro Bancolombia	4000011572	\$ 691.842.404
Cuentas De Ahorro Bancolombia	4000011574	\$ 4.730.087.504
Cuentas De Ahorro Bancolombia	4000011575	\$ 116.604.751
Cuentas De Ahorro Bancolombia	4000011576	\$ 8.659.450.612
Cuentas De Ahorro Bancolombia	4000011577	\$ 85.834.253
Cuentas De Ahorro Occidente	256171604	\$ 952.371.449
Cuentas De Ahorro Occidente	256171612	\$ 3.865.691
Cuentas De Ahorro Occidente	256171620	\$ 1.726.834
Cuentas De Ahorro Occidente	256176249	\$ 76.447.599
Saldo Total Cuentas de Ahorro		\$ 190.621.950.419

Este rubro se conforma por los saldos de los recursos unificados y trasladados por el Patrimonio Autónomo INNPULSA y el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva en liquidación. De igual forma los aportes brindados por el Fideicomitente y aportantes de los convenios suscritos a cierre de periodo.

Al 31 de diciembre de 2025, no se presentan partidas conciliatorias en las cuentas bancarias asociadas al Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia.

5.3. Efectivo de uso restringido

A cierre de la vigencia 2025 no existe restricción sobre el efectivo y equivalentes al efectivo.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

El siguiente es el detalle de las inversiones al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	52.614.028.274	5.950.685.756	46.663.342.518
Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	52.614.028.274	5.950.685.756	46.663.342.518

El saldo evidenciado corresponde a las inversiones que posee el Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia en Carteras Colectivas y Certificados Emitidos por Fondos de Inversión a cierre del periodo 2025.

6.1. Inversiones de administración de liquidez

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	52.614.028.274	5.950.685.756	46.697.712.417
Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	52.614.028.274	5.950.685.756	46.697.712.417
CARTERAS COLECTIVAS	51.521.235.311	4.823.522.894	46.697.712.417
CERTIFICADOS EMITIDOS POR FONDOS DE INVERSIÓN	1.092.792.963	1.127.162.862	(34.369.899)

La variación corresponde al aumento en la inversión en carteras colectivas que el Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia cuenta con participación. Las cuales son:

Denominación	Valor
Encargo Fiduciario 50001000002	4.878.129.982
Encargo Fiduciario 100010003599	43.587.498.085
Encargo Fiduciario 1300010000003	3.055.607.244
Total	51.521.235.311

Adicional a esto se cuenta con participación en los fondos de inversión que administra la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex.

Denominación	Valor
Participación Fondos De Inversión (Hkp)	1.092.792.963
Total	1.092.792.963

Al cierre del 31 de diciembre del 2025, no se cuentan con inversiones abiertas en el Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia.

Políticas de inversión aplicables

Los títulos se valoran a precios de mercado conforme a lo establecido en el capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia y son consideradas inversiones negociables. Por lo tanto, el efecto en el resultado obedece exclusivamente a la valoración y no es producto del resultado del flujo de caja.

Al 31 de diciembre de 2025, el Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia mantiene una participación significativa de sus recursos en inversiones de administración de liquidez reconocidas a valor razonable con cambios en el resultado, principalmente a través de vehículos colectivos de inversión y cuentas de ahorro. Esta estructura responde a la naturaleza jurídica y operativa del Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia, cuyo objeto implica la ejecución dinámica de programas, convenios y proyectos que demandan disponibilidad inmediata y flexibilidad en la asignación de recursos.

Desde una perspectiva de gestión de portafolio, la estrategia adoptada privilegia activos con profundidad de mercado, bajo riesgo de crédito y alta negociabilidad, permitiendo equilibrar tres objetivos fundamentales: preservación del capital, generación de rendimientos competitivos frente a alternativas de muy corto plazo y administración eficiente del riesgo de liquidez. La utilización de vehículos colectivos facilita la diversificación por emisores, plazos y contrapartes, así como una gestión profesional de la duración y de la exposición a tasas de interés, aspectos relevantes en un entorno macroeconómico caracterizado por ajustes graduales en la política monetaria y sensibilidad en las curvas de rendimiento.

Adicionalmente, la valoración a precios de mercado permite reflejar de manera transparente los efectos de las variaciones en tasas y condiciones financieras, asegurando consistencia entre la medición contable y la realidad económica del portafolio. La composición conservadora del mismo mitiga la volatilidad y reduce la probabilidad de pérdidas de capital, manteniendo un adecuado balance entre estabilidad y rentabilidad.

En consecuencia, la participación en este tipo de inversiones no obedece únicamente a criterios de rendimiento, sino a una política integral de gestión de liquidez alineada con la misionalidad del Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia, que prioriza la seguridad de los recursos públicos administrados, la capacidad de respuesta inmediata frente a requerimientos operativos y la sostenibilidad financiera en el mediano plazo.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	372.462.717.281	145.158.097.117	227.304.620.164
Saldos disponibles en patrimonios autónomos y otros recursos entregados en administración	372.462.717.281	145.158.097.117	227.304.620.164
Transferencias por cobrar	363.690.337.081	144.444.065.354	219.246.271.727
Otras cuentas por cobrar	8.772.380.200	714.031.763	8.058.348.437

7.3. Saldo disponible en patrimonios autónomos y otros recursos entregados en administración

La variación corresponde a los saldos pendientes por cobrar al Fideicomitente y demás entidades con quienes el Patrimonio Autónomo tiene vínculos y/o convenios. Adicional a esto, fueron trasladados los saldos residuales de los Patrimonios Autónomos INNPULSA y Colombia Productiva.

7.4. Transferencias por cobrar

NIT	ENTIDAD	2025	2024	VARIACIÓN
830115297	Ministerio De Comercio Industria y Turismo	327.650.337.081	138.643.434.190	189.006.902.891
800131648	Fondo Único De Tecnologías De La Información y Las Comunicaciones	3.150.000.000	350.000.000	2.800.000.000
900039533	Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social	32.890.000.000	480.000.000	32.410.000.000
	TOTAL	363.690.337.081	139.473.434.190	224.216.902.891

A corte de 31 de diciembre de 2025, el Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia cuenta con transferencias pendientes por cobrar. Estas derivadas de las resoluciones expedidas por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

De igual forma los aportes sobre el convenio 1648 de 2025 con el Fondo Único De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones y el convenio DPS 789-FIP-2025 con el Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social.

Denominación	Valor
P.A. Innpulsa Colombia - Ppal	291.235.568.459
Resolución 1779-2025 - Cp	500.000.000
Resolución 1808-2025 - Cp	501.124.000
Resolución 1906-2025	10.362.825.000
Resolución 1519-2025 - Mcte 1778-2025	3.211.000.049
Resolución 1905-2025	5.113.695.350
Resolución 2007 - 2025	1.780.000.000
Resolución 2008 - 2025	4.546.776.292
Resolución 1999 - 2025	7.400.000.000
Resolución 1998 - 2025	1.000.000.000
Resolución 2114 - 2025	1.999.347.931
Inn Convenio Mintic 1648-2025	3.150.000.000
Convenio Dps 789-Fip-2025	32.890.000.000
Total	363.690.337.081

7.5. Otras cuentas por cobrar

CONCEPTO	2025	2024
Otras cuentas por cobrar Impuestos	19.700.000	-
Otras cuentas por cobrar - Impuesto al timbre (1)	1.590.345.257	-
Incapacidades	27.138.686	48.330.753
Otras cuentas por cobrar (2)	7.044.016.404	477.140.296
Plan complementario y medicina prepagada (3)	-	552.233
Otras – Convenios (4)	49.237.965	49.237.965
Reintegro de gastos (5)	41.941.888	138.770.516
Saldo Total	8.772.380.200	714.031.763

- (1) Este saldo corresponde al impuesto al timbre registrado sobre los contratos de cuantía indeterminada, los cuales fueron suscritos en el periodo 2025.
- (2) Este saldo corresponde a las cuentas por cobrar que están vigentes contra los Patrimonios Autónomos ProColombia y Colombia Productiva. De igual forma a los procesos en contra de la Asociación Colombiana de la Micro Pequeña y Mediana Empresa ACOPI - Regional Norte de Santander y Fundacion Vision Salud.

Entidad	Saldo
Fideicomisos Sociedad Fid Fiducoldex	6.512.402.941
Fideicomisos Sociedad Fid Fiducoldex	9.153.911
Fideicomisos Patrimonios Autónomos Fiduciaria La Previsora S.A.	70.000.000
Consortio Pesca Por La Paz	7.231.372
Bancolombia	1.047.371
Asociación Colombiana De La Micro Pequena Y Mediana Empresa Acopi-Regional Norte De Santander	147.649.569
F2X S.A.S	509.600
Fundacion Vision Salud	296.021.640
Total	7.044.016.404

- (3) El valor señalado corresponde a las incapacidades pendientes por reintegrar por parte de las entidades promotoras de servicios en Salud.
- (4) Este rubro corresponde a la cuenta por cobrar generada a la entidad Mercados Productivos SAS, derivada esta de la compensación de los contratos 011 y 012 de 2020 por un menor valor ejecutado de los mismos.
- (5) Esta cuenta por cobrar corresponde al prestamos realizado por parte del Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia a los convenios 052-2023 suscrito con la Camara de Comercio de Cartagena y el convenio y 016-2023 suscrito con la Camara de Comercio de Cali.

NOTA 10. PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO

El siguiente es el detalle de propiedad y equipo al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO	29.175.667	17.577.726	11.597.941
Maquinaria y Equipo	10.364.900	-	10.364.900
Muebles. enseres y equipo de oficina	13.864.400	9.616.100	4.248.300
Equipo de comunicación y computación	92.605.327	65.965.166	26.640.161
Depreciación acumulada de PPE (Cr)	(87.658.960)	(58.003.540)	(29.655.420)

Las variaciones encontradas corresponden a los saldos integrados por parte del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva, el cual entro en proceso de liquidación y se unifico con el Patrimonio Autónomo INNPULSA conforme a la Ley 2294 de 2023 por la cual se adopta el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, en su artículo 305 se dispuso: “...Unifiquense en un solo Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia y Colombia Productiva, creados por las Leyes 2069 de 2020 y 1955 de 2019, respectivamente, el cual se denominará INNPULSA Colombia, como el Patrimonio Autónomo del Gobierno Nacional encargado de ejecutar

las estrategias de reindustrialización del país, así como en materia de emprendimiento, innovación, desarrollo empresarial, productividad, competitividad y encadenamientos productivos, incluyendo los programas, instrumentos y recursos destinados para tal fin.

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	-	-	-	-
+ ENTRADAS (DB):	10.364.900	92.605.327	13.864.400	116.834.627
Traslado de Recursos P.A. INNPULSA	-	60.333.227	9.616.100	69.949.327
Traslado de Recursos P.A. Colombia Productiva	10.364.900	32.272.100	4.248.300	46.885.300
- SALIDAS (CR):	-	-	-	-
SUBTOTAL				
= (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	10.364.900	92.605.327	13.864.400	116.834.627
= SALDO FINAL (31-dic)				
(Subtotal + Cambios)	10.364.900	92.605.327	13.864.400	116.834.627
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	-7.949.110	-67.802.970	-11.906.880	-87.658.960
Depreciación - acumulada saldos del P.A. INNPULSA		52.381.353	8.160.124	60.541.477
Depreciación acumulada saldos del P.A. Colombia Productiva	7.776.554	13.943.692	3.540.250	25.260.496
Depreciación - ejecutada durante el periodo	172.556	1.477.925	206.506	1.856.987
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	2.415.790	24.802.357	1.957.520	29.175.667

Los saldos de la propiedad, planta y equipo que se administran por parte del Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia corresponden a:

Concepto/Activo
Altavoz Amplificador Con Micrófonos Beta
Camara Nikon D7500 Con Lente
Camara Canon Vixia Hfr800 Con Batería
Micrófono Solapa
Mejora Camara Nikon
Mejora Camara Canon
Puesto De Trabajo Director
Biblioteca Para Gerente

Televisor Kalley 65"
Computador Portátil
Portátil Msi Ps63
Portátil Msi Gs65
Ipad Pro 11
Computadores Imac

10.2. Estimaciones

Medición Inicial y Posterior

- ✓ Para los bienes muebles que su costo sea menor a 60 UVT. se reconocerán directamente al gasto.
- ✓ Los bienes muebles que su costo sea igual o superior a 60 UVT. se registrarán como propiedad y equipo y se asignara una vida útil de acuerdo con la política del Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia para este efecto.

El Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia estimará la vida útil de sus activos teniendo en cuenta la vida económica del activo. es decir, el tiempo por el cual el activo puede ser utilizado hasta que pase a ser inutilizable.

Depreciación acumulada - Para determinar el valor de la depreciación de los bienes. el Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia procedió de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.1.9 Propiedad y Equipo. del Instructivo 002 de 2015 así: Para aquellos bienes adquiridos durante el periodo 2018. se tomó su base de compra actualizado y la vida útil calculada para todos ellos fue determinada por los profesionales a cargo de cada uno de ellos del Patrimonio Autónomo. que tienen un conocimiento clave e histórico de cada bien comprado.

Los activos comprados durante el periodo 2017 fueron reconocidos de acuerdo con la norma local COLGAAP. los activos comprados durante el periodo 2018. fueron reconocidos bajo Resolución 533 de 2015. marco regulatorio en el que se basó el Fideicomitente (Ministerio de Comercio. Industria y turismo MINCIT) para realizar las políticas contables y en las que INNPULSA Colombia realiza los reconocimientos correspondientes:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	5	15
	Equipos de comunicación	5	20
	Equipos de computación	7	25
	Equipos de transporte, tracción y elevación	5	15
	Muebles, enseres y equipo de oficina	5	25

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

El detalle de los Activos Intangibles a 31 de diciembre de 2025 y 2024 se presenta a continuación:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
ACTIVOS INTANGIBLES	104.020.577	59.990.042	44.030.535
Licencias	117.931.372	73.900.837	44.030.535
Software	625.756.377	417.170.918	208.585.459
Amortización acumulada en activos intangibles (cr)	(13.910.795)	(13.910.795)	-
Deterioro acumulado de activos intangibles (cr)	(625.756.377)	(417.170.918)	(208.585.459)

La variación corresponde a la integración de los saldos de los Patrimonios Autónomos INNPULSA y Colombia Productiva y corresponde al traslado de las licencias perpetuas (Software Sata análisis de información e Informe S.A.S).

Los activos intangibles se miden al costo, el cual depende de la forma en que se obtenga el intangible.

La vida útil de un activo intangible es igual al periodo en que se espera recibir beneficios económicos o el potencial del servicio asociado al activo.

El método de amortización se aplica en todos los periodos uniformemente y terminara cuando se produzca la baja en cuentas o el valor residual del activo supere el valor en libros.

✓ Licencias

TERCERO	DETALLE	2025
860076580	Compra de software sata análisis de información licencia perpetua soporte y actualización anual y capacitación de software (Saldo trasladado desde el Patrimonio Autónomo INNPULSA)	59.990.042
860076580	Compra de software sata análisis de información licencia perpetua soporte y actualización anual y capacitación de software (Saldo Traslado desde el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva)	44.030.535
Saldo		104.020.577

NOTA 16. AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS

El detalle de otros derechos y garantías a 31 de diciembre de 2025 y 2024 se presenta a continuación:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	25.023.054.160	926.328.250	24.096.725.910
Anticipos sobre convenios y acuerdos (1)	25.016.608.609	924.801.750	24.091.806.859
Avances y anticipos para viáticos y gastos de viaje (2)	6.445.551	1.526.500	4.919.051

Anticipos sobre convenios y acuerdos

La variación corresponde al registro/entrega del anticipo derivado del Convenio N° 065-2025 a la entidad Corporación Acción Y Progreso Sostenible Caps.

CONCEPTO	Valor	Concepto
ANTICIPOS DE CONTRATOS MONEDA NACIONAL	25.016.608.609	ANTICIPO
Anticipos Sobre Convenios Y Acuerdos	25.016.608.609	Convenio No 065-2025

Avances y anticipos para viáticos y gastos de viaje

El saldo hace referencia a los anticipos entregados sobre contratos moneda nacional y gastos de viaje realizados durante el periodo.

De igual forma desde los Patrimonios Autónomos INNPULSA y Colombia Productiva se realizó el traslado de los saldos residuales por este concepto al nuevo Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia.

TERCERO	DESCRIPCION	2025
13540329	Gutiérrez Prada Javier Enrique	382.000
53106940	Ramirez Toncel Natalia	240.000
74379146	Fuentes Duran Hector Julio	4.373.545
1020831280	Niño Peña Silvia Juliana	120.000
1096187826	Pinto Bermeo Sergio Andres	1.330.006

La variación corresponde a los anticipos otorgados a los funcionarios al final de la vigencia 2025 y que están pendientes por legalizar a corte de 31 de diciembre.

NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	56.873.153.737	13.741.666.171	43.131.487.566
Adquisición de bienes y servicios nacionales (1)	5.195.294.795	268.090.886	4.927.203.909
Subvenciones por pagar (2)	43.086.109.968	10.360.869.525	32.725.240.443
Recursos a favor de terceros (3)	1.111.588.755	4.595.822	1.106.992.933
Descuentos de nómina (4)	114.265.000	121.596.816	-7.331.816
Retención en la fuente e impuesto de timbre (5)	2.679.858.805	584.895.972	2.094.962.833
Impuestos contribuciones y tasas por pagar (6)	306.177.563	267.803	305.909.760
Otras cuentas Por pagar (7)	4.379.858.851	2.401.349.347	1.978.509.504

- (1) Este rubro hace referencia a las cuentas por pagar a los proveedores pendientes por cancelar en el periodo 12 de 2025. De igual forma a los saldos que están pendientes por trasladar y/o cancelar de obligaciones al Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia.

TERCERO	2025	2024	Variación
	Saldo	Saldo	
Agencia De Viajes Y Turismo Aviatur Sa	7.725.606	51.793.646	(44.068.040)
Alcocer Schotborgh Valentina	-	439.700	(439.700)
Almacenes Máximo S.A.	-	5.248.536	(5.248.536)
Bancolombia	604.250	604.250	-
Bonilla Gil Frank Yeison	704.086	-	704.086
Buk Col Sas	-	1.058.600	(1.058.600)
Caja De Compensación Familiar Compensar	33.317.660	-	33.317.660
Ceballos Gacharna Hernan Guillermo		573.000	-573.000

Cf Tech Colombia Sas	5.222.451	-	5.222.451
Clouxter Sas	8.149.945	8.754.919	(604.974)
Colsof S.A.S.	55.730.616	0	55.730.616
Compañía De Medicina Prepagada Colsanitas S.A.	1.200.780	1.200.780	-
Consortio Bibe Aldea Para La Vida	97.984.173	-	97.984.173
Dcanje Colombia Sas	233.680	-	233.680
Easy Taxi Colombia Sas	205.370	6.102.493	(5.897.123)
Edificio Centro De Comercio Internacional	119.484	-	119.484
Euphorianet Sas	3.941.859	-	3.941.859
Equirent Vehiculos Y Maquinaria Sas Bic	-	4.741.113	(4.741.113)
Fideicomisos Sociedad Fid Fiducoldex	4.484.965.484	-	4.484.965.484
Fiduciaria Colombiana De Comercio Exterior Fiducoldex Sa	248.600	-	248.600
Fondo De Empleados Del Sistema De Comercio Exterior De Colombia	154.300	-	154.300
Garcia Moncada Maria Patricia		333.200	(333.200)
Garssa Consulting S.A.S	25.413.748	-	25.413.748
Info Comunicaciones Sas	3.331.380	-	3.331.380
Institucional Star Services Ltda	484.776	-	484.776
Itc Soluciones Tecnológicas S A S	177.418.845	-	177.418.845
Limongi Aparicio Maria Juanita	65.318	-	65.318
Manejo Tecnico De Informacion S.A.	22.386.074	-	22.386.074
Ministerio De Comercio Industria Y Turismo		138.770.516	(138.770.516)
Necsoftpc Sas	25.994.607	-	25.994.607
Nino Medina Carlos Alberto	-	502.712	(502.712)
Ofimuebles Popayan Sas	-	1.969.555	(1.969.555)
Ojeda Cifuentes Santiago Andres	-	170.000	(170.000)
Olaya Diaz Pedro Enrique	659.911	-	659.911
Personal Eficiente Competente Y Cia Sas Pec	-	5.202.972	(5.202.972)
Pineda Romero Jennifer Alexandra	120.000	-	120.000
Platino Vip Sas	6.726.020	-	6.726.020
Pluxee Colombia Sas	-	1.761.999	(1.761.999)
Pulecio Hermencio	-	112.000	(112.000)
Ruiz Orjuela Erika Tatiana	-	120.000	(120.000)
Servex International S.A.	9.382.256	-	9.382.256
Softipal Sas	142.738.560	-	142.738.560
Sumimas S.A.S	7.954.103	-	7.954.103
Torres Tovar Sebastián	-	200.945	(200.945)

Union Temporal Aldea Sostenible Y De Impacto	22.786.645	-	22.786.645
Unipar Alquileres De Computadores	4.010.300	38.429.950	(34.419.650)
Vass Consultoría De Sistemas Colombia Sas	45.313.908	0	45.313.908
Total	5.195.294.795	268.090.885	4.927.203.909

Este rubro hace referencia a las cuentas por pagar a los proveedores pendientes por cancelar en el periodo 12 de 2025. De igual forma a los saldos que están pendientes por trasladar y/o cancelar de obligaciones al Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia.

(2) El saldo corresponde a pagos pendientes por concepto de contratos de cofinanciación y/o cooperación suscritos con el Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia.

Entidad	2025	2024	Variación
Asociación De Prosumidores Agroecológicos Agro solidaria Florencia	172.397.124	-	172.397.124
Asociación Supra departamental De Municipios Para El Progreso "Asosupro"	23.171.082.220	-	23.171.082.220
Caja De Compensación Familiar De La Guajira	124.633.462	125.010.000	(376.538)
Camara De Comercio De Armenia Y Del Quindío	65.294.316	-	65.294.316
Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío	-	488.972.899	(488.972.899)
Camara De Comercio De Barranquilla	597.677.250	445.776.750	151.900.500
Camara De Comercio De Bucaramanga	51.291.948	450.234.532	(398.942.584)
Camara De Comercio De Cali	63.232.687	-	63.232.687
Camara De Comercio De Cartagena	729.611	486.000.000	(485.270.389)
Cámara de comercio de Cúcuta	-	445.776.765	(445.776.765)
Camara De Comercio De Duitama	632.743.368	632.743.368	-
Cámara de Comercio de Facatativá	-	258.595.686	(258.595.686)
Cámara de Comercio de Ibagué	-	445.776.765	(445.776.765)
Cámara de Comercio de Ipiales	-	55.720.725	(55.720.725)
Camara De Comercio De Medellin	2.489.454.346	490.354.425	1.999.099.921
Cámara de Comercio de Pereira	-	490.354.441	(490.354.441)
Cámara de Comercio de Tumaco	-	267.896.588	(267.896.588)
Camara De Comercio De Valledupar Para El Valle Del Rio Cesar	428.968.726	-	428.968.726
Cámara de Comercio del Cauca	-	603.389.934	(603.389.934)

Colegio de Estudios Superiores de administración	-	91.000.000	(91.000.000)
Confederación Colombiana de cámaras de comercio Confecámaras	-	401.199.089	(401.199.089)
Corporación Biointropic	225.000.000	-	225.000.000
Corporación Enlace	188.258.000	-	188.258.000
Corporación industrial minuto de Dios	-	-	-
Corporación Industrial Minuto De Dios O Cimd	461.200.387	-	461.200.387
Corporación para el Fomento de las Finanzas Solidarias	-	875.000.000	(875.000.000)
Corporación Universitaria Minuto de Dios	-	339.923.395	(339.923.395)
Fondo Mixto De Etnocultura Y Desarrollo Social	11.234.263.047	-	11.234.263.047
Fondo TIC	-	13.200.933	(13.200.933)
Fundación Colombiana para el Desarrollo sigla FUCOLDE	-	799.870.354	(799.870.354)
Fundacion Creata	525.000.000	0	525.000.000
Instituto Colombiano De Normas Técnicas Y Certificación Icontec	575.500.000	0	575.500.000
Organización Nacional De Los Pueblos Indígenas De La Amazonia Colombia	1.174.741.391	0	1.174.741.391
Recargacel de Colombia SAS	-	360.000	(360.000)
Secretariado de pastoral Social Riohacha	-	500.231.644	(500.231.644)
Sociedad Salesiana - Inspectoría de Bogotá	-	-	-
The Biz Nation S.A.S.	-	134.999.870	(134.999.870)
Universidad de Antioquia	-	489.689.700	(489.689.700)
Universidad De Los Andes	817.642.085	-	817.642.085
Universidad EAN	-	789.531.422	(789.531.422)
Universidad Nacional De Colombia	87.000.000	-	87.000.000
Universidad Pontificia Bolivariana	0	120.000.000	(120.000.000)
Universidad Simón Bolívar	0	119.260.240	(119.260.240)
Total	43.086.109.968	10.360.869.525	32.725.240.443

(3) Corresponde a rendimientos generados de los acreedores fiduciarios a favor del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. según convenio DPS - Fondo Inv. Paz.

El valor pendiente por pagar hace referencia a los rendimientos financieros pendiente por girar a los acreedores fiduciarios.

ENTIDAD	Saldo
Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social	1.106.992.933
Fondo Nacional De Garantías S.A.	4.595.823
Total	19.552.458

- (4) Los saldos corresponden a las apropiaciones de nómina (vacaciones, cesantías, primas, etc) aplicadas durante el periodo 2025.

ENTIDAD	Saldo
Pensión Obligatoria Empleado	63.102.500
Salud Empleado	51.162.500
Total	114.265.000

- (5) El saldo corresponde a los valores retenidos por parte del Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia durante el bimestre VI de 2025.

CONCEPTO	2025	2024	Variación
Retención de Ica	21.161.678	25.332.758	(4.171.080)
Retención de Iva	71.226.172	85.711.707	(14.485.535)
Retención en la Fuente	2.587.470.955	473.851.507	2.113.619.448
TOTAL GENERAL	2.679.858.805	584.895.972	2.094.962.833

La variación corresponde a la retención por impuesto a timbre generado durante el periodo 2025.

- (6) Este rubro corresponde a las tasas y contribuciones pendientes por pagar por parte del Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia.

Concepto	Saldo
Cuota Fiscal	\$ 306.067.561
Sobretasa Bomberil Bucaramanga	\$ 110.002
Total	\$ 306.177.563

- (7) Este saldo corresponde al concepto de honorarios, comisiones, gastos de viaje y arrendamientos operativos pendientes por cancelar durante el periodo.

Entidad	2025	2024	Variación
10x Consultores S.A.S.	-	187.526.619	(187.526.619)
Abogados Asociados Dafelt Sas	6.257.040	-	6.257.040

Banco De Comercio Exterior De Colombia S. A	190.410	-	190.410
Bancolombia	1.200.332	-	1.200.332
Bancolombia	-	970.035	(970.035)
Barrios Guarnizo Indira Luz	7.848.586	-	7.848.586
Benavides Farfan Elizabeth	9.509.087	-	9.509.087
Betancourt Galeano Carlos Emilio	-	57.985.446	(57.985.446)
Bogotá Distrito Capital	24.263	-	24.263
Caja compensación familiar Comfacor	-	648.700	(648.700)
Caja De Comp. De Casanare Comfacasanare	451.800	409.700	42.100
Caja de compensacion del Magdalena	-	409.700	(409.700)
Caja de compensación familiar campesina Comcaja	-	218.500	(218.500)
Caja De Compensación Familiar Comfenalco Santander	406.700	1.052.500	(645.800)
Caja De Compensación Familiar Compensar	69.367.796	60.686.650	8.681.146
Caja de compensación familiar de Antioquia Comfama	-	872.900	(872.900)
Caja de compensación familiar de Arauca Comfiar	-	456.500	(456.500)
Caja De Compensación Familiar De Barranquilla	60.300	409.700	(349.400)
Caja de compensación familiar de Boyaca Comfaboy	-	594.700	(594.700)
Caja de compensación familiar de Caldas	-	409.700	(409.700)
Caja De Compensación Familiar De Fenalco Secc Del	451.800	409.700	42.100
Caja De Compensación Familiar De Fenalco-Comfenalc	451.800	409.700	42.100
Caja de compensación familiar de la Guajira	-	773.400	(773.400)
Caja de compensación familiar de Risaralda	-	177.700	(177.700)
Caja de compensación familiar del Amazonas	-	409.700	(409.700)
Caja De Compensación Familiar Del Cesar	451.800	409.700	42.100
Caja de compensación familiar del Choco	-	409.700	(409.700)
Caja de compensación familiar del Huila	-	409.700	(409.700)

Camfaucauca	-	409.700	(409.700)
Cárdenas Hernández Ginna Paola	4.757.551	-	4.757.551
Carreño Vargas Julio Ernesto	-	8.039.203	(8.039.203)
Casas Patiño Ricardo Cesar	9.576.322	-	9.576.322
Castaño Montoya Alberto Mario	8.330.763	-	8.330.763
Castillo Suarez Eusebio	255.000	255.000	0
Cavadia Garcia Maria Eunice	11.192.947	-	11.192.947
Cognox S.A.S	48.691.967	-	48.691.967
Comfamiliar de Nariño	-	933.200	(933.200)
Comfandi-caja compensac familiar Valle del Cauca	-	409.700	(409.700)
Comfenalco Tolima - Caja de compensación familiar	-	785.200	(785.200)
Compania Suramericana De Servicios De Salud S A -Sura	4.022.420	-	4.022.420
Consortio 911-sm	-	102.364.213	(102.364.213)
Consortio Bibe Aldea para la Vida	-	402.320.552	(402.320.552)
Consortio Idom Ecosimple	893.223	-	893.223
Corporacion Connect Bogota Region	-	49.567.000	(49.567.000)
Corporación Enlace	23.857.563	-	23.857.563
Daza Ardila Yeison Andres	4.776.000	-	4.776.000
Digitarianos S.A.S.	-	26.046.000	(26.046.000)
Dirección Del Tesoro Nacional	4.747	-	4.747
Dirección Distrital de Tesorería	-	24.263	(24.263)
Fideicomisos Sociedad Fid Fiducoldex	80.268.321	3.746.449	76.521.872
Fiduciaria Colombiana de comercio exterior Fiducoldex S.A.	-	411.612.667	(411.612.667)
Fiduciaria Colombiana De Comercio Exterior Fiducoldex Sa	186.758.517	-	186.758.517
Fuentes Gomez Claudia Yaneth	526.745	-	526.745
Galeano Suarez Angela Maria	-	40.000	(40.000)
Gamboa, Garcia & Cardona Abogados Sas	10.428.400	-	10.428.400
Globalnews Group Colombia S.A.S.	-	1.750.992	(1.750.992)
Gomez Garces David	8.295.617	-	8.295.617
Gomez Marquez Daniela	2.400	-	2.400
Gomez Nisperuza Diego Andres	8.704.175	-	8.704.175
Gómez Rodríguez Annie Valentina	-	74.000	(74.000)
Guerra Peña Jaime Eduardo	6.965.000	-	6.965.000
Hermann Montaña Lettvia Cristina	11.204.839	-	11.204.839
Idealogic Sas	8.641.021	-	8.641.021

Limas Buelvas Maria Eugenia	8.328.241	-	8.328.241
Londoño Capera Shirley Alejandra	6.958.000	-	6.958.000
Lopez Calderon Rene Alejandro	8.765.270	-	8.765.270
Lopez Camacho Antonio Maria	8.328.241	-	8.328.241
Mateus Rosas Nancy Catalina	6.453.330	-	6.453.330
Medplus medicina prepagada s a	-	169.072	(169.072)
Ministerio De Comercio Industria Y Turismo	926.314.155	-	926.314.155
Monsalva Agredo Sergio Augusto	5.980.200	-	5.980.200
Montenegro Ramirez Johana	-	137.500	(137.500)
Muñoz Quevedo Juan Manuel	5.837.114	-	5.837.114
Navarro Sanchez Hector Yamid	5.000.000	-	5.000.000
Ojeda Cifuentes Santiago Andres	-	130.000	(130.000)
Ortiz Montiel Nataly	7.365.046	-	7.365.046
Ponguta Toro Viviana Yiseth	7.347.792	-	7.347.792
Punto Estrategico red de Consultores S.A.S.	-	561.436.766	(561.436.766)
Quinchanegua Cubides Betsy Tatiana	-	21.000	(21.000)
Ramirez Alzate Gloria Yaneth	-	172.000	(172.000)
Rey Galvez Paula Alejandra	9.154.000	-	9.154.000
Reyes Ruiz Claudia Marcela	5.970.000	-	5.970.000
Sanchez Grisales Julian Andres	5.877.000	-	5.877.000
Segura Bastidas William Andreivi	220.000	220.000	-
Serinfo Sas	7.694.870	-	7.694.870
Sierra Cano Juan Pablo	8.765.256	-	8.765.256
Synerjoy BPO S.A.S.	-	30.816.327	(30.816.327)
Toro Rodriguez Andres Felipe	9.639.297	-	9.639.297
Toro Rodriguez Maria Alejandra	8.270.568	-	8.270.568
Tovar Barrera Yury Nataly	-	127.500	(127.500)
Turizo Arrieta Andrea Carolina	5.288.861	-	5.288.861
Union temporal Aldea sostenible y de impacto	-	389.515.190	(389.515.190)
Union Temporal Ruta De Innovación Pacifico	2.108.338.990	-	2.108.338.990
Universidad De Antioquia	675.530.594	90.435.065	585.095.529
Universidad Eafit	20.549	20.549	-
Universidad nacional de Colombia	-	78.364	(78.364)
Valencia Marín Natalia	-	45.000	(45.000)
Valencia Rodriguez Yolima Andrea	180.000	180.000	0
Zurich Colombia Seguros Sa	3.406.225	3.406.225	0
Saldo	4.379.858.851	2.401.349.347	1.978.509.504

NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

A continuación, se detallan los beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

CONCEPTO	2024	2024	VALOR VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	2.476.460.142	2.935.506.901	(459.046.759)
Beneficios a los empleados a corto plazo	2.476.460.142	2.935.506.901	(459.046.759)
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	2.476.460.142	2.935.506.901	(459.046.759)
A corto plazo	2.476.460.142	2.935.506.901	(459.046.759)

Los saldos de las apropiaciones derivadas de beneficios a los empleados tales como Cesantías, Intereses de Cesantías, vacaciones y prima legal.

Adicional los saldos de este apartado en los Patrimonios Autónomos INNPULSA y Colombia Productiva se trasladaron al nuevo Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia.

Concepto	Saldo
ARP	6.412.500
Caja De Compensación Familiar	51.123.800
Cesantías Consolidadas	552.193.171
Gastos De Viaje - Funcionarios	28.204.992
Intereses Sobre Cesantías	64.442.752
Nomina Por Pagar	31.809.383
Pensión Obligatoria Empleador	151.434.500
Salud Empleador	107.206.700
Vacaciones Consolidadas	1.483.632.344
Total	2.476.460.142

NOTA 24. PROVISIONES

A continuación, se detallan otros pasivos al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

CONCEPTO	SALDO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	SALDO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	VALOR VARIACION
PROVISIONES	520.866.250	520.866.250	479.571.588	479.571.588	41.294.662
Litigios y demandas	520.866.250	520.866.250	479.571.588	479.571.588	41.294.662

Las provisiones fueron actualizadas en el nuevo Patrimonio Autónomo consolidado INNPULSA Colombia. Esto con base en lo indicado por el area jurídica y las actualizaciones generadas durante el periodo.

Actualmente los procesos cuya calificación y/o pretensión es muy probable de materializarse, son las siguiente:

- Entidad demandante Fundación Visión Salud, bajo radicado 11001400304820190046800.

Proceso judicial en contra del Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia, cuyo demandante es la Fundación Visión Salud. En este proceso la provisión en Ekogui es de \$0 porque ya culminó la segunda instancia con una decisión desfavorable, y Fiducoldex ya constituyó un título judicial por \$73.420.598 para cumplir con el fallo.

Sin embargo, por auto del 15 de agosto de 2025, el Juzgado 48 Civil Municipal de Bogotá aprobó una nueva liquidación de crédito y costas, lo cual arrojó un saldo pendiente de \$7.511.816,54 a cargo de la fiduciaria como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia. Contra esa decisión Fiducoldex como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia interpuso recurso de reposición, el cual aún se encuentra pendiente de ser resuelto.

- Entidad demandante Alianza Empresarial para un Comercio Seguro BASC, bajo el radicado 11001310302920190018700.

Proceso judicial iniciado por la Alianza Empresarial para un Comercio Seguro BASC en contra de Bancóldex, quien llamó en garantía a Fiducoldex vocero y administrador del Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia, buscando se declare la obligación de desembolso de la suma total de los recursos de cofinanciación reconocidos en el Contrato de Cofinanciación No. CEP005-14. La provisión asciende a la suma de \$304.877.271. La calificación de la obligación es alta. Se estima que este proceso pueda terminar en el año 2026.

- Entidad demandante INDENOVA, bajo radicado 11001310304620210059800.

Proceso judicial iniciado por el Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia para realizar el pago al contratista Indenova derivado del Contrato de cofinanciación No. SPIC0180-001, la provisión asciende a la suma \$149.997.162. Es importante indicar que el proceso judicial es iniciado por Fiducoldex como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia, dado que el contratista Indenova no aceptó el reconocimiento de la suma menciona, ni la firma del acta de liquidación, por lo tanto, la calificación de la obligación es alta. Se estima que este proceso pueda terminar en el año 2026.

- Entidad demandante Ferragro S.A.S, bajo radicado 11001310301420190073600.

Proceso judicial iniciado por Fiducoldex como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia en contra de Ferragro S.A.S cuyo derecho reclamado fue obtener la restitución de los recursos del contrato FTIC047-15 como consecuencia del incumplimiento, y el pago de la cláusula penal, todo lo anterior por la suma de \$768.000.000 más intereses; así como la suma de \$582.000.000 contra Seguros del Estado S.A. por concepto del amparo de cumplimiento de la póliza 62 - 45-101007265.

Mediante sentencia de primera instancia de fecha 24 de agosto de 2022 proferida por el juzgado 14 civil del circuito resolvió entre otros declarar prosperas las pretensiones primera, segunda y tercera de la demanda, condenando en costas así: “Octavo: Condenar en costas A la demandada Ferragro S.A.S. en favor de la demandante, en la cual se incluirán como agencias en derecho la suma de \$25’000.000, de conformidad con los parámetros del Acuerdo PSAA16 - 10554 de 2016 del C.S.J. liquídense en su oportunidad.

Noveno: Condenar en costas a la demandante a favor de Seguros del Estado, pero en un 50%, incluyendo como agencias en derecho la suma de \$15’880.000, de conformidad con los parámetros del Acuerdo PSAA16 - 10554 de 2016 del C.S.J. liquídense en su oportunidad.”

No obstante, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., Sala Civil de Decisión, mediante sentencia de fecha 8 de abril del 2025, revocó en su totalidad la decisión de primera instancia, y entre otras disposiciones resolvió: “Segundo: condenar a la demandante al pago de las costas causadas en ambas instancias en favor de las demandadas. Liquídense.

La Magistrada Sustanciadora señala como agencias en derecho para esta sede la cantidad de \$1.600.000.”

De acuerdo con lo anterior, se requiere provisionar la suma de un millón seiscientos mil pesos M/cte (\$1.600.000), correspondientes a las agencias en derecho fijadas mediante sentencia de segunda instancia de fecha 8 de abril de 2025, proferida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., Sala Civil de Decisión.

- Entidad demandante J Malucelli Travelers Seguros S.A., y Tronex S.A.S. bajo radicado 11001310304320190075900.

Proceso judicial en contra de J Malucelli Travelers Seguros S.A., y Tronex S.A.S., iniciado por Fiducoldex como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia, cuyo derecho reclamado fue obtener indemnización por valor de \$613.200.000 con cargo al amparo de cumplimiento y frente a Tronex SAS, obtener la restitución de los recursos por valor de \$1.176'000.000 más intereses moratorios en virtud del contrato de cofinanciación FTIC-M003-15, así como \$235'200.000 por concepto de clausula penal.

Mediante sentencia de primera instancia de fecha 31 de julio de 2024 proferida por el Juzgado cuarenta y tres (43) civil del circuito de Bogotá, se resolvió declarar la inexistencia de contrato e inexistencia de la obligación de restitución de los recursos, en consecuencia, se negaron las pretensiones principales y subsidiarias de la demanda.

A su vez se condenó en costas a la parte demandante (Fiducoldex como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia) en la suma de treinta y cinco millones doscientos ochenta mil pesos M/cte (\$35.280.000).

Mediante sentencia de segunda instancia de fecha 30 de septiembre de 2024, proferida por el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá, Sala Civil, se resolvió el recurso de apelación que fuera interpuesto por el apoderado judicial de Fiducoldex como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia, contra la sentencia de primera instancia, mediante la cual se decidió confirmar la mencionada providencia.

A su vez se condenó en costas a la parte apelante (Fiducoldex como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia), por la suma de dos millones de pesos \$2.000.000, suma que deberá ser desembolsada una vez se emitido el auto de obedécese y cúmplase.

- Entidad demandante Seguros del Estado S.A., bajo radicado 11001310302320200037000.

Proceso judicial iniciado Fiducoldex como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia en contra de Seguros del Estado S.A., cuyo derecho reclamado fue obtener la indemnización con cargo al amparo de cumplimiento por valor de \$337.365.000 más intereses moratorios en virtud del contrato de cofinanciación FTIC 043-15 celebrado con Danny en Venta Directa.

Mediante sentencia de segunda instancia de fecha 25 de julio de 2024, proferida por el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá, Sala Civil, se resolvió el recurso de apelación que fuera interpuesto el apoderado judicial de Fiducoldex como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia,

contra sentencia de primera instancia (que resolvió declarar probada la excepción de "prescripción de la acción derivada del contrato de seguro" en favor de la parte demandada), decidiendo confirmar la mencionada providencia.

A su vez se condena en costas a la parte apelante (Fiducoldex como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia), por la suma de 2 SMLMV, equivalentes a dos millones seiscientos mil pesos M/cte (\$2.600.000). suma que deberá ser desembolsada una vez se emita auto de obedécese y cúmplase.

Se requiere reportar como valor adicional a provisionar la suma de cinco millones de pesos M/cte (\$5.000.000), correspondientes a la condena en agencias en derecho fijadas mediante sentencia de primera instancia de fecha 1 de marzo de 2024, proferida por el Juzgado 23 Civil del Circuito de Bogotá.

- Entidad demandante Acopi Norte de Santander y Seguros del Estado S.A., bajo radicado 11001310302320220003100.

Proceso judicial iniciado por Fiducoldex como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia en contra de Acopi Norte de Santander y Seguros del Estado S.A. cuyo derecho reclamado fue declarar la existencia del Contrato de Cofinanciación y el incumplimiento del mismo por no haber culminado el Proyecto ni brindado información requerida ni reintegrado los recursos no ejecutados en el plazo previsto y condenarlo al pago de la suma de \$201.600.000 por concepto de reintegro del valor de cofinanciación.

Frente Seguros del Estado declarar la ocurrencia del siniestro cubierto por la póliza de cumplimiento 49-45-101004942 y la respectiva condena en costas y agencias en derecho.

Mediante sentencia de primera instancia de fecha 18 de junio de 2025 proferida por el juzgado 23 civil del circuito resolvió:

Primero: Declarar prospera la excepción planteada por la demandada asociación colombiana de la micro pequeña y mediana empresa Acopi regional norte de Santander, rotulada «ausencia de prueba del incumplimiento del contrato».

Segundo: Negar en consecuencia, todas las pretensiones formuladas por la demandante la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex, como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo INNPULSA COLOMBIA.

(...)

Quinto: Condenar en costas a la demandante, señalando como agencias en derecho \$12'000.000 M/cte. Líquidese.

No obstante, el 1 de septiembre de 2025, el apoderado judicial de Fiducoldex como

vocero del Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia, interpuso recurso de apelación, el cual se encuentra pendiente de decisión.

De acuerdo con lo anterior, se requiere provisionar la suma de doce millones de pesos M/cte (\$12.000.000), correspondientes a las costas judiciales a las que fue condenada Fiducoldex como vocero del Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia, en primera instancia.

Suma que deberá ser desembolsada una vez resuelto de manera desfavorable el recurso de apelación y sea emitido el auto de obedézcase y cúmplase y que apruebe la liquidación de costas judiciales por el Juzgado de Primera Instancia.

Debe tenerse en cuenta que en caso de que el recurso de apelación sea resuelto de manera desfavorable a los intereses de Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia, el Juzgado de segunda instancia resolverá condenar en costas a la parte vencida en el recurso de apelación, las cuales se provisionarán en su momento.

NOTA 25. OTROS PASIVOS

A continuación, se detallan otros pasivos al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR
			VARIACIÓN
OTROS PASIVOS	416.219.822.981	210.647.079.773	205.572.743.208
Recursos recibidos en administración (1)	194.318.662.826	105.252.436.255	89.066.226.571
Ingreso diferido por transferencias condicionadas (2)	221.901.160.155	105.394.643.518	116.506.516.637

RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN

(1) Corresponde al saldo de los convenios suscritos entre el Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia y las entidades que aportan los recursos a administrar.

En la actualidad el Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia posee un total de 29 convenios vigentes y se encuentran en ejecución.

Convenio	2025	2024	Variación
Convenio FONTUR Fntp-2025-285	68.495.563.386	-	68.495.563.386
Convenio 20151096 Min agricultura	286.782	-	286.782
Convenio Abu Dabi	2.758.026.073	-	2.758.026.073

Convenio CC Cartagena 027-2024	997.222	223.773.675	(222.776.453)
Convenio CC Medellin 050-2024	3.865.691	945.820.997	(941.955.306)
Convenio Comisión Reg Del Agua Cra	505.039	-	505.039
Convenio Compensar 025-2023	682.165.172	-	682.165.172
Convenio Dps - Av Villas	47.130.255.568	-	47.130.255.568
Convenio Dps - Fondo Inv Paz	101.235	-	101.235
Convenio Dps 789-Fip-2025	32.890.000.000	-	32.890.000.000
Convenio Empretur 2023	6.313.947.268	9.375.106.882	(3.061.159.614)
Convenio Fcp 438	85.834.253	(94.330.551)	180.164.804
Convenio Fntp 126	116.604.751	-	116.604.751
Convenio FONTUR 040	999	(41.940.888)	41.941.887
Convenio FONTUR 100	148.063.420	220.480.338	(72.416.918)
Convenio Futic 494	4.728.579.032	4.587.431.492	141.147.540
Convenio Futic 555	691.842.404	695.843.123	(4.000.719)
Convenio Futic 865	8.622.509.781	8.383.141.594	239.368.187
Convenio Grant Mou C.C. Internacional	1.147.657.023	-	1.147.657.023
Convenio Heroes Fest Nacional - 2017	39	-	39
Convenio Inn Oferta Mercantil Fntp 243	952.371.449	-	952.371.449
Convenio Min Agr 1096-2015	220.913.260	-	220.913.260
Convenio Minminas	230.826.746	-	230.826.746
Convenio Mintic 1648-2025	2.814.767.209	-	2.814.767.209
Convenio Proyecto Empretur 2023	10.202.605.397	-	10.202.605.397
Convenio Proyecto Fntp-057-2023	1.523.338.589	-	1.523.338.589
Convenio Proyecto Fntp-162-2023	1.856.791.114	667.203.153	1.189.587.961
Convenio Recaudo Plantas De Beneficio	363.933.415	-	363.933.415
Convenio Senainnova 2	2.336.310.509	-	2.336.310.509
Convenios Heroes Fest	-	453.305.124	(453.305.124)
Conv Fondo Mujer Emprende (Aldea)-2022	-	2.515.011.006	(2.515.011.006)
Fcp 038-2022 / Convenio 438-2022	-	651.275.919	(651.275.919)
Convenio Fme Nucleo E Componente Rural	-	659.855.733	(659.855.733)

Convenio Cpae	-	7.495.557	(7.495.557)
Recurso Cedido Corea - Pago Nómina Ppal	-	(13.218.797)	13.218.797
P.A Convenio Scrd 2024 - Bogota Cultura	-	670.223.647	(670.223.647)
P.A Convenio Mintic Col. Potencia Dig	-	2.922.021.834	(2.922.021.834)
P.A. Convenio Comisión Reg. Agua Y Sanea	-	100.000.000	(100.000.000)
Pa Inn Héroes Fest - Neiva 2024	-	98.528.221	(98.528.221)
Pa Inn Héroes Fest - Huila 2024	-	347.398.376	(347.398.376)
Pa Inn Convenio Fntp 243-2023	-	1.887.909.991	(1.887.909.991)
Pa Innpulsa Convenio Dps	-	69.990.099.829	(69.990.099.829)
Total	194.318.662.826	105.252.436.255	89.066.226.571

INGRESO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS

- (2) El saldo hace referencia a lo recibido como recursos condicionados derivado de las resoluciones emitidas por parte del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo con la finalidad de costear los proyectos de inversión que existen actualmente.

Actualmente se cuentan con 105 resoluciones firmadas y con saldo disponible para su ejecución. (Se adjunta anexo con detalle de metas y saldos por cada resolución).

NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN

28.1. Cuentas de orden deudoras

El siguiente es el detalle de las cuentas de control al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	-	-	-
DEUDORAS FISCALES	3.341.086.410	3.220.915.743	120.170.667
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(3.341.086.410)	(3.220.915.743)	(120.170.667)
Activos contingentes por contra (Cr)	(3.341.086.410)	(3.220.915.743)	(120.170.667)

Las cuentas de orden fueron actualizadas con base a la información suministrada por parte

del area jurídica y estos son los procesos vigentes a corte de 31 de diciembre de 2025:

- Demandante Mónica Andrea Salazar Barreto, bajo radicado 11001310504720240013400.
- Entidad demandante Disdetal S.A.S, bajo radicado 11001310304420200004300.
- Entidad demandante Tecnologías y Consultorías Ambientales de Gestión S.A.S., bajo radicado 11001310303320210055400.
- Entidad demandante Agropecuaria la Vallenata y Liberty Seguros S.A., bajo radicado 11001310304620210036800.
- Entidad demandante Fundación Proyectamos Colombia, bajo radicado 11001310302120220018900.
- Entidad demandante Q1A S.A.S., bajo radicado 11001310300820190051800.

NOTA 26. PATRIMONIO

El siguiente es el detalle de las cuentas de patrimonio al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR
			VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	170.085.487.526	26.211.019.862	143.874.467.664
Capital Fiscal (1)	29.635.996.133	-	29.635.996.133
Resultados de ejercicios anteriores	4.993.379.926	32.413.737.428	-27.420.357.502
Resultado del ejercicio (2)	135.456.111.468	-6.202.717.566	141.658.829.034

(1) La variación del saldo correspondiente al Capital Fiscal obedece a los recursos trasladados por parte del Patrimonio autónomo INNPULSA y Colombia Productiva al Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia.

(2) El resultado corresponde a los movimientos y recursos recibidos por parte de las resoluciones de funcionamiento emitidas por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

NOTA 29. INGRESOS

El siguiente es el detalle de las cuentas de ingresos al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR
			VARIACIÓN
INGRESOS	179.765.726.855	32.229.218.722	147.536.508.133
Transferencias y subvenciones	173.000.000.000	29.319.023.000	143.680.977.000
Otros ingresos	6.765.726.855	2.910.195.722	3.855.531.133

Los saldos corresponden a los ingresos recibidos durante la vigencia 2025.

29.1. Transferencias y Subvenciones

CONCEPTO	2025	2024	VALOR
			VARIACIÓN
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	173.000.000.000	29.319.023.000	143.680.977.000
Otras transferencias	173.000.000.000	29.319.023.000	143.680.977.000

La variación corresponde al saldo de los aportes otorgados por parte del Fideicomitente (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo) con destino a financiar el funcionamiento del Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia.

CONCEPTO	Detalle
Resolución 917 Del 2025-07-16	13.040.000.000
Resolución 1344 Del 2025-08-27	5.836.000.000
Resolución 1712 Del 2025-10-31	2.414.240.230
Resolución 1712 Del 2025-10-31	1.843.410.035
Resolución 1950 Del 2025-12-10	11.730.349.735
Resolución 1951 Del 2025-12-10	115.000.000.000
Resolución 2009 Del 2025-12-19	18.000.000.000
Resolución 916 Del 2025-07-16	3.136.000.000
Resolución 1343 Del 2025-08-27	2.000.000.000
Total	173.000.000.000

29.2. Otros Ingresos

CONCEPTO	2025	2024	VALOR
			VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	6.765.726.855	2.910.195.722	3.855.531.133
Otros ingresos	6.765.726.855	2.910.195.722	3.855.531.133
Financieros	3.740.064.710	1.944.342.683	1.795.722.027
Ajuste por diferencia en cambio	16.834.537	15.694.722	1.139.815
Ingresos diversos	3.008.827.608	950.158.317	2.058.669.291

El rubro correspondiente a Otros ingresos hace referencia a:

- ✓ Financieros:
 - Intereses generados en las cuentas de ahorro de los convenios:
 - Intereses en cuentas de ahorros principal
 - Valoración de inversiones:

Valoración positiva de inversiones de administración de liquidez a valor del mercado con cambios en resultados de inversiones. Aumento en la valoración de las carteras colectivas y los fondos en los cuales participa el Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia.

- ✓ Ajuste por diferencia en cambio:

Corresponde a la Re-expresión y diferencia en cambio generada por los activos y pasivos, tales como: efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar en moneda extranjera USD (dólares) y EUR (euros).

El patrimonio autónomo maneja operaciones en dólares y euros, estos movimientos al momento de realizar la conversión y/o cálculo con base en la TRM (Tasa Representativa del Mercado). Puede generar un aumento o disminución en el valor en pesos de estos recursos.

- ✓ Ingresos Diversos:

DESCRIPCIÓN	2025	2024	Variación
Aproximaciones Impuestos	14.634	3.154	11.480
Aproximaciones Pagos Terceros	155	390	(235)
Gastos De Periodos Anteriores	-	55.347.480	(55.347.480)
Ejecución Recursos Convenios (1)	470.833.814	-	470.833.814

Intereses-Recuperaciones-Reintegros - Ejecutores - Para Reutilizar (2)	2.442.866.975	892.296.983	606.858.033
Reintegro De Gastos	5.995.530	-	5.995.530
Otros Ingresos – Regalías	-	401.310	(401.310)
Recuperación Pago De Pólizas (Siniestros)	89.116.500	2.109.000	87.007.500
TOTAL GENERAL	3.008.827.608	950.158.317	2.058.669.291

Este saldo corresponde a las devoluciones realizadas durante el periodo VI del año 2025, estas por la actualización de los pasivos contingentes y la devolución/distribución de recursos del FCP compartimento Capital.

- (1) La variación corresponde a los recursos otorgados por los convenios en liquidación como aportes al Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia.
- (2) El saldo hace referencia a las recuperaciones, reintegros y devoluciones sobre los dineros otorgados en convenios de cooperación y cofinanciación a los proveedores cuya ejecución no utilizo la totalidad de los recursos asignados.

NOTA 30. GASTOS

Composición

El siguiente es el detalle de las cuentas del a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR
			VARIACIÓN
GASTOS	44.309.615.387	38.431.936.288	5.877.679.099
De administración y operación	30.609.600.837	29.466.253.475	1.143.347.362
Deterioro. depreciaciones. amortizaciones y provisiones	54.162.976	221.243.829	-167.080.853
Transferencias y subvenciones	6.347.442.147	3.214.680.446	3.132.761.701
Otros gastos	7.298.409.427	5.529.758.538	1.768.650.889

30.1. Gastos de administración. de operación y de ventas

CONCEPTO	2025	2024	VALOR
			VARIACIÓN
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN. DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	30.609.600.837	29.466.253.475	1.143.347.362
De Administración y Operación	30.609.600.837	29.466.253.475	1.143.347.362

Sueldos y salarios (1)	14.694.852.063	16.568.101.000	(1.873.248.937)
Contribuciones imputadas (2)	2.642.560.643	617.787.410	2.024.773.233
Contribuciones efectivas (3)	3.322.005.100	3.563.081.342	(241.076.242)
Aportes sobre la nómina (4)	699.641.500	732.649.500	(33.008.000)
Prestaciones sociales (5)	1.751.741.560	2.297.513.147	(545.771.587)
Gastos de personal diversos (6)	162.783.604	1.588.233.087	(1.425.449.483)
Generales (7)	6.434.469.598	4.033.023.982	2.401.445.616
Impuestos. contribuciones y tasas (8)	901.546.769	65.864.007	835.682.762

Durante la vigencia 2025 los Patrimonios Autónomos INNPULSA Colombia y Colombia Productiva entraron en proceso de fusión con base en la ley 2294 de 2023. Derivado de esta fusión se realizó una reestructuración de personal y a su vez se limitaron los anticipos de viaje de los funcionarios.

Por lo cual los saldos que conforman el rubro correspondiente a gastos de administración. De operación y ventas es el siguiente:

- (1) El saldo corresponde a la ejecución de nómina del Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia.
- (2) Esta variación hace referencia a las indemnizaciones canceladas por parte de los Patrimonios Autónomos INNPULSA Y Colombia Productiva durante el periodo 2025.
- (3) Alineado con el saldo de sueldos y salarios, este rubro corresponde a los saldos en la Caja de Compensación, EPS, ARP y Pensión.
- (4) El monto corresponde a los aportes al ICBF y SENA durante el bimestre VI del 2025.
- (5) Este apartado hace referencia a los gastos sobre las apropiaciones de nómina durante el periodo.
- (6) Los saldos agrupados en este rubro hacen referencia a los gastos de viaje durante el periodo.
- (7) En este rubro se consolidan los gastos del Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia en papelería, mantenimientos, servicios y honorarios en el periodo.

DESCRIPCIÓN	Saldo Final
Aproximaciones Impuestos	54.008
Aproximaciones Pagos Terceros	3.452
Arriendo Oficinas	186.758.517
Arriendos Equipo De Computación Y Software	13.063.331

Arriendos Muebles Y Enseres	480.538.796
Asesorías Jurídicas	165.443.082
Asistencia Y Apoyo Tecnico	91.651.020
Combustibles Y Lubricantes	110.810
Compra De Activos Fijos De Menor Cuantía - Equipo, Muebles Y Enseres De Oficina	11.978.286
Coordinación De Eventos	1.487.471.502
Diseño E Implementación Programas	41.916.665
Estudios De Mercado	192.776.028
Evaluación De Proyectos	177.159.101
Exámenes Funcionarios	5.244.978
Fotocopias E Impresiones	104.250
Gastos Administrativos	41.043.938
Honorarios - Asistencia Y Apoyo	404.160.238
Honorarios - Consultorías Profesionales	2.226.099.484
Honorarios - Gastos Reembolsables	3.180.828
Interventoría	42.563.821
Licencias De Software // No Utilizar Res 333 07-11-2025	23.742.716
Mantenimiento Software Y Programas Computador	658.975.488
Mantenimiento Vehículos	60.000
Otras Asesorías Profesionales	24.734.143
Papelería E Insumos	331.914
Revisoría Fiscal	8.152.061
Seguro Todo Riesgo	438.304
Seguro Vida Colectiva	22.905.285
Servicio De Cafetería	2.582.820
Servicio De Internet	248.600
Servicio De Restaurante	1.387.000
Suministro De Aseo Y Cafetería	1.116.730
Suscripciones	115.743.758
Teléfonos Celulares	154.300
Traducciones	1.522.180
Transporte Terrestre	1.052.164
TOTAL GENERAL	6.434.469.598

(8) Este saldo corresponde a los gastos derivados a impuestos y contribuciones durante la vigencia 2025.

30.2. Deterioro. depreciaciones. amortizaciones y provisiones

CONCEPTO	2025	2024	VALOR
			VARIACIÓN
DETERIORO. DEPRECIACIONES. AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	54.162.976	221.243.829	(167.080.853)
DEPRECIACIÓN	11.268.315	8.544.313	2.724.002
De propiedades. planta y equipo	11.268.315	8.544.313	2.724.002
AMORTIZACIÓN	42.894.662	212.699.516	(169.804.854)
De litigios y demandas	42.894.662	212.699.516	(169.804.854)

30.2.1. Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones

Depreciación: Acumulado por depreciación en la adquisición de equipos de computación y maquinaria y equipo:

CONCEPTO	2025
Equipo Muebles y Enseres De Oficina	1.424.293
Equipos De Comunicación y Computación	8.807.724
Equipos De Transporte, Tracción y Elevación	1.036.298
TOTAL	11.268.315

Litigios y Demandas: Con base en la información suministrada por el área jurídica (Memorando GJ-001-2025), se realiza el registro la actualización de los procesos judiciales:

- Proceso 11001400304820190046800 a favor de Fundación Visión Salud y por lo cual actualiza el saldo de la provisión.
- Proceso 11001310302920190018700 a favor de Alianza Empresarial para un Comercio Seguro BASC y por lo cual actualiza el saldo de la provisión.
- Proceso 11001310301420190073600 a favor de Ferragro S.A.S y por lo cual actualiza el saldo de la provisión.
- Proceso 11001310302320220003100 a favor de Acopi Norte de Santander y Seguros del Estado S.A. y por lo cual actualiza el saldo de la provisión.

CONCEPTO	2025
De litigios y demandas	42.894.662
TOTAL	42.894.662

TERCERO	Total
Ferragro S.A.S.	1.600.000
Alianza Empresarial Para Un Comercio Seguro Basc Bogotá - Colombia - Basc Bogotá - Colombia	15.182.845
Asociación Colombiana De La Micro Pequeña Y Mediana Empresa Acopi -Regional Norte De Santander	12.000.000
Seguros Del Estado S. A	6.600.000
Fundacion Vision Salud	7.511.817
Total general	42.894.662

30.3. Otros gastos

CONCEPTO	2025	2024
Comisiones sobre recursos entregados en administración (1)	6.636.790.058	4.939.352.000
Comisiones servicios financieros	615.990	73.670
Ajuste por Diferencia en Cambio (2)	11.938.363	11.754.550
Pérdida por baja en cuentas de inversiones valor de mercado cambios en el resultado (3)	557.890.325	397.681.074
Gastos Diversos (4)	91.174.691	180.897.244
TOTAL	7.298.409.427	5.529.758.538

- (1) El saldo corresponde a las comisiones pagadas por parte del Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia a la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex, esto sobre los recursos entregados en administración y comisiones bancarias.
- (2) Este saldo corresponde a los ajustes perdidas por diferencia en cambio generadas durante el periodo.
- (3) Corresponde a la perdida por valoración de las inversiones que actualmente tiene el Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia. Estas en encargos fiduciarios y fondos de inversión.

- (4) La variación deriva de la disminución y ajustes de gastos de periodos anteriores y baja/retiro de activos de activos.

NOTA 35. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR
			VARIACIÓN
VALOR NETO DEL AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	4.896.174	3.940.172	956.002
Incrementos (ingresos) por ajuste por diferencia en cambio	16.834.537	15.694.722	1.139.815
Reducciones (gastos) por ajuste por diferencia en cambio	(11.938.363)	(11.754.550)	(183.813)

34.1. Conciliación de ajustes por diferencia en cambio

Corresponde a las operaciones en moneda extranjera. convertidas a pesos colombianos. de acuerdo con el proceso de Re-expresión automática. en donde toma los saldos en dólares. los actualiza diariamente con la TRM del día siguiente. generando el movimiento en las cuentas de resultado en el respectivo periodo.

NOTA 39. CONTINGENCIAS

Se realiza el registro de las contingencias previamente reportadas por el area jurídica al nuevo Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia. Esto con base al memorando GJ-001-2026:

- Entidad demandante Disdetal S.A.S, bajo radicado 11001310304420200004300.
- Entidad demandante Tecnologías y Consultorías Ambientales de Gestión S.A.S., bajo radicado 11001310303320210055400.
- Entidad demandante Agropecuaria la Vallenata y Liberty Seguros S.A., bajo radicado 11001310304620210036800.
- Entidad demandante Fundación Proyectamos Colombia, bajo radicado 11001310302120220018900.
- Entidad demandante Q1A S.A.S., bajo radicado 11001310300820190051800.

TERCERO	Total
Salazar Barreto Mónica Andrea	120.170.667
Disdetal Sas	404.034.000
Tecnologías Ambientales De Colombia Sas	144.659.953
Agropecuaria Vallenata Ltda.	110.552.000
Fundacion Proyectamos Colombia	220.669.790
Q1A Sas	2.341.000.000
Total general	3.341.086.410

NOTA 40. APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal y Contador el 30 de enero del 2026. fecha que fue transmitido el informe 66 – estados financieros de los fideicomisos. a la Superintendencia Financiera de Colombia.

NOTA 41. NOTA SOSTENIBILIDAD

En la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex consolidamos día a día nuestro compromiso con la sostenibilidad como un eje transversal de la gestión organizacional. A través de la estrategia “Fiducoldex Sostenible”, incorporamos criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en nuestras operaciones, orientando nuestras decisiones y acciones a partir de cuatro pilares estratégicos que fortalecen la relación con nuestros grupos de interés y promueven una gestión responsable y transparente.

1. Gobernanza e Integridad Corporativa

Promovemos una cultura organizacional fundamentada en la ética, la transparencia y las buenas prácticas de gobierno corporativo. En este marco, uno de los hitos más relevantes fue la publicación del Primer Informe de Sostenibilidad 2024, elaborado bajo el estándar GRI (Global Reporting Initiative), lo cual representó un avance significativo en materia de rendición de cuentas, gestión responsable y comunicación transparente con nuestros grupos de interés.

2. Crecimiento Sostenible

Impulsamos el crecimiento responsable mediante la integración de criterios ASG en los procesos de toma de decisiones financieras. En este sentido, el 9 de septiembre de 2025, durante el Comité de Producto y con la participación de la alta dirección, se aprobó un nuevo producto financiero con enfoque ASG, orientado a fortalecer las capacidades sostenibles de los negocios cuyos objetos contractuales estén alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Como parte del proceso de implementación, en diciembre de 2025 se realizó la socialización del producto con un primer cliente de la fiduciaria, y se proyecta la firma del contrato durante

2026, lo que permitirá avanzar en su puesta en marcha y consolidación.

3. Inclusión Sostenible

Desarrollamos iniciativas orientadas a la promoción de los Derechos Humanos, la inclusión y la equidad dentro de la organización. Durante el primer semestre de 2025, alcanzamos el 100 % de las metas establecidas para este pilar. En el mes de mayo, se llevó a cabo la campaña de Derechos Humanos, enfocada en sensibilizar y fortalecer el compromiso del talento humano con el respeto, la equidad y la inclusión en el entorno laboral.

De cara a 2026, se tiene previsto trabajar de manera conjunta con la Cámara de la Diversidad, con el objetivo de robustecer la estrategia de inclusión sostenible y continuar avanzando en la construcción de un entorno laboral diverso e inclusivo.

4. Prácticas Ambientales Responsables

Promovemos una gestión ambiental orientada a la eficiencia energética, el uso responsable de los recursos naturales y la mitigación de los impactos asociados al cambio climático. Al corte de septiembre, se destacan avances relevantes como la aprobación del programa ACERCAR con un puntaje de 97/100, reflejando un alto nivel de cumplimiento en estándares ambientales.

Durante 2025, los principales resultados ambientales fueron los siguientes:

- Se registró una reducción del consumo de energía del 6 % frente a 2024 y del 3,13 % frente al año base 2023, equivalente a una disminución de 17,35 MWh y 8,15 MWh, respectivamente.
- Se logró una reducción del consumo de agua del 45 % frente al año base 2023 y del 13 % frente a 2024, lo que representó una disminución aproximada de 0,9 ML y 0,2 ML, respectivamente.
- Se midieron por primera vez las emisiones de alcance 2 asociadas al consumo de energía eléctrica, evidenciando una reducción del 6 % frente a 2024, equivalente a 3,8 toneladas de CO₂ evitadas, como resultado de acciones de eficiencia energética. Adicionalmente, se incorporó una categoría de alcance 3 correspondiente al consumo de papel, en la cual se registró una reducción del 46 % frente al año anterior, equivalente a 0,6 toneladas de CO₂, atribuida principalmente a la disminución del consumo de papel y a la optimización de procesos administrativos.

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – FIDUCOLDEX

Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia (COD CGN 923272835)

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros del Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia (COD CGN 923272835) finalizados a corte de diciembre 31 de 2025. los cuales se han tomado fielmente de los libros del Patrimonio Autónomo INNPULSA (COD CGN 923272835). Por lo tanto:

- La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno Resolución 533 de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones. aplicables a los negocios fiduciarios del Grupo 4
- Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos. Las cifras incluidas fueron fielmente tomadas de los registros contables.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados. descritos y revelados.

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal y Contador el 30 de enero del 2026. fecha que fue transmitido el informe 66 – estados financieros de los fideicomisos. a la Superintendencia Financiera de Colombia.



RICARDO ANDRÉS GASTELBONDO

CHIRIVI

Representante Legal Suplente



YASMIN ALCIRA ROCHA PULIDO

Contador Público

Tarjeta Profesional No. 116290 - T



NOMBRE DEL AREA	NOMBRE DEL RECURSO	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	OBJETO DEL ACTO ADMINISTRATIVO	VALOR TOTAL DEL ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO DEL RUBRO PRESUPUESTAL	%DISTRIBUCIÓN	VALOR INDIVIDUAL POR CADA RUBRO PRESUPUESTAL	EVALUACION DE DESEMPEÑO / Ejecución Acumulada al corte	SALDO DEL ACTO ADMINISTRATIVO POR CADA RUBRO PRESUPUESTAL
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 0991-2020	25/09/2020	APOYAR A MIPYMES A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PRODUCTIVO, INCLUYENDO EL ACCESO A MERCADOS, ASÍ COMO ACCIONES ESPECIALIZADAS PARA AQUELLAS EMPRESAS O INICIATIVAS PRODUCTIVAS CONFORMADAS POR POBLACIÓN VÍCTIMA Y VULNERABLE	\$ 81,824,214.00	C-3502-0200-13-0-3502015-03	17%	\$ 13,853,866.79	\$ -	\$ 13,853,866.79
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 0991-2020	25/09/2020			C-3502-0200-13-0-3502018-03	20%	\$ 16,449,004.24	\$ -	\$ 16,449,004.24
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 0991-2020	25/09/2020			C-3502-0200-13-0-3502022-03	16%	\$ 12,806,918.48	\$ -	\$ 12,806,918.48
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 0991-2020	25/09/2020			C-3502-0200-17-0-3502005-03	17%	\$ 13,542,588.91	\$ -	\$ 13,542,588.91
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 0991-2020	25/09/2020			C-3502-0200-21-0-3502015-03	5%	\$ 3,953,889.31	\$ -	\$ 3,953,889.31
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 0991-2020	25/09/2020			C-3502-0200-21-0-3502019-03	26%	\$ 21,217,946.27	\$ -	\$ 21,217,946.27
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 0392-2021	19/04/2021	COFINANCIAR EL PROGRAMA EN CERTIFICACIONES DE CALIDAD PARA EXPORTAR MEJORAR EN LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO PRODUCTIVO DEL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO Y EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY 1450 DE 2011	\$ 73,812,039.16	C-3502-0200-24-0-3502001-03	100%	\$ 73,812,039.16	\$ -	\$ 73,812,039.16
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 1154-2021	2/11/2021	APOYO PARA EL ACCESO A LOS MERCADOS DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO NACIONAL CON EL OBJETO DE FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES DE MIPYMES A NIVEL NACIONAL.	\$ 53,291,083.00	C-3502-0200-21-0-3502019-03	60%	\$ 31,865,083.04	\$ -	\$ 31,865,083.04
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 1154-2021	2/11/2021			C-3502-0200-21-0-3502019-03				
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 1154-2021	2/11/2021			C-3502-0200-21-0-3502019-03				
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 1154-2021	2/11/2021			C-3502-0200-21-0-3502015-03	5%	\$ 2,792,812.46	\$ -	\$ 2,792,812.46
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 1154-2021	2/11/2021			C-3502-0200-21-0-3502015-03				
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 1154-2021	2/11/2021			C-3502-0200-17-0-3502005-03	13%	\$ 6,889,094.26	\$ -	\$ 6,889,094.26
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 1154-2021	2/11/2021			C-3502-0200-17-0-3502005-03				
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 1154-2021	2/11/2021			C-3502-0200-13-0-3502015-03	22%	\$ 11,744,093.24	\$ -	\$ 11,744,093.24
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 0426-2022	25/03/2022	PROMOVER LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO Y RECONOCIMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD; EL INDICADOR DE LA PLANEACIÓN ESTRATEGICA SECTORIAL AL QUE APORTARA LA PRESENTE RESOLUCION ES "EMPRESAS BENEFICIADAS DE LOS PROGRAMAS ORIENTADOS A INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS"	\$ 59,551,600.00	C-3502-0200-24-0-3502001-03	100%	\$ 59,551,600.00	\$ -	\$ 59,551,600.00
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 0427-2022	25/03/2022	IMPLEMENTAR ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN EL CIERRE DE BRECHAS Y LA GENERACIÓN DE NEGOCIOS, O EL MEJORAMIENTO DE LAS						



NOMBRE DEL AREA	NOMBRE DEL RECURSO	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	OBJETO DEL ACTO ADMINISTRATIVO	VALOR TOTAL DEL ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO DEL RUBRO PRESUPUESTAL	%DISTRIBUCIÓN	VALOR INDIVIDUAL POR CADA RUBRO PRESUPUESTAL	EVALUACION DE DESEMPEÑO / Ejecución Acumulada al corte	SALDO DEL ACTO ADMINISTRATIVO POR CADA RUBRO PRESUPUESTAL
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 0427-2022	25/03/2022	CAPACIDADES DE MIPYMES, A TRAVÉS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO, PROMOVRIENDO SU ACCESO A NUEVOS MERCADOS O SU FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL; CONTEMPLANDO UN ENFOQUE ESPECIAL PARA EL SEGMENTO DE MICRONEGOCIOS	\$ 56,313,355.00	C-3502-0200-17-0-3502005-03	100%	\$ 56,313,355.00	\$ 25,361,148.39	\$ 30,952,206.61
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 0427-2022	25/03/2022							
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 0427-2022	25/03/2022							
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 1239-2022	5/08/2022	COFINANCIAR EL PROGRAMA EN CERTIFICACIONES DE CALIDAD PARA EXPORTAR PARA MEJORA EN LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO PRODUCTIVO DEL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	\$ 295,205,291.24	C-3502-0200-24-0-3502001-03	100%	\$ 295,205,291.24	\$ -	\$ 295,205,291.24
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 1837-2022	6/12/2022	FORTALECER LAS CAPACIDADES DEL SECTOR INDUSTRIAL MEDIANTE ACCIONES DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO COMO FACTOR DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS.	\$ -	C-3502-0200-26-0-3502112-03	0%	\$ -	\$ -	\$ -
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 1837-2022	6/12/2022			C-3502-0200-26-0-3502090-03	0%	\$ -	\$ -	\$ -
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 1837-2022	6/12/2022			C-3502-0200-26-0-3502013-03	0%	\$ -	\$ -	\$ -
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 1837-2022	6/12/2022							
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 1837-2022	6/12/2022							
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 1838-2022	6/12/2022	IMPULSAR EL DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA PARA EL ACCESO AL MERCADO, EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y LA FORMALIZACIÓN DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL PAÍS. APOYAR PROCESOS DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL ACCESO A MERCADOS DE UNIDADES PRODUCTIVAS MICRO Y PEQUEÑAS CON ESPECIAL ÉNFASIS EN POBLACIÓN MIGRANTE, RETORNADA, COMUNIDAD DE ACOGIDAD Y VULNERABLE.	\$ 2,100,000,000.00	C-3502-0200-27-0-3502022-03	11%	\$ 239,941,840.38	\$ 210,234.76	\$ 239,731,605.63
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 1838-2022	6/12/2022			C-3502-0200-21-0-3502019-03	88%	\$ 1,855,326,900.43	\$ 1,625,619.76	\$ 1,853,701,280.67
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 1838-2022	6/12/2022			C-3502-0200-21-0-3502015-03	0%	\$ 4,731,259.19	\$ 4,145.48	\$ 4,727,113.70
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 1838-2022	6/12/2022							
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 1838-2022	6/12/2022							
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 1838-2022	6/12/2022							
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 2008-2022	29/12/2022	IMPLEMENTAR ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN EL CIERRE DE BRECHAS Y LA GENERACIÓN DE NEGOCIOS, O EL MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE MIPYMES A TRAVÉS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO, PROMOVRIENDO SU ACCESO A NUEVOS MERCADOS O SU FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL.	\$ 40,400,000.00	C-3502-0200-27-0-3502022-03	30%	\$ 12,047,869.64	\$ -	\$ 12,047,869.64
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 2008-2022	29/12/2022			C-3502-0200-17-0-3502005-03	70%	\$ 28,352,130.36	\$ -	\$ 28,352,130.36
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 2008-2022	29/12/2022							
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 0652-2023	6/06/2023	COFINANCIAR EL PROGRAMA DE CALIDAD PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN, PARA MEJORA EN LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE REINDUSTRIALIZACIÓN DEL MINISTERIO.	\$ 175,740,964.86	C-3502-0200-24-0-3502001-03	100%	\$ 175,740,964.86	\$ -	\$ 175,740,964.86



NOMBRE DEL AREA	NOMBRE DEL RECURSO	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	OBJETO DEL ACTO ADMINISTRATIVO	VALOR TOTAL DEL ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO DEL RUBRO PRESUPUESTAL	%DISTRIBUCIÓN	VALOR INDIVIDUAL POR CADA RUBRO PRESUPUESTAL	EVALUACION DE DESEMPEÑO / Ejecución Acumulada al corte	SALDO DEL ACTO ADMINISTRATIVO POR CADA RUBRO PRESUPUESTAL
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 0670-2023	9/06/2023	IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS QUE PROMUEVAN ALIANZAS PARA LA TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA A LAS MIPYMES, A TRAVES DE ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS Y EL CIERRE DE BRECHAS, ASI COMO, REALIZAR ACCIONES QUE MEJOREN SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y FACILITEN SU ACCESO A MERCADOS.	\$ 334,080,000.00	C-3502-0200-17-0-3502005-03	45%	\$ 151,854,545.45	\$ -	\$ 151,854,545.45
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 0670-2023	9/06/2023				55%	\$ 182,225,454.55	\$ -	\$ 182,225,454.55
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 0671-2023	9/06/2023	IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA EL CIERRE DE BRECHAS PARA EL ACCESO A MERCADOS Y EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y/O MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE POBLACIÓN VÍCTIMA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO, EN CONTEXTOS RURALES Y URBANOS, INCORPORANDO EL ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO Y DE GÉNERO.	\$ 1,980,474,562.63	C-3502-0200-21-0-3502019-03	72%	\$ 1,429,521,947.49	\$ 450,196,531.14	\$ 979,325,416.35
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 0671-2023	9/06/2023			C-3502-0200-21-0-3502015-03	28%	\$ 550,952,615.14	\$ 173,510,421.86	\$ 377,442,193.28
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 0744-2023	23/06/2023	IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE EXTENSIONISMO TECNOLÓGICO PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA A LAS EMPRESAS BENEFICIADAS, A SI COMO ASISTIR TÉCNICAMENTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE ALTO IMPACTO QUE MEJOREN LA PRODUCTIVIDAD EN LAS REGIONES.	\$ 240,817,842.00	C-3502-0200-18-0-3502009-03	60%	\$ 144,254,242.77	\$ 65,111,973.26	\$ 79,142,269.51
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 0744-2023	23/06/2023							
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 0744-2023	23/06/2023							
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 0744-2023	23/06/2023							
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 0744-2023	23/06/2023			C-3502-0200-18-0-3502008-03	34%	\$ 82,010,357.56	\$ 37,016,978.54	\$ 44,993,379.03
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 0744-2023	23/06/2023							
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 0744-2023	23/06/2023							
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 0744-2023	23/06/2023							
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 0744-2023	23/06/2023			C-3502-0200-26-0-3502013-03	4%	\$ 9,652,405.52	\$ 4,356,801.98	\$ 5,295,603.54
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 0744-2023	23/06/2023							
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 0744-2023	23/06/2023							
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 0744-2023	23/06/2023							
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 0744-2023	23/06/2023			C-3502-0200-26-0-3502090-03	1%	\$ 2,722,686.74	\$ 1,228,937.90	\$ 1,493,748.84
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 0744-2023	23/06/2023			C-3502-0200-26-0-3502112-03	1%	\$ 2,178,149.40	\$ 983,150.32	\$ 1,194,999.07
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 0752-2023	27/06/2023	REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA QUE PERMITA ACOMPAÑAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y PRODUCTIVO EN LAS REGIONES A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LAS APUESTAS PRODUCTIVAS ESTRATÉGICAS CON LAS CUALES SE PROPENDE POR LA MEJORA DE PRODUCTIVIDAD DE LOS SECTORES Y LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y TENOLOGÍA E INNOVACIÓN EMPRESARIAL.	\$ 304,406,002.06	C-3502-0200-20-0-3502008-03	43%	\$ 130,566,299.90	\$ 36,029,411.76	\$ 94,536,888.14
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 0752-2023	27/06/2023			C-3502-0200-20-0-3502019-03	57%	\$ 173,839,702.16	\$ 47,970,588.24	\$ 125,869,113.92
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 0752-2023	27/06/2023							



NOMBRE DEL AREA	NOMBRE DEL RECURSO	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	OBJETO DEL ACTO ADMINISTRATIVO	VALOR TOTAL DEL ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO DEL RUBRO PRESUPUESTAL	%DISTRIBUCIÓN	VALOR INDIVIDUAL POR CADA RUBRO PRESUPUESTAL	EVALUACION DE DESEMPEÑO / Ejecución Acumulada al corte	SALDO DEL ACTO ADMINISTRATIVO POR CADA RUBRO PRESUPUESTAL
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 0753-2023	27/06/2023	INCREMENTAR EL NIVEL DE SOSTENIBILIDAD EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA COLOMBIANA, BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA EN LA ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS E INICIATIVAS CON EL ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD Y COFINANCIAR SU IMPLEMENTACIÓN	\$ 375,000.00	C-3502-0200-26-0-3502096-03	100%	\$ 375,000.00	\$ 375,000.00	\$ -
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 754-2023	27/06/2023	BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LAS AGLOMERACIONES PRODUCTIVAS O CLÚSTERES PARA FORTALECER SUS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS Y TRAZAR HOJAS DE RUTA QUE PROMUEVAN SU DESARROLLO.	\$ 412,512.00	C-3502-0200-20-0-3502007-03	100%	\$ 412,512.00	\$ 266,100.00	\$ 146,412.00
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 754-2023	27/06/2023	BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LAS AGLOMERACIONES PRODUCTIVAS O CLÚSTERES PARA FORTALECER SUS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS Y TRAZAR HOJAS DE RUTA QUE PROMUEVAN SU DESARROLLO.						
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 0845-2023	24/07/2023	IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE NORMALIZACIÓN, ALISTAMIENTO EMPRESARIAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS TÉCNICAS.	\$ 44,052,753.00	C-3502-0200-24-0-3502001-03	100%	\$ 44,052,753.00	\$ 630,500.00	\$ 43,422,253.00
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 0937-2023	15/08/2023	FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y DE GORBERNANZA DE LAS CRCI BUSCANDO LA PRIORIZACIÓN DE SECTORES Y APUESTAS PRODUCTIVAS REGIONALES Y LA IMPLEMENTACIÓN DE SUS AGENDAS DEPARTAMENTALES DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN.	\$ 13,672,240.00	C-3502-0200-20-0-3502006-03	100%	\$ 13,672,240.00	\$ 798,000.00	\$ 12,874,240.00
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 0937-2023	15/08/2023	FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y DE GORBERNANZA DE LAS CRCI BUSCANDO LA PRIORIZACIÓN DE SECTORES Y APUESTAS PRODUCTIVAS REGIONALES Y LA IMPLEMENTACIÓN DE SUS AGENDAS DEPARTAMENTALES DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN.						
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 0937-2023	15/08/2023	FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y DE GORBERNANZA DE LAS CRCI BUSCANDO LA PRIORIZACIÓN DE SECTORES Y APUESTAS PRODUCTIVAS REGIONALES Y LA IMPLEMENTACIÓN DE SUS AGENDAS DEPARTAMENTALES DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN.						
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 0937-2023	15/08/2023	FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y DE GORBERNANZA DE LAS CRCI BUSCANDO LA PRIORIZACIÓN DE SECTORES Y APUESTAS PRODUCTIVAS REGIONALES Y LA IMPLEMENTACIÓN DE SUS AGENDAS DEPARTAMENTALES DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN.						
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 1049-2023	15/09/2023	GENERAR CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMERCIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA ECONOMÍA POPULAR PRIORIZANDO LOS MUNICIPIOS PDET EN LA CUENCA AMAZÓNICA COLOMBIANA	\$ 331,979,502.00	C-3502-0200-17-0-3502005-03	100%	\$ 331,979,502.00	\$ -	\$ 331,979,502.00
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 1049-2023	15/09/2023							
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 1071-2023	21/09/2023	DISEÑAR E IMPLEMENTAR SERVICIOS DE EMPAREJAMIENTO Y OFERTA Y DEMANDA POR LO MENOS PARA 1.000 MIPYMES Y UNIDADES PRODUCTIVAS, QUE SE LLEVARÁN A CABO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE CADENAS DE VALOR.	\$ 2,925,528,116.33	C-3502-0200-17-0-3502005-03	100%	\$ 2,925,528,116.33	\$ 2,137,120,750.48	\$ 788,407,365.85
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 1106-2023	27/09/2023	ESCALAR EL PROGRAMA DE EXTENSIONISMO TECNOLÓGICO PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y HERRAMIENTAS ESPECIALIZADAS A UN MAYOR NÚMERO DE EMPRESAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA FÁBRICAS DE PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD.	\$ 692,707,500.00	C-3502-0200-18-0-3502009-03	100%	\$ 692,707,500.00	\$ 374,707,500.00	\$ 318,000,000.00



NOMBRE DEL AREA	NOMBRE DEL RECURSO	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	OBJETO DEL ACTO ADMINISTRATIVO	VALOR TOTAL DEL ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO DEL RUBRO PRESUPUESTAL	%DISTRIBUCIÓN	VALOR INDIVIDUAL POR CADA RUBRO PRESUPUESTAL	EVALUACION DE DESEMPEÑO / Ejecución Acumulada al corte	SALDO DEL ACTO ADMINISTRATIVO POR CADA RUBRO PRESUPUESTAL
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 1124-2023	2/10/2023	ACOMPañAR LA ESTRUCTURACIóN TćCNICA Y EJECUCIóN DE PROYECTOS PARA LA IMPLEMENTACIóN DE INICIATIVAS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE AGLOMERACIONES/ INICIATIVAS CLćSTER DE DIFERENTES INDUSTRIAS Y REGIONES DEL PAÍS.	\$ 1,175,481,791.00	C-3502-0200-20-0-3502007-03	100%	\$ 1,175,481,791.00	\$ 246,305,960.00	\$ 929,175,831.00
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 1125-2023	2/10/2023	BRINDAR ASISTENCIA TćCNICA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO, TECNOLOGÍAS Y FINANCIACIóN A PROYECTOS CON ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD ASOCIADOS AL CANNABIS PARA PROMOVER ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS.RESOLUCIÓN 1125-2023 MISIONAL	\$ 593,128,779.00	C-3502-0200-26-0-3502096-03	50%	\$ 296,564,389.50	\$ 112,500,000.00	\$ 184,064,389.50
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 1125-2023	2/10/2023	BRINDAR ASISTENCIA TćCNICA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO, TECNOLOGÍAS Y FINANCIACIóN A PROYECTOS CON ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD ASOCIADOS AL CANNABIS PARA PROMOVER ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS.RESOLUCIÓN 1125-2023 MISIONAL		C-3502-0200-26-0-3502090-03	40%	\$ 237,251,511.60	\$ 90,000,000.00	\$ 147,251,511.60
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 1125-2023	2/10/2023	BRINDAR ASISTENCIA TćCNICA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO, TECNOLOGÍAS Y FINANCIACIóN A PROYECTOS CON ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD ASOCIADOS AL CANNABIS PARA PROMOVER ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS.RESOLUCIÓN 1125-2023 MISIONAL		C-3502-0200-26-0-3502005-03	10%	\$ 59,312,877.90	\$ 22,500,000.00	\$ 36,812,877.90
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 1438-2023	1/12/2023	APOYAR LA ARTICULACIóN ENTRE LA ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIóN Y SIMPLIFICACIóN DE PROCEDIMIENTOS - MAS SIMPLE Y COLOMBIA PRODUCTIVA EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIóN, PRIORIZACIóN Y ATENCIóN DE CUELLOS DE BOTELLA IDENTIFICADOS EN LAS APUESTAS PRODUCTIVAS,ESTRATEGICAS PRIORIZADAS EN EL MARCO DE SOLUCIONES PARA LA REINDUSTRIALIZACIóN RESOLUCIÓN 1438-2023 MISIONAL	\$ 198,000,000.00	C-3502-0200-25-0-3502111-03	100%	\$ 198,000,000.00	\$ 198,000,000.00	\$ -
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 1543-2023	28/12/2023	APALANCAR LOS INSTRUMENTOS DE EMPAREJAMIENTO Y ASISTENCIA TćCNICA POR EMPRESA EN EL MARCO DE LA INICIATIVA DE CONTRUCCIóN SOSTENIBLE QUE SE ADELANTA EN LA ESTRATEGIA ENCADENA. POR LO TANTO LAS METAS PRODUCTO DE ESTA TRANSFERENCIA SUMARAN A LA META DE LA RESOLUCIÓN 1071 DE 2023.RESOLUCIÓN 1543-2023 MISIONAL	\$ 330,000,000.00	C-3502-0200-17-0-3502005-03	100%	\$ 330,000,000.00	\$ -	\$ 330,000,000.00
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 0368-2024	4/04/2024	APOYAR LA ESTRUCTURACIóN Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE LAS INICIATIVAS CLćSTER A TRAVÉS DE CONFINNACIóN PARA SU IMPLEMENTACIóN	\$ 1,038,552,582.00	C-3502-0200-31-40401A-3502116-03	99%	\$ 1,024,366,681.92	\$ 1,133,894.31	\$ 1,023,232,787.61
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 0368-2024	4/04/2024	APOYAR LA ESTRUCTURACIóN Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE LAS INICIATIVAS CLćSTER A TRAVÉS DE CONFINNACIóN PARA SU IMPLEMENTACIóN		C-3502-0200-31-40401A-3502116-03	1%	\$ 14,185,900.08	\$ 15,702.69	\$ 14,170,197.39
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 0498-2024 MODIF MTE RES 811-2024	12/04/2024	FORTALECER LAS INSTANCIAS TERRIOTIRALES EN EL MARCO DE LA POLITICA PćBLICA DE REINDUSTRIALIZACIóN A TRAVÉS DE LAS COMISIONES REGIONALES DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIóN - CRCI BUSCANDO LA IMPLEMENTACIóN DE ESTRATEGIAS QUE VINCULEN ACTORES DEPARTAMENTALES DE LOS SECTORES PćBLICO, PRIVADO, POPULAR Y ACADćMICO MEDIANTE SU FORTALECIMIENTO TćCNICO	\$ 84,583,055.27	C-3502-0200-3140401A-3502116-03	29%	\$ 24,877,369.20	\$ -	\$ 24,877,369.20
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 0498-2024 MODIF MTE RES 811-2024	12/04/2024	FORTALECER LAS INSTANCIAS TERRIOTIRALES EN EL MARCO DE LA POLITICA PćBLICA DE REINDUSTRIALIZACIóN A TRAVÉS DE LAS COMISIONES REGIONALES DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIóN - CRCI BUSCANDO LA IMPLEMENTACIóN DE ESTRATEGIAS QUE VINCULEN ACTORES DEPARTAMENTALES DE LOS SECTORES PćBLICO, PRIVADO, POPULAR Y ACADćMICO MEDIANTE SU FORTALECIMIENTO TćCNICO		C-3502-0200-3140401A-3502116-03	29%	\$ 24,877,369.20	\$ -	\$ 24,877,369.20



NOMBRE DEL AREA	NOMBRE DEL RECURSO	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	OBJETO DEL ACTO ADMINISTRATIVO	VALOR TOTAL DEL ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO DEL RUBRO PRESUPUESTAL	%DISTRIBUCIÓN	VALOR INDIVIDUAL POR CADA RUBRO PRESUPUESTAL	EVALUACION DE DESEMPEÑO / Ejecución Acumulada al corte	SALDO DEL ACTO ADMINISTRATIVO POR CADA RUBRO PRESUPUESTAL
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 0498-2024 MODIF MTE RES 811-2024	12/04/2024	FORTALECER LAS INSTANCIAS TERRIOTIRALES EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA DE REINDUSTRIALIZACIÓN A TRAVÉS DE LAS COMISIONES REGIONALES DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN - CRCI BUSCANDO LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE VINCULEN ACTORES DEPARTAMENTALES DE LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO, POPULAR Y ACADÉMICO MEDIANTE SU FORTALECIMIENTO TÉCNICO		C-3502-0200-3140401A-3502116-03	41%	\$ 34,828,316.88	\$ -	\$ 34,828,316.88
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 0367-2024	4/04/2024	APOYAR LA ARTICULACIÓN ENTRE LA ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS-MAS SIMPLE Y COLOMBIA PRODUCTIVA, EN EL PROCESOS DE IDENTIFICACIÓN,PRIORIZACIÓN Y ATENCIÓN DE CUELLOS DE BOTELLA IDENTIFICADOS EN LAS APUESTAS PRODUCTIVAS ESTRATÉGICAS PRIORIZADAS EN EL MARCO DE LAS SOLUCIONES PARA LA REINDUSTRIALIZACIÓN	\$ 57,703,516.89	C-3502-0200-28-40401C-3502111-03	100%	\$ 57,703,516.89	\$ 55,200,000.25	\$ 2,503,516.64
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 0369-2024 MODIF MTE RES 825-2024	4/04/2024	DISEÑAR E IMPLEMENTAR SERVICIOS Y ESPACIOS DE EMPAREJAMIENTO DE OFERTA Y DEMANDA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE CADENAS DE VALOR "ENCADENA" ASI MISMO, REALIZAR LA EVALUACIÓN DE IMPACO DE LA LEY DE PAGO EN PLAZOS JUSTOS(LEY 2024 DEL 23 DE JULIO DE 2020)	\$ 457,091,800.00	C-3502-0200-20-20308C-3502005-03	15%	\$ 70,544,887.49	\$ 35,272,443.75	\$ 35,272,443.75
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 0369-2024 MODIF MTE RES 825-2024	4/04/2024	DISEÑAR E IMPLEMENTAR SERVICIOS Y ESPACIOS DE EMPAREJAMIENTO DE OFERTA Y DEMANDA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE CADENAS DE VALOR "ENCADENA" ASI MISMO, REALIZAR LA EVALUACIÓN DE IMPACO DE LA LEY DE PAGO EN PLAZOS JUSTOS(LEY 2024 DEL 23 DE JULIO DE 2020)		C-3502-0200-20-20308C-3502005-03	71%	\$ 326,019,596.95	\$ 163,009,798.48	\$ 163,009,798.48
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 0369-2024 MODIF MTE RES 825-2024	4/04/2024	DISEÑAR E IMPLEMENTAR SERVICIOS Y ESPACIOS DE EMPAREJAMIENTO DE OFERTA Y DEMANDA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE CADENAS DE VALOR "ENCADENA" ASI MISMO, REALIZAR LA EVALUACIÓN DE IMPACO DE LA LEY DE PAGO EN PLAZOS JUSTOS(LEY 2024 DEL 23 DE JULIO DE 2020)		C-3502-0200-20-20308C-3502005-03	13%	\$ 60,527,315.56	\$ 30,263,657.78	\$ 30,263,657.78
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 0502-2024 MODIF MTE RES 808-2024	15/04/2024	PROMOVER LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO Y RECONOMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD	\$ 2,529,650,588.12	C-3502-0200-24-40401C-3502001-03	100%	\$ 2,529,650,588.12	\$ 843,216,862.70	\$ 1,686,433,725.42
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 0503-2024	15/04/2024	EJECUTAR EL PROGRAMA DE EXTENSIONISMO EN CALIDAD Y ANTENDER LA LINEA DE FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN LA POLITICA PARA LA REACTIVACIÓN, LA REPOTENCIACIÓN Y EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE E INCLUYENTE: NUEVO COMPROMISO POR EL FUTURO DE COLOMBIA	\$ 1,283,535,321.00	C-3502-0200-24-40401C-3502001-03	100%	\$ 1,283,535,321.00	\$ 377,500,000.00	\$ 906,035,321.00
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 0508-2024MODIF MTE RES 810-2024	17/04/2024	IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE EXTENSIONISMO TECNOLOGICO PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA A LAS EMPRESAS BENEFICIADAS,ASI COMO ASISTIR TECNICAMENTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE ALTO IMPACTO QUE MEJOREN LA PRODUCTIVIDAD		C-3502-0200-31-40401A-3502116-03	15.52%	\$ 154,365,491.57	\$ 8,073,769.60	\$ 146,291,721.97
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 0508-2024MODIF MTE RES 810-2024	17/04/2024			C-3502-0200-31-40401A-3502116-03	10.91%	\$ 108,553,993.89	\$ 5,677,693.42	\$ 102,876,300.46
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 0508-2024MODIF MTE RES 810-2024	17/04/2024			C-3502-0200-31-40401A-3502116-03	13.56%	\$ 134,910,995.98	\$ 7,056,242.22	\$ 127,854,753.77
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 0508-2024MODIF MTE RES 810-2024	17/04/2024			C-3502-0200-31-40401A-3502009-03	9.61%	\$ 95,632,153.33	\$ 5,001,843.12	\$ 90,630,310.20
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 0508-2024MODIF MTE RES 810-2024	17/04/2024			C-3502-0200-31-40401A-3502009-03	8.82%	\$ 87,779,285.41	\$ 4,591,115.02	\$ 83,188,170.39



NOMBRE DEL AREA	NOMBRE DEL RECURSO	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	OBJETO DEL ACTO ADMINISTRATIVO	VALOR TOTAL DEL ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO DEL RUBRO PRESUPUESTAL	%DISTRIBUCIÓN	VALOR INDIVIDUAL POR CADA RUBRO PRESUPUESTAL	EVALUACION DE DESEMPEÑO / Ejecución Acumulada al corte	SALDO DEL ACTO ADMINISTRATIVO POR CADA RUBRO PRESUPUESTAL
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 0508-2024MODIF MTE RES 810-2024	17/04/2024	EN LAS REGIONES(DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTO DEL MINCIT) Y APALANCAR LOS GASTOS ASOCIADOS DE LOS PROGRAMAS DEL PATRIMONIO AUTONOMO COLOMBIA PRODUCTIVA, ORIENTADOS A LA EIECUCIÓN DE SU MISIONALIDAD DANDO ASI CUMPLIMIENTO A LA POLITICA DE REINDUSTRIALIZACIÓN DEL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO Y AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026	\$ 994,854,281.06	C-3502-0200-31-40401A-3502009-03	30.73%	\$ 305,687,063.37	\$ 15,988,333.24	\$ 289,698,730.13
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 0508-2024MODIF MTE RES 810-2024	17/04/2024			C-3502-0200-31-40401A-3502009-03	7.35%	\$ 73,124,486.16	\$ 3,824,625.88	\$ 69,299,860.28
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 0508-2024MODIF MTE RES 810-2024	17/04/2024			C-3502-0200-31-40401A-3502095-03	3.50%	\$ 34,800,811.36	\$ 1,820,184.87	\$ 32,980,626.48
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 0508-2024MODIF MTE RES 810-2024	17/04/2024			C-3502-0200-31-40401A-3502095-03	0.00%	\$ -	\$ -	\$ -
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 0508-2024MODIF MTE RES 810-2024	17/04/2024			C-3502-0200-31-40401A-3502095-03	0.00%	\$ -	\$ -	\$ -
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 0539-2024 MODIF MTE RES 826-2024	30/04/2024	IMPULSAR EL DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO	\$ 8,358,398,770.02	C-3502-0200-21-20307C-3502015-03	49%	\$ 4,098,222,029.15	\$ 270,178,719.01	\$ 3,828,043,310.14
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 0539-2024 MODIF MTE RES 826-2024	30/04/2024	IMPULSAR EL DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO		C-3502-0200-21-20307C-3502019-03	51%	\$ 4,260,176,740.87	\$ 280,855,718.99	\$ 3,979,321,021.88
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 0539-2024 MODIF MTE RES 826-2024	30/04/2024	IMPULSAR EL DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO		C-3502-0200-21-20307C-3502019-03	0%	\$ -	\$ -	\$ -
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 1617-2024	16/12/2024	ACOMPANAR LOS PROCESOS DE FORMULACIÓN,ESTRUCTURACIÓN(EN FASES DE PREFACTIBILIDAD Y/O FACTIBILIDAD), Y/O CORINACIACIÓN DE PROYECTOS QUE APORTAN A LA REINDUSTRIALIZACIÓN DE LOS TERRITORIOS,ASI COMO EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN TERRITORIO A ENTIDADES, ORGANIZACIÓN Y DEMÁS INSTANCIAS DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DEFINIDOS POR EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO EN EL MARCO DEL SNCI	\$ 4,788,000,000.00	C-3502-020031-40401A-3502116-03	13%	\$ 623,000,000.00	\$ 4,658,665.44	\$ 618,341,334.56
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 1617-2024	16/12/2024			C-3502-0200-31-40401A-3502116-03	87%	\$ 4,165,000,000.00	\$ 31,145,010.56	\$ 4,133,854,989.44
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 1674-2024	20/12/2024	IMPULSAR EL DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO	\$ 1,200,000,000.00	C-3502-0200-21-20307C-3502019-03	50%	\$ 600,000,000.00	\$ -	\$ 600,000,000.00
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 1674-2024	20/12/2024	IMPULSAR EL DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO		C-3502-0200-21-20307C-3502015-03	50%	\$ 600,000,000.00	\$ -	\$ 600,000,000.00
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 1677-2024	20/12/2024	FORTALECER LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO PRODUCTIVO NACIONAL DINÁMICO, INCLUYENTE Y SOSTENIBLE	\$ 7,093,350,420.00	C-3502-0200-30-20308C-3502019-03	9%	\$ 635,487,663.59	\$ -	\$ 635,487,663.59
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 1677-2024	20/12/2024	FORTALECER LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO PRODUCTIVO NACIONAL DINÁMICO, INCLUYENTE Y SOSTENIBLE		C-3502-0200-30-20308C-3502019-03	91%	\$ 6,457,862,756.41	\$ -	\$ 6,457,862,756.41
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 1714-2024	24/12/2024	IMPLEMENTAR ESPACIOS DE CONEXIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PARA UNIDADES PRODUCTIVAS,MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE ECONOMÍA POPULAR	\$ 925,833,798.00	C-3502-0200-30-20308C-3502005-03	100%	\$ 925,833,798.00	\$ 672,441,401.00	\$ 253,392,397.00
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 1716-2024	24/12/2024	FORTALECER LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO PRODUCTIVO NACIONAL DINÁMICO, INCLUYENTE Y SOSTENIBLE	\$ 500,000,000.00	C-3502-0200-30-20308C-3502019-03	100%	\$ 500,000,000.00	\$ -	\$ 500,000,000.00
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 1717-2024	24/12/2024	FORTALECER LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO PRODUCTIVO NACIONAL DINÁMICO, INCLUYENTE Y SOSTENIBLE	\$ 465,461,052.00	C-3502-0200-30-20308C-3502005-03	100%	\$ 465,461,052.00	\$ 135,000,000.00	\$ 330,461,052.00



NOMBRE DEL AREA	NOMBRE DEL RECURSO	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	OBJETO DEL ACTO ADMINISTRATIVO	VALOR TOTAL DEL ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO DEL RUBRO PRESUPUESTAL	%DISTRIBUCIÓN	VALOR INDIVIDUAL POR CADA RUBRO PRESUPUESTAL	EVALUACION DE DESEMPEÑO / Ejecución Acumulada al corte	SALDO DEL ACTO ADMINISTRATIVO POR CADA RUBRO PRESUPUESTAL
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 0809-2025	26/06/2025	APOYAR LA ARTICULACIÓN ENTRE "MÁS SIMPLE" Y COLOMBIA PRODUCTIVA, EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN, PRIORIZACIÓN Y ATENCIÓN DE LOS CUELLOS DE BOTELLA ENCONTRADOS EN LAS APUESTAS PRODUCTIVAS DE LA POLÍTICA DE REINDUSTRIALIZACIÓN, DENTRO DEL MARCO DE LAS SOLUCIONES PARA LA REINDUSTRIALIZACIÓN	\$ 200,000,000.00	C-3502-0200-28-40401C-3502111-03	100%	\$ 200,000,000.00	\$ -	\$ 200,000,000.00
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 0908-2025	14/07/2025	IMPLEMENTAR PROGRAMAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO Y DE GÉNERO PARA EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO Y COMERCIAL DE UNIDADES PRODUCTIVAS, MICRO Y MEDIANAS EMPRESAS EN LAS ZONAS RURALES Y URBANAS DEL PAÍS	\$ 12,995,142,575.00	C-3502-0200-21-20307C-3502019-03	8%	\$ 1,095,142,575.00	\$ 4,597,781.54	\$ 1,090,544,793.46
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 0908-2025	14/07/2025	IMPLEMENTAR PROGRAMAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO Y DE GÉNERO PARA EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO Y COMERCIAL DE UNIDADES PRODUCTIVAS, MICRO Y MEDIANAS EMPRESAS EN LAS ZONAS RURALES Y URBANAS DEL PAÍS		C-3502-0200-21-20307C-3502019-03	46%	\$ 6,000,000,000.00	\$ 25,190,043.64	\$ 5,974,809,956.36
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 0908-2025	14/07/2025	IMPLEMENTAR PROGRAMAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO Y DE GÉNERO PARA EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO Y COMERCIAL DE UNIDADES PRODUCTIVAS, MICRO Y MEDIANAS EMPRESAS EN LAS ZONAS RURALES Y URBANAS DEL PAÍS		C-3502-0200-21-20307C-3502019-03	45%	\$ 5,900,000,000.00	\$ 24,770,209.58	\$ 5,875,229,790.42
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 0910-2025	14/07/2025	IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL DIFERENCIADOS, DIRIGIDOS A PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS, UNIDADES PRODUCTIVAS, MICRONEGOCIOS Y MIPYMES, QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS EMPRESARIALES, LA GESTIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LAS EMPRESAS, ASÍ COMO TRABAJAR EN ASPECTOS RELACIONADOS CON LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL SOSTENIBLE, AL CIERRE DE BRECHAS DE PRODUCTIVIDAD Y LOS ENCADENAMIENTOS CON ÉNFASIS EN GENERACIÓN DE EMPLEO DE CALIDAD Y LA INSERCIÓN EN CADENAS LOCALES, REGIONALES Y GLOBALES DE VALOR	\$ 13,100,000,000.00	C-3502-0200-30-20308C-3502005-03	1%	\$ 71,000,000.00	\$ 47,152,671.76	\$ 23,847,328.24
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 0910-2025	14/07/2025			C-3502-0200-30-20308C-3502019-03	15%	\$ 2,000,000,000.00	\$ 1,328,244,274.81	\$ 671,755,725.19
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 0910-2025	14/07/2025			C-3502-0200-30-20308C-3502019-03	45%	\$ 5,929,000,000.00	\$ 3,937,580,152.67	\$ 1,991,419,847.33
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 0910-2025	14/07/2025			C-3502-0200-30-20308C-3502005-03	1%	\$ 142,000,000.00	\$ 94,305,343.51	\$ 47,694,656.49
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 0910-2025	14/07/2025			C-3502-0200-30-20308C-3502019-03	23%	\$ 3,058,000,000.00	\$ 2,030,885,496.18	\$ 1,027,114,503.82
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 0910-2025	14/07/2025			C-3502-0200-30-20308C-3502005-03	12%	\$ 1,600,000,000.00	\$ 1,062,595,419.85	\$ 537,404,580.15
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 0910-2025	14/07/2025			C-3502-0200-30-20308C-3502005-03	2%	\$ 300,000,000.00	\$ 199,236,641.22	\$ 100,763,358.78
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 0910-2025	14/07/2025			C-3502-0200-30-20308C-3502005-03	2%	\$ 300,000,000.00	\$ 199,236,641.22	\$ 100,763,358.78
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 0918-2025	16/07/2025	BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO, A TRAVÉS DE ASISTENCIA TÉCNICA O ASISTENCIA TÉCNICA CON COFINANCIACIÓN, A EMPRESAS, UNIDADES PRODUCTIVAS O ACTORES TERRITORIALES CON EL FIN DE FORTALECER CADENAS PRODUCTIVAS, MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS EN LÍNEA CON LOS PROPOSITOS DE LAS POLITICAS PÚBLICAS Y EN ESPECIAL CON LA POLÍTICA NACIONAL DE REINDUSTRIALIZACIÓN	\$ 51,703,042,748.00	C-3502-0200-31-40401A-3502116-03	83%	\$ 42,711,439,446.40	\$ 11,128,593,577.63	\$ 31,582,845,868.78
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 0918-2025	16/07/2025	COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS EN LÍNEA CON LOS PROPOSITOS DE LAS POLITICAS PÚBLICAS Y EN ESPECIAL CON LA POLÍTICA NACIONAL DE REINDUSTRIALIZACIÓN		C-3502-0200-31-40401A-3502116-03	17%	\$ 8,991,603,301.60	\$ 2,342,789,193.05	\$ 6,648,814,108.54
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 3475-2015	18/11/2015	FORTALECIMIENTO A LA POLITICA DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL A NIVEL NACIONAL - APD	\$ 1,916,883.00	C-520-201-7-0-1	100%	\$ 1,916,883.00	\$ -	\$ 1,916,883.00



NOMBRE DEL AREA	NOMBRE DEL RECURSO	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	OBJETO DEL ACTO ADMINISTRATIVO	VALOR TOTAL DEL ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO DEL RUBRO PRESUPUESTAL	%DISTRIBUCIÓN	VALOR INDIVIDUAL POR CADA RUBRO PRESUPUESTAL	EVALUACION DE DESEMPEÑO / Ejecución Acumulada al corte	SALDO DEL ACTO ADMINISTRATIVO POR CADA RUBRO PRESUPUESTAL
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 0331-2016	4/03/2016	FORTEALECIMIENTO A LA POLITICA DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL A NIVEL NACIONAL - APD	\$ 64,992,196.03	C-520-201-7-0-1	100%	\$ 64,992,196.03	\$ -	\$ 64,992,196.03
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 0542-2016	31/03/2016	APOYO A PROYECTOS DEL FONDO DE MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN COLOMBIA	\$ 758,542,242.02	C-520-201-6	100%	\$ 758,542,242.02	\$ -	\$ 758,542,242.02
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 1010-2017	31/05/2017	IMPLEMENTACION DE PROCESOS DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL PARA LA COMPETITIVIDAD ESTRATEGICA NACIONAL	\$ 5,751,706.23	C-3502-0200-13	100%	\$ 5,751,706.23	\$ -	\$ 5,751,706.23
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 1010-2017	31/05/2017	IMPLEMENTACION DE PROCESOS DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL PARA LA COMPETITIVIDAD ESTRATEGICA NACIONAL						
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 1195-2017	22/06/2017	TRANSFERENCIA DE RECURSOS A BANCOLDEX CON DESTINO AL PROGRAMA UNIDAD DE DESARROLLO E INNOVACION. ARTICULO 46 DE LA LEY 1450 DE 2011 Y 113 DE LA LEY 795 DE 2003	\$ 35,478,255.00	A-4-2-1-29	100%	\$ 35,478,255.00	\$ -	\$ 35,478,255.00
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 1473-2017	3/08/2017	IMPLEMENTACION DE PROCESOS DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL PARA LA COMPETITIVIDAD ESTRATEGICA NACIONAL	\$ 60,590,294.00	C-3502-0200-13	100%	\$ 60,590,294.00	\$ -	\$ 60,590,294.00
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 0705-2017	17/04/2017	APOYO A PROYECTOS DEL FONDO DE MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN COLOMBIA -	\$ 937,505,773.10	C-3502-0200-1	68%	\$ 634,619,292.60	\$ -	\$ 634,619,292.60
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 0705-2017	17/04/2017	APOYO A PROYECTOS DEL FONDO DE MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN COLOMBIA -		C-3502-0200-11	32%	\$ 302,886,480.50	\$ -	\$ 302,886,480.50
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 0705-2017	17/04/2017	APOYO A PROYECTOS DEL FONDO DE MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN COLOMBIA -						
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 0705-2017	17/04/2017	APOYO A PROYECTOS DEL FONDO DE MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN COLOMBIA -						
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 0937-2017	24/05/2017	IMPLEMENTACION DE PROCESOS DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL PARA LA COMPETITIVIDAD ESTRATEGICA NACIONAL - RESOLUCIÓN 0937	\$ 21,582,075.86	C-3502-0200-13	100%	\$ 21,582,075.86	\$ -	\$ 21,582,075.86
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 1274-2018	29/06/2018	FORTEALECIMIENTO A LA POLITICA DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL A NIVEL NACIONAL - RESOLUCIÓN 1274	\$ 16,737,821.65	C-3502-0200-11	100%	\$ 16,737,821.65	\$ -	\$ 16,737,821.65
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 1274-2018	29/06/2018	FORTEALECIMIENTO A LA POLITICA DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL A NIVEL NACIONAL - RESOLUCIÓN 1274		C-3502-0200-11				
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 1274-2018	29/06/2018	FORTEALECIMIENTO A LA POLITICA DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL A NIVEL NACIONAL - RESOLUCIÓN 1274		C-3502-0200-11				
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 1274-2018	29/06/2018	FORTEALECIMIENTO A LA POLITICA DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL A NIVEL NACIONAL - RESOLUCIÓN 1274		C-3502-0200-11				



NOMBRE DEL AREA	NOMBRE DEL RECURSO	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	OBJETO DEL ACTO ADMINISTRATIVO	VALOR TOTAL DEL ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO DEL RUBRO PRESUPUESTAL	%DISTRIBUCIÓN	VALOR INDIVIDUAL POR CADA RUBRO PRESUPUESTAL	EVALUACION DE DESEMPEÑO / Ejecución Acumulada al corte	SALDO DEL ACTO ADMINISTRATIVO POR CADA RUBRO PRESUPUESTAL
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 1274-2018	29/06/2018	FORTALECIMIENTO A LA POLITICA DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL A NIVEL NACIONAL - RESOLUCIÓN 1274		C-3502-0200-11				
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 1629-2019	6/09/2019	APOYO A LA POLITICA DE CONSOLIDACION DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS A NIVEL NACIONAL	\$ 553,224,959.35	C-3502-0200-23-0-3502003-03	23%	\$ 126,430,514.58	\$ 8,752,838.02	\$ 117,677,676.56
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 1629-2019	6/09/2019	APOYO A LA POLITICA DE CONSOLIDACION DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS A NIVEL NACIONAL						
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 1629-2019	6/09/2019	APOYO A LA POLITICA DE CONSOLIDACION DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS A NIVEL NACIONAL		C-3502-0200-23-0-3502012-03	63%	\$ 347,973,893.34	\$ 24,090,379.86	\$ 323,883,513.48
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 1629-2019	6/09/2019	APOYO A LA POLITICA DE CONSOLIDACION DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS A NIVEL NACIONAL						
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 1629-2019	6/09/2019	APOYO A LA POLITICA DE CONSOLIDACION DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS A NIVEL NACIONAL						
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 1629-2019	6/09/2019	APOYO A LA POLITICA DE CONSOLIDACION DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS A NIVEL NACIONAL						
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 1629-2019	6/09/2019	APOYO A LA POLITICA DE CONSOLIDACION DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS A NIVEL NACIONAL		C-3502-0200-17-0-3502012-03	14%	\$ 78,820,551.43	\$ 5,456,780.12	\$ 73,363,771.30
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 1629-2019	6/09/2019	APOYO A LA POLITICA DE CONSOLIDACION DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS A NIVEL NACIONAL						
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 1672-2019	13/09/2019	APOYO A LA POLITICA DE CONSOLIDACION DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS A NIVEL NACIONAL	\$ 77,107,068.01	C-3502-0200-13-0-3502004-03	100%	\$ 77,107,068.01	\$ -	\$ 77,107,068.01
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 1825-2019	7/10/2019	APOYO A LA POLITICA DE CONSOLIDACION DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS A NIVEL NACIONAL	\$ 148,618,455.00	C-3502-0200-13-0-3502018-03	48%	\$ 71,080,314.88	\$ -	\$ 71,080,314.88
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 1825-2019	7/10/2019	APOYO A LA POLITICA DE CONSOLIDACION DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS A NIVEL NACIONAL						
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 1825-2019	7/10/2019	APOYO A LA POLITICA DE CONSOLIDACION DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS A NIVEL NACIONAL		C-3502-0200-21-0-3502019-03	2%	\$ 2,918,819.59	\$ -	\$ 2,918,819.59
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 1825-2019	7/10/2019	APOYO A LA POLITICA DE CONSOLIDACION DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS A NIVEL NACIONAL		C-3502-0200-21-0-3502015-03	50%	\$ 74,619,320.53	\$ -	\$ 74,619,320.53
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 2302-2019	16/12/2019	DESARROLLAR UNA EXPERIENCIA PRACTICA QUE PERMITA SELECCIONAR Y FORTALECER EMPRENDIMIENTOS DE POBLACIÓN VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO.	\$ 467,369.00	C-3502-0200-21-0-3502019-03	100%	\$ 467,369.00	\$ -	\$ 467,369.00
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 2302-2019	16/12/2019	DESARROLLAR UNA EXPERIENCIA PRACTICA QUE PERMITA SELECCIONAR Y FORTALECER EMPRENDIMIENTOS DE POBLACIÓN VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO.						
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 0688-2020	6/07/2020	AMPLIAR LA OFERTA DE INSTRUMENTOS QUE MEJOREN LA COMPETITIVIDAD DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS Y DE LAS REGIONES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS RELACIONADOS CON LAS INICIATIVAS CLÚSTER		C-3502-0200-13-0-3502004-03	93%	\$ 965,415,512.07	\$ -	\$ 965,415,512.07



NOMBRE DEL AREA	NOMBRE DEL RECURSO	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	OBJETO DEL ACTO ADMINISTRATIVO	VALOR TOTAL DEL ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO DEL RUBRO PRESUPUESTAL	%DISTRIBUCIÓN	VALOR INDIVIDUAL POR CADA RUBRO PRESUPUESTAL	EVALUACION DE DESEMPEÑO / Ejecución Acumulada al corte	SALDO DEL ACTO ADMINISTRATIVO POR CADA RUBRO PRESUPUESTAL
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 0688-2020	6/07/2020	AMPLIAR LA OFERTA DE INSTRUMENTOS QUE MEJOREN LA COMPETITIVIDAD DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS Y DE LAS REGIONES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS RELACIONADOS CON LAS INICIATIVAS CLÚSTER	\$ 1,043,059,549.96	C-3502-0200-13-0-3502009-03	4%	\$ 40,512,672.04	\$ -	\$ 40,512,672.04
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 0688-2020	6/07/2020	AMPLIAR LA OFERTA DE INSTRUMENTOS QUE MEJOREN LA COMPETITIVIDAD DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS Y DE LAS REGIONES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS RELACIONADOS CON LAS INICIATIVAS CLÚSTER		C-3502-0200-13-0-3502011-03	4%	\$ 37,131,365.85	\$ -	\$ 37,131,365.85
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 0688-2020	6/07/2020	AMPLIAR LA OFERTA DE INSTRUMENTOS QUE MEJOREN LA COMPETITIVIDAD DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS Y DE LAS REGIONES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS RELACIONADOS CON LAS INICIATIVAS CLÚSTER						
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 1159-2019	2/07/2019	APOYO A LA POLITICA DE CONSOLIDACION DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS A NIVEL NACIONAL	\$ 721,014,410.50	C-3502-0200-13-0-3502004-03	100%	\$ 721,014,410.50	\$ -	\$ 721,014,410.50
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 1065-2019	17/06/2019	APOYO A LA POLITICA DE CONSOLIDACION DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS A NIVEL NACIONAL	\$ 36,203,393.42	C-3502-0200-20-0-3502006-03	47%	\$ 16,930,756.45	\$ -	\$ 16,930,756.45
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 1065-2019	17/06/2019	APOYO A LA POLITICA DE CONSOLIDACION DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS A NIVEL NACIONAL		C-3502-0200-20-0-3502007-03	34%	\$ 12,451,524.02	\$ -	\$ 12,451,524.02
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 1065-2019	17/06/2019	APOYO A LA POLITICA DE CONSOLIDACION DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS A NIVEL NACIONAL		C-3502-0200-20-0-3502019-03	19%	\$ 6,821,112.95	\$ -	\$ 6,821,112.95
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 1065-2019	17/06/2019	APOYO A LA POLITICA DE CONSOLIDACION DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS A NIVEL NACIONAL						
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 1144-2020	18/11/2020	IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO DE EMPRESAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE SU MODELO DE NEGOCIO, QUE INVOLUCRE PRÁCTICAS DE SOSTENIBILIDAD ALINEADAS CON LA FIGURA DE SOCIEDADES BIC, COMO ESTRATEGIA CORPORATIVA PARA GENERAR VALOR EN SUS ORGANIZACIONES	\$ 10,324,139.00	C-3502-0200-20-0-3502019-02	100%	\$ 10,324,139.00	\$ -	\$ 10,324,139.00
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 1215-2020	30/11/2020	APOYO PARA EL ACCESO A LOS MERCADOS DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO NACIONAL CÓDIGO BPIN 201801000381, CON EL OBJETO DE DESARROLLAR INICIATIVAS QUE IMPACTEN A NIVEL LOCAL LA GENERACIÓN DE INGRESOS Y PROMUEVEN LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.	\$ 125,047,983.13	C-3502-0200-21-0-3502015-03	8%	\$ 10,056,421.02	\$ -	\$ 10,056,421.02
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 1215-2020	30/11/2020	APOYO PARA EL ACCESO A LOS MERCADOS DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO NACIONAL CÓDIGO BPIN 201801000381, CON EL OBJETO DE DESARROLLAR INICIATIVAS QUE IMPACTEN A NIVEL LOCAL LA GENERACIÓN DE INGRESOS Y PROMUEVEN LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.		C-3502-0200-21-0-3502019-03	92%	\$ 114,991,562.11	\$ -	\$ 114,991,562.11
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 1430-2020	29/12/2020	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES Y FORTALECIMIENTO DE LAS MIPYMES A NIVEL NACIONAL. CÓDIGO BPIN: 201701000186. "IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL PARA LA COMPETITIVIDAD ESTRATÉGICA EN COLOMBIA"	\$ 72,952,133.05	C-3502-0200-13-0-3502015-03 - Recurso 15 CSF	10%	\$ 7,154,143.27	\$ -	\$ 7,154,143.27
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 1430-2020	29/12/2020			C-3502-0200-17-0-3502005-03 - Recurso 11 CSF	69%	\$ 50,679,792.53	\$ -	\$ 50,679,792.53
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 1430-2020	29/12/2020			C-3502-0200-17-0-3502015-03 - Recurso 11 CSF	21%	\$ 15,118,197.24	\$ -	\$ 15,118,197.24



NOMBRE DEL AREA	NOMBRE DEL RECURSO	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	OBJETO DEL ACTO ADMINISTRATIVO	VALOR TOTAL DEL ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO DEL RUBRO PRESUPUESTAL	%DISTRIBUCIÓN	VALOR INDIVIDUAL POR CADA RUBRO PRESUPUESTAL	EVALUACION DE DESEMPEÑO / Ejecución Acumulada al corte	SALDO DEL ACTO ADMINISTRATIVO POR CADA RUBRO PRESUPUESTAL
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 0465-2020	7/04/2020	FORTALECER Y PROMOCIONAR, LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRODUCTIVO ASÍ COMO LA DIVERSIFICACIÓN Y SOFISTICACIÓN DE LA OFERTA PRODUCTIVA Y COMPETITIVIDAD DE LAS REGIONES	\$ 62,624,079.60	C-3502-0200-20-0-3502008-03	46%	\$ 28,903,421.35	\$ -	\$ 28,903,421.35
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 0465-2020	7/04/2020	FORTALECER Y PROMOCIONAR, LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRODUCTIVO ASÍ COMO LA DIVERSIFICACIÓN Y SOFISTICACIÓN DE LA OFERTA PRODUCTIVA Y COMPETITIVIDAD DE LAS REGIONES		C-3502-0200-20-0-3502019-03	54%	\$ 33,720,658.25	\$ -	\$ 33,720,658.25
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 0816-2020	6/08/2020	APOYAR LA REACTIVACIÓN PRODUCTIVA Y COMERCIAL DE MICRONEGOCIOS DE POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO A TRAVÉS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL, INCLUSIÓN FINANCIERA Y GESTIÓN COMERCIAL -	\$ 7,935,373.43	C-3502-0200-21-0-3502015-03	54%	\$ 4,271,157.96	\$ -	\$ 4,271,157.96
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 0816-2020	6/08/2020	APOYAR LA REACTIVACIÓN PRODUCTIVA Y COMERCIAL DE MICRONEGOCIOS DE POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO A TRAVÉS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL, INCLUSIÓN FINANCIERA Y GESTIÓN COMERCIAL -		C-3502-0200-21-0-3502019-03	46%	\$ 3,664,215.47	\$ -	\$ 3,664,215.47
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 0824-2020	10/08/2020	APOYAR EL FOMENTO Y LA PROMOCIÓN DE LA SOFISTICACIÓN E INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES Y EMPRENDIMIENTOS COLOMBIANOS	\$ 212,043,954.18	C-3502-0200-23-0-3502012-03	45%	\$ 95,470,271.48	\$ 50,426,668.64	\$ 45,043,602.84
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 0824-2020	10/08/2020	APOYAR EL FOMENTO Y LA PROMOCIÓN DE LA SOFISTICACIÓN E INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES Y EMPRENDIMIENTOS COLOMBIANOS		C-3502-0200-17-0-3502012-03	19%	\$ 41,023,760.80	\$ 21,668,437.31	\$ 19,355,323.49
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 0824-2020	10/08/2020	APOYAR EL FOMENTO Y LA PROMOCIÓN DE LA SOFISTICACIÓN E INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES Y EMPRENDIMIENTOS COLOMBIANOS						
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 0824-2020	10/08/2020	APOYAR EL FOMENTO Y LA PROMOCIÓN DE LA SOFISTICACIÓN E INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES Y EMPRENDIMIENTOS COLOMBIANOS						
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 0824-2020	10/08/2020	APOYAR EL FOMENTO Y LA PROMOCIÓN DE LA SOFISTICACIÓN E INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES Y EMPRENDIMIENTOS COLOMBIANOS		C-3502-0200-23-0-3502003-03	36%	\$ 75,549,921.90	\$ 39,904,892.05	\$ 35,645,029.85
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 1337-2021	6/12/2021	DESARROLLAR ACCIONES CONJUNTAS CON MILAB DE INNPULSA, PARA IDENTIFICAR Y ACOMPAÑAR EL USO E IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS EXPONENCIALES Y METODOLOGÍAS INNOVADORAS QUE PROPORCIONEN MEJORES SERVICIOS, IMPULSEN PROYECTOS DE GESTIÓN E IMPACTO PÚBLICO, Y ROBUSTEZCAN LA INFRAESTRUCTURA DIGITAL DEL ESTADO, IMPACTANDO DE FORMA INDIRECTA DOS (2) DE LOS INDICADORES MENCIONADOS: TRÁMITES, BARRERAS O PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, NORMAS DE ALTO IMPACTO Y NORMAS OBSOLETAS INTERVENIDOS Y ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA IMPACTAR INDICADORES DE COMPETITIVIDAD.	\$ 1,030,800,000.00	C-3502-0200-25-0-3502011-03	100%	\$ 1,030,800,000.00	\$ 112,800,000.00	\$ 918,000,000.00
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 0192-2021	16/02/2021	2021 - RESOLUCIÓN 0192. MEMORANDO DMP-2021-000012 DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2021. "DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA QUE CONTRIBUYA A LA RECUPERACIÓN DE LOS NEGOCIOS AFECTADOS A RAÍZ DEL PASO DEL HURACÁN LOTA POR LAS ISLAS DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.	\$ 20,234,034.00	A-03-03-04-058	100%	\$ 20,234,034.00	\$ -	\$ 20,234,034.00
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 0240-2021	24/02/2021	2021 - RESOLUCIÓN 0240. MEMORANDO DMP-2021-000017. APOYAR LA REACTIVACIÓN PRODUCTIVA Y COMERCIAL DE MICRONEGOCIOS FORMALES E INFORMALES Y DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE INCLUYAN SERVICIOS O ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA, GESTIÓN COMERCIAL, INCLUSIÓN FINANCIERA Y/O ACTIVOS PRODUCTIVOS.		C-3502-0200-21-0-3502019-03	96%	\$ 356,657,504.09	\$ -	\$ 356,657,504.09



NOMBRE DEL AREA	NOMBRE DEL RECURSO	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	OBJETO DEL ACTO ADMINISTRATIVO	VALOR TOTAL DEL ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO DEL RUBRO PRESUPUESTAL	%DISTRIBUCIÓN	VALOR INDIVIDUAL POR CADA RUBRO PRESUPUESTAL	EVALUACION DE DESEMPEÑO / Ejecución Acumulada al corte	SALDO DEL ACTO ADMINISTRATIVO POR CADA RUBRO PRESUPUESTAL
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 0240-2021	24/02/2021	INCLUYENDO UN ENFOQUE ESPECIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS DE POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO", PROVENIENTES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "APOYO PARA EL ACCESO A LOS MERCADOS DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO NACIONAL" CÓDIGO BPIN 20180110003 81 Y DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES Y FORTALECIMIENTO DE LAS MIPYMES A NIVEL NACIONAL" CÓDIGO BPIN: 2017011000186.	\$ 370,816,535.02					
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 0240-2021	24/02/2021			C-3502-0200-17-0-3502015-03	4%	\$ 14,159,030.93	\$ -	\$ 14,159,030.93
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 0247-2021	26/02/2021	IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y ACCIONES PARA EL FOMENTO LA PROMOCIÓN Y/O EL FORTALECIMIENTO DE LA INNOVACIÓN Y LA TECNOLOGÍA EN LOS EMPRENDIMIENTOS Y LAS MIPYMES COLOMBIANAS", PROVENIENTES DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN: "APOYO PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA SORSTICACIÓN E INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES COLOMBIANAS, NACIONAL" CÓDIGO BPIN 2018011000353 Y DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES Y FORTALECIMIENTO DE LAS MIPYMES A NIVEL NACIONAL	\$ 372,433,818.00	C-3502-0200-23-0-3502003-03	42%	\$ 154,729,775.89	\$ 53,178,336.37	\$ 101,551,439.52
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 0247-2021	26/02/2021							
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 0247-2021	26/02/2021							
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 0247-2021	26/02/2021							
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 0247-2021	26/02/2021			C-3502-0200-23-0-3502012-03	39%	\$ 144,543,254.92	\$ 49,677,379.72	\$ 94,865,875.20
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 0247-2021	26/02/2021							
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 0247-2021	26/02/2021							
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 0247-2021	26/02/2021							
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 0247-2021	26/02/2021			C-3502-0200-17-0-3502012-03	20%	\$ 73,160,787.19	\$ 25,144,280.91	\$ 48,016,506.28
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 0247-2021	26/02/2021							
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 0272-2021	8/03/2021	FORTALECER LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR PRODUCTIVO A TRAVÉS DE DIFERENTES INSTRUMENTOS QUE PROMUEVAN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES DEL SNCL, LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS O TECNOLOGÍAS Y EL ESCALAMIENTO Y GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS EN SECTORES CULTURALES Y CREATIVOS", PROVENIENTES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD A NIVEL NACIONAL", CÓDIGO BPIN 2018011000153.	\$ 85,694,202.52	C-3502-0200-20-0-3502019-03	42%	\$ 35,705,917.72	\$ -	\$ 35,705,917.72
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 0272-2021	8/03/2021							
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 0272-2021	8/03/2021			C-3502-0200-20-0-3502008-03	58%	\$ 49,988,284.80	\$ -	\$ 49,988,284.80
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 0720 - 2021	21/07/2021	AFIANZAR LA OFERTA DE INSTRUMENTOS QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA MEJORAR LAS COMPETENCIAS DEL RECURSO HUMANO DE ENTIDADES SOPORTE DEL ECOSISTEMA DE INNOVACION Y DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS PARA MEJORAR LA DINAMICA DE CONEXION Y FACILITAR LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA Y CONOCIMIENTO AL SECTOR PRODUCTIVO	\$ 76,140,310.98	C-3502-0200-13-0-3502011-03	100%	\$ 76,140,310.98	\$ -	\$ 76,140,310.98



NOMBRE DEL AREA	NOMBRE DEL RECURSO	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	OBJETO DEL ACTO ADMINISTRATIVO	VALOR TOTAL DEL ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO DEL RUBRO PRESUPUESTAL	%DISTRIBUCIÓN	VALOR INDIVIDUAL POR CADA RUBRO PRESUPUESTAL	EVALUACION DE DESEMPEÑO / Ejecución Acumulada al corte	SALDO DEL ACTO ADMINISTRATIVO POR CADA RUBRO PRESUPUESTAL
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 1236-2022	5/08/2022	LIDERAR EL PROCESO METODOLÓGICO PARA LA ESTRUCTURACIÓN COLABORATIVA DE RETOS DE INNOVACIÓN Y EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PARA LAS SOLUCIONES. (PROTOTIPOS, PRODUCTOS O SERVICIOS) CON ENFOQUE EN SOSTENIBILIDAD Y ÉNFASIS EN ECONOMÍA CIRCULAR Y CAMBIO CLIMÁTICO, QUE RESULTEN DEL PROCESO DE INNOVACIÓN ABIERTA.	\$ 0.22	C-3502-0200-26-0-3502096-03	48%	\$ 0.10	\$ -	\$ 0.10
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 1236-2022	5/08/2022	LIDERAR EL PROCESO METODOLÓGICO PARA LA ESTRUCTURACIÓN COLABORATIVA DE RETOS DE INNOVACIÓN Y EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PARA LAS SOLUCIONES. (PROTOTIPOS, PRODUCTOS O SERVICIOS) CON ENFOQUE EN SOSTENIBILIDAD Y ÉNFASIS EN ECONOMÍA CIRCULAR Y CAMBIO CLIMÁTICO, QUE RESULTEN DEL PROCESO DE INNOVACIÓN ABIERTA.		C-3502-0200-26-0-3502096-03	52%	\$ 0.12	\$ -	\$ 0.12
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 1238-2022	5/08/2022	BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, ASESORÍA Y/O CAPACITACIÓN PARA FACILITAR EL AVANCE EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL Y DE EDUCACIÓN E INCLUSIÓN FINANCIERA DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS.	\$ 173,569,932.00	C-3502-0200-27-0-3502015-03	100%	\$ 173,569,932.00	\$ -	\$ 173,569,932.00
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 0159-2022	27/01/2022	APOYAR EL CRECIMIENTO DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS PARA QUE AVANCEN EN SU PROCESO DE FORMALIZACIÓN A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CRECIMIENTO EMPRESARIAL PARA LA FORMALIZACIÓN	\$ 64,956,565.00	C-3502-0200-17-0-3502015-03	100%	\$ 64,956,565.00	\$ -	\$ 64,956,565.00
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 1591-2022	25/10/2022	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA PARA EL ACCESO AL MERCADO, EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y LA FORMALIZACIÓN DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL PAÍS NACIONAL.	\$ 1,679,816,731.70	C-3502-0200-27-0-3502017-03	92%	\$ 1,544,150,705.88	\$ -	\$ 1,544,150,705.88
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 1591-2022	25/10/2022	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA PARA EL ACCESO AL MERCADO, EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y LA FORMALIZACIÓN DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL PAÍS NACIONAL.						
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 1591-2022	25/10/2022	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA PARA EL ACCESO AL MERCADO, EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y LA FORMALIZACIÓN DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL PAÍS NACIONAL.		C-3502-0200-27-0-3502022-03	8%	\$ 135,666,025.82	\$ -	\$ 135,666,025.82
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 1944-2022	21/12/2022	APOYO PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA SOFISTICACIÓN E INNOVACIÓN DE LAS MIPYMES COLOMBIANAS. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y FORTALECIMIENTO DE LAS MIPYMES A NIVEL NACIONAL.	\$ 93,061,875.50	C-3502-0200-17-0-3502012-03	80%	\$ 74,234,898.00	\$ 74,202,573.05	\$ 32,324.95
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 1944-2022	21/12/2022	APOYO PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA SOFISTICACIÓN E INNOVACIÓN DE LAS MIPYMES COLOMBIANAS. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y FORTALECIMIENTO DE LAS MIPYMES A NIVEL NACIONAL.		C-3502-0200-23-0-3502012-03	11%	\$ 10,534,502.03	\$ 10,529,914.88	\$ 4,587.16
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 1944-2022	21/12/2022	APOYO PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA SOFISTICACIÓN E INNOVACIÓN DE LAS MIPYMES COLOMBIANAS. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y FORTALECIMIENTO DE LAS MIPYMES A NIVEL NACIONAL.						
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 1944-2022	21/12/2022	APOYO PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA SOFISTICACIÓN E INNOVACIÓN DE LAS MIPYMES COLOMBIANAS. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y FORTALECIMIENTO DE LAS MIPYMES A NIVEL NACIONAL.		C-3502-0200-23-0-3502003-03	9%	\$ 8,292,475.46	\$ 8,288,864.58	\$ 3,610.89



NOMBRE DEL AREA	NOMBRE DEL RECURSO	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	OBJETO DEL ACTO ADMINISTRATIVO	VALOR TOTAL DEL ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO DEL RUBRO PRESUPUESTAL	%DISTRIBUCIÓN	VALOR INDIVIDUAL POR CADA RUBRO PRESUPUESTAL	EVALUACION DE DESEMPEÑO / Ejecución Acumulada al corte	SALDO DEL ACTO ADMINISTRATIVO POR CADA RUBRO PRESUPUESTAL
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 0641-2022	12/05/2022	APOYAR EL FORTALECIMIENTO COMERCIAL DE MICRONEGOCIOS FORMALES E INFORMALES Y DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, DE POBLACIÓN VICTIMA DE DESPLAZAMIENTO, INCLUYENDO ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA Y/O GESTIÓN COMERCIAL Y/O INCLUSIÓN FINANCIERA Y/O ENTREGA DE ACTIVOS PRODUCTIVOS.	\$ 159,302,732.41	C-3502-0200-21-0-3502015-03	100%	\$ 159,302,732.41	\$ -	\$ 159,302,732.41
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 0721 - 2022	2/06/2022	APOYO PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA SOFISTICACIÓN E INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES COLOMBIANAS CON EL OBJETO DE IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y ACCIONES QUE PROMUEVAN LA FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL (PRIORIZANDO EL ENFOQUE DE GÉNERO) Y LA SOFISTICACIÓN, INNOVACIÓN O APROPIACIÓN TECNOLÓGICA DE LAS MIPYMES COLOMBIANAS.	\$ 811,682,846.31	C-3502-0200-17-0-3502012-03	14%	\$ 116,787,502.08	\$ -	\$ 116,787,502.08
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 0721 - 2022	2/06/2022	APOYO PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA SOFISTICACIÓN E INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES COLOMBIANAS CON EL OBJETO DE IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y ACCIONES QUE PROMUEVAN LA FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL (PRIORIZANDO EL ENFOQUE DE GÉNERO) Y LA SOFISTICACIÓN, INNOVACIÓN O APROPIACIÓN TECNOLÓGICA DE LAS MIPYMES COLOMBIANAS.						
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 0721 - 2022	2/06/2022	APOYO PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA SOFISTICACIÓN E INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES COLOMBIANAS CON EL OBJETO DE IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y ACCIONES QUE PROMUEVAN LA FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL (PRIORIZANDO EL ENFOQUE DE GÉNERO) Y LA SOFISTICACIÓN, INNOVACIÓN O APROPIACIÓN TECNOLÓGICA DE LAS MIPYMES COLOMBIANAS.						
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 0721 - 2022	2/06/2022	APOYO PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA SOFISTICACIÓN E INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES COLOMBIANAS CON EL OBJETO DE IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y ACCIONES QUE PROMUEVAN LA FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL (PRIORIZANDO EL ENFOQUE DE GÉNERO) Y LA SOFISTICACIÓN, INNOVACIÓN O APROPIACIÓN TECNOLÓGICA DE LAS MIPYMES COLOMBIANAS.						
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 0721 - 2022	2/06/2022	APOYO PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA SOFISTICACIÓN E INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES COLOMBIANAS CON EL OBJETO DE IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y ACCIONES QUE PROMUEVAN LA FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL (PRIORIZANDO EL ENFOQUE DE GÉNERO) Y LA SOFISTICACIÓN, INNOVACIÓN O APROPIACIÓN TECNOLÓGICA DE LAS MIPYMES COLOMBIANAS.		C-3502-0200-23-0-3502003-03	41%	\$ 334,614,460.96	\$ -	\$ 334,614,460.96
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 0721 - 2022	2/06/2022	APOYO PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA SOFISTICACIÓN E INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES COLOMBIANAS CON EL OBJETO DE IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y ACCIONES QUE PROMUEVAN LA FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL (PRIORIZANDO EL ENFOQUE DE GÉNERO) Y LA SOFISTICACIÓN, INNOVACIÓN O APROPIACIÓN TECNOLÓGICA DE LAS MIPYMES COLOMBIANAS.						
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 0721 - 2022	2/06/2022	APOYO PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA SOFISTICACIÓN E INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES COLOMBIANAS CON EL OBJETO DE IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y ACCIONES QUE PROMUEVAN LA FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL (PRIORIZANDO EL ENFOQUE DE GÉNERO) Y LA SOFISTICACIÓN, INNOVACIÓN O APROPIACIÓN TECNOLÓGICA DE LAS MIPYMES COLOMBIANAS.						
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 0721 - 2022	2/06/2022	APOYO PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA SOFISTICACIÓN E INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES COLOMBIANAS CON EL OBJETO DE IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y ACCIONES QUE PROMUEVAN LA FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL (PRIORIZANDO EL ENFOQUE DE GÉNERO) Y LA SOFISTICACIÓN, INNOVACIÓN O APROPIACIÓN TECNOLÓGICA DE LAS MIPYMES COLOMBIANAS.		C-3502-0200-23-0-3502012-03	29%	\$ 234,296,522.88	\$ -	\$ 234,296,522.88



NOMBRE DEL AREA	NOMBRE DEL RECURSO	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	OBJETO DEL ACTO ADMINISTRATIVO	VALOR TOTAL DEL ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO DEL RUBRO PRESUPUESTAL	%DISTRIBUCIÓN	VALOR INDIVIDUAL POR CADA RUBRO PRESUPUESTAL	EVALUACION DE DESEMPEÑO / Ejecución Acumulada al corte	SALDO DEL ACTO ADMINISTRATIVO POR CADA RUBRO PRESUPUESTAL
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 0721 - 2022	2/06/2022	APOYO PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA SOFISTICACIÓN E INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES COLOMBIANAS CON EL OBJETO DE IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y ACCIONES QUE PROMUEVAN LA FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL (PRIORIZANDO EL ENFOQUE DE GÉNERO) Y LA SOFISTICACIÓN, INNOVACIÓN O APROPIACIÓN TECNOLÓGICA DE LAS MIPYMES COLOMBIANAS.						
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 0721 - 2022	2/06/2022	APOYO PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA SOFISTICACIÓN E INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES COLOMBIANAS CON EL OBJETO DE IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y ACCIONES QUE PROMUEVAN LA FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL (PRIORIZANDO EL ENFOQUE DE GÉNERO) Y LA SOFISTICACIÓN, INNOVACIÓN O APROPIACIÓN TECNOLÓGICA DE LAS MIPYMES COLOMBIANAS.		C-3502-0200-17-0-3502015-03	16%	\$ 125,984,360.38	\$ -	\$ 125,984,360.38
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 0444-2023	17/04/2023	CONTRIBUIR A LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES, MEJORAMIENTO PRODUCTIVO Y ACCESOS A NUEVOS MERCADOS PARA FORTALECER LAS MIPYMES E INCREMENTAR LOS NIVELES DE SOFISTICACIÓN E INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES COLOMBIANAS.	\$ 1,162,261,649.00	C-3502-0200-17-0-3502015-03	60%	\$ 698,694,162.87	\$ 327,040,737.45	\$ 371,653,425.42
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 0444-2023	17/04/2023	CONTRIBUIR A LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES, MEJORAMIENTO PRODUCTIVO Y ACCESOS A NUEVOS MERCADOS PARA FORTALECER LAS MIPYMES E INCREMENTAR LOS NIVELES DE SOFISTICACIÓN E INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES COLOMBIANAS.		C-3502-0200-17-0-3502012-03	14%	\$ 167,686,599.09	\$ 78,489,776.99	\$ 89,196,822.10
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 0444-2023	17/04/2023	CONTRIBUIR A LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES, MEJORAMIENTO PRODUCTIVO Y ACCESOS A NUEVOS MERCADOS PARA FORTALECER LAS MIPYMES E INCREMENTAR LOS NIVELES DE SOFISTICACIÓN E INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES COLOMBIANAS.		C-3502-0200-23-0-3502003-03	25%	\$ 295,880,887.05	\$ 138,494,220.56	\$ 157,386,666.49
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 0444-2023	17/04/2023	CONTRIBUIR A LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES, MEJORAMIENTO PRODUCTIVO Y ACCESOS A NUEVOS MERCADOS PARA FORTALECER LAS MIPYMES E INCREMENTAR LOS NIVELES DE SOFISTICACIÓN E INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES COLOMBIANAS.						
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 0444-2023	17/04/2023	CONTRIBUIR A LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES, MEJORAMIENTO PRODUCTIVO Y ACCESOS A NUEVOS MERCADOS PARA FORTALECER LAS MIPYMES E INCREMENTAR LOS NIVELES DE SOFISTICACIÓN E INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES COLOMBIANAS.						
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 1105-2023	27/09/2023	IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE APOYO PARA EL MEJORAMIENTO PRODUCTIVO EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES GERENCIALES, LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y/O SOFISTICACIÓN DE PRODUCTO DE LAS MIPYMES, A TRAVÉS DE SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO, DE ASISTENCIA TÉCNICA Y/O ACCESO A TECNOLOGIAS, EN EL MARCO DE LA POLITICA DE REINDUSTRIALIZACIÓN		C-3502-0200-17-0-3502015-03	0%	\$ 153,065,237.37	\$ 12,755,215.57	\$ 140,310,021.80
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 1105-2023	27/09/2023	IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE APOYO PARA EL MEJORAMIENTO PRODUCTIVO EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES GERENCIALES, LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y/O SOFISTICACIÓN DE PRODUCTO DE LAS MIPYMES, A TRAVÉS DE SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO, DE ASISTENCIA TÉCNICA Y/O ACCESO A TECNOLOGIAS, EN EL MARCO DE LA POLITICA DE REINDUSTRIALIZACIÓN						



NOMBRE DEL AREA	NOMBRE DEL RECURSO	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	OBJETO DEL ACTO ADMINISTRATIVO	VALOR TOTAL DEL ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO DEL RUBRO PRESUPUESTAL	%DISTRIBUCIÓN	VALOR INDIVIDUAL POR CADA RUBRO PRESUPUESTAL	EVALUACION DE DESEMPEÑO / Ejecución Acumulada al corte	SALDO DEL ACTO ADMINISTRATIVO POR CADA RUBRO PRESUPUESTAL
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 1105-2023	27/09/2023	IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE APOYO PARA EL MEJORAMIENTO PRODUCTIVO,EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDDDES GERENCIALES, LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y/O SOFISTICACIÓN DE PRODUCTO DE LAS MIPYMES, A TRAVÉS DE SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO, DE ASISTENCIA TÉCNICA Y/O ACCESO A TECNOLOGÍAS, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE REINDUSTRIALIZACIÓN	\$ 43,787,053,051.02	C-3502-0200-23-0-3502012-03	15%	\$ 6,549,660,923.79	\$ 545,795,625.72	\$ 6,003,865,298.06
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 1105-2023	27/09/2023	IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE APOYO PARA EL MEJORAMIENTO PRODUCTIVO,EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDDDES GERENCIALES, LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y/O SOFISTICACIÓN DE PRODUCTO DE LAS MIPYMES, A TRAVÉS DE SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO, DE ASISTENCIA TÉCNICA Y/O ACCESO A TECNOLOGÍAS, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE REINDUSTRIALIZACIÓN						
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 1105-2023	27/09/2023	IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE APOYO PARA EL MEJORAMIENTO PRODUCTIVO,EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDDDES GERENCIALES, LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y/O SOFISTICACIÓN DE PRODUCTO DE LAS MIPYMES, A TRAVÉS DE SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO, DE ASISTENCIA TÉCNICA Y/O ACCESO A TECNOLOGÍAS, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE REINDUSTRIALIZACIÓN						
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 1105-2023	27/09/2023	IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE APOYO PARA EL MEJORAMIENTO PRODUCTIVO,EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDDDES GERENCIALES, LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y/O SOFISTICACIÓN DE PRODUCTO DE LAS MIPYMES, A TRAVÉS DE SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO, DE ASISTENCIA TÉCNICA Y/O ACCESO A TECNOLOGÍAS, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE REINDUSTRIALIZACIÓN		C-3502-0200-23-0-3502003-03	85%	\$ 37,084,326,889.87	\$ 3,090,307,060.91	\$ 33,994,019,828.96
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 1105-2023	27/09/2023	IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE APOYO PARA EL MEJORAMIENTO PRODUCTIVO,EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDDDES GERENCIALES, LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y/O SOFISTICACIÓN DE PRODUCTO DE LAS MIPYMES, A TRAVÉS DE SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO, DE ASISTENCIA TÉCNICA Y/O ACCESO A TECNOLOGÍAS, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE REINDUSTRIALIZACIÓN						
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 1517-2023	21/12/2023	IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE APOYO PARA EL MEJORAMIENTO PRODUCTIVO, EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES GERENCIALES, LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y/O SOFISTICACIÓN DE PRODUCTO DE LAS MIPYMES, A TRAVÉS DE SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO	\$ 5,439,243,481.00	C-3502-0200-23-0-3502003-03	100%	\$ 5,439,243,481.00	\$ 428,968,726.00	\$ 5,010,274,755.00
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 0246-2024 MODIF MTE RES 820-2024	6/03/2024	IMPLEMENTAR PROGRAMAS QUE PERMITAN PROMOVER ALIANZAS PARA LA FORMACIÓN EN HABILIDADES EMPRESARIALES Y/O PRODUCTIVAS, MEDIANTE ARTICULACIÓN CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS, SECTOR PRIVADO Y ACADEMIA PARA IMPULSAR EL CRECIMIENTO ACADÉMICO Y DESARROLLO EMPRESARIAL DEL PAÍS, A TRAVÉS DE SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO Y/O FORMACIÓN Y/O ASISTENCIA TÉCNICA Y/O ACCESO A TECNOLOGÍAS, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE REINDUSTRIALIZACIÓN	\$ 1,915,000,130.00	C-3502-0200-30-202308C-3502011-03	100%	\$ 1,915,000,130.00	\$ 314,999,700.00	\$ 1,600,000,430.00
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 0246-2024 MODIF MTE RES 820-2024	6/03/2024							



NOMBRE DEL AREA	NOMBRE DEL RECURSO	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	OBJETO DEL ACTO ADMINISTRATIVO	VALOR TOTAL DEL ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO DEL RUBRO PRESUPUESTAL	%DISTRIBUCIÓN	VALOR INDIVIDUAL POR CADA RUBRO PRESUPUESTAL	EVALUACION DE DESEMPEÑO / Ejecución Acumulada al corte	SALDO DEL ACTO ADMINISTRATIVO POR CADA RUBRO PRESUPUESTAL
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 0247-2024	6/03/2024	IMPLEMENTAR EL PROGRAMA "RUTA PARA EL DESARROLLO DE LAS MICROEMPRESAS FORTALESER, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL CIERRE DE BRECHAS DE PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD, EN UNIDADES PRODUCTIVAS, MICRO Y/O PEQUEÑAS EMPRESAS DE LA ECONOMÍA POPULAR FORTALECIENDO SUS CAPACIDADES Y/O MEJORANDO SUS NIVELES DE FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL, A TRAVÉS DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN, RELACIONAMIENTO COMERCIAL Y ALISTAMIENTO FINANCIERO	\$ 1,314,603,131.00	C-3502-0200-30-20308C-350219-03	100%	\$ 1,314,603,131.00	\$ 402,685,008.00	\$ 911,918,123.00
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 0248-2024 MODIF MTE RES 814-2024	6/03/2024	IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE APOYO PARA EL MEJORAMIENTO PRODUCTIVO, EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EMPRESARIALES, LA INNOVACIÓN Y/O MODERNIZACIÓN EMPRESARIAL, A TRAVÉS DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO PRODUCTIVO, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE REINDUSTRIALIZACIÓN	\$ 3,417,210,506.00	C-3502-0200-30-20308C-350219-03	44%	\$ 1,501,259,711.54	\$ 174,225,589.69	\$ 1,327,034,121.85
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 0248-2024 MODIF MTE RES 814-2024	6/03/2024			C-3502-0200-30-20308C-3502012-03	56%	\$ 1,915,950,794.46	\$ 222,351,705.31	\$ 1,693,599,089.15
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 0340-2024 MODIF MTE 822-2024	1/04/2024	IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA EL CIERRE DE BRECHAS PARA EL ACCESO EFECTIVO A MERCADOS Y EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y/O MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE POBLACIÓN VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO, EN CONTEXTOS RURALES, URBANOS Y PARA LA GENERACIÓN DE ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL	\$ 2,009,416,852.00	C-3502-0200-21-20307C-3502015-03	50%	\$ 1,004,708,426.00	\$ 9,626,081.00	\$ 995,082,345.00
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 0340-2024 MODIF MTE 822-2024	1/04/2024	IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA EL CIERRE DE BRECHAS PARA EL ACCESO EFECTIVO A MERCADOS Y EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y/O MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE POBLACIÓN VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO, EN CONTEXTOS RURALES, URBANOS Y PARA LA GENERACIÓN DE ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL		C-3502-0200-21-20307C-3502019-03	50%	\$ 1,004,708,426.00	\$ 9,626,081.00	\$ 995,082,345.00
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 0341-2024	1/04/2024	IMPLEMENTAR INSTRUMENTOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES, PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN, LA MODERNIZACIÓN Y/O APROPIACIÓN TECNOLÓGICA Y LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL PRIORIZANDO EL ENFOQUE DE GÉNERO	\$ 296,537,814.00	C-3502-0200-30-20308C-3502012-03	100%	\$ 296,537,814.00	\$ 102,824,575.76	\$ 193,713,238.24
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 0623-2024 MODIF MTE RES 817-2024	20/05/2024	DESARROLLAR MECANISMOS DE MEDICIÓN, SEGUIMIENTO, MONITOREO Y/O EVALUACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS EJECUTADOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO, LA INNOVACIÓN Y LA INCLUSIÓN FINANCIERA,	\$ 273,491,094.04	C-3502-0200-30-20308C-3502019-03	100%	\$ 273,491,094.04	\$ 65,730,353.63	\$ 207,760,740.41
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 0559-2024	3/05/2024	IMPLEMENTAR UN PROGRAMA FINANCIERO A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE CÍRCULOS SOLIDARIOS CON EL OBJETIVO DE PROMOVER EL ACCESO A LA FINANCIACIÓN E INCLUSIÓN FINANCIERA DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS, MICRONEGOCIOS, MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	\$ 1,225,000,000.00	C-3502-0200-30-20308C-3502004-03	100%	\$ 1,225,000,000.00	\$ -	\$ 1,225,000,000.00
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 1675-2024	20/12/2024	FORTALECER LOS MECANISMOS DE ACCESO A CAPITAL PARA LAS INICIATIVAS EMPRESARIALES DE LA POBLACIÓN NEGRA, AFRODESCENDIENTE, RAIZAL Y PALENQUERA (NARPP)	\$ 2,000,000,000.00	C-3502-0200-30-20308C-3502004-03	100%	\$ 2,000,000,000.00	\$ -	\$ 2,000,000,000.00
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 1715-2024	24/12/2024	REALIZAR FERIAS Y RUTAS COMERCIALES DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA PARA LOS COMERCIANTES DEL SECTOR DE SANVICTORINO	\$ 700,000,000.00	C-3502-0200-30-20308C-3502019-03	100%	\$ 700,000,000.00	\$ -	\$ 700,000,000.00



NOMBRE DEL AREA	NOMBRE DEL RECURSO	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	OBJETO DEL ACTO ADMINISTRATIVO	VALOR TOTAL DEL ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO DEL RUBRO PRESUPUESTAL	%DISTRIBUCIÓN	VALOR INDIVIDUAL POR CADA RUBRO PRESUPUESTAL	EVALUACION DE DESEMPEÑO / Ejecución Acumulada al corte	SALDO DEL ACTO ADMINISTRATIVO POR CADA RUBRO PRESUPUESTAL
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 1676-2024	20/12/2024	IMPLEMENTAR INSTRUMENTOS PARA LA INCLUSIÓN FINANCIERA PARA LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA ECONOMÍA POPULAR, MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, A TRAVÉS DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 450,000,000.00	C-3502-0200-30-20308C-3502004-03	100%	\$ 450,000,000.00	\$ -	\$ 450,000,000.00
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 1718-2024	24/12/2024	IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PARA PROMOVER MEJORES PRÁCTICAS EMPRESARIALES DIRIGIDO A LOS SECTORES SOCIALES LGBTQ+ Y/O PERSONAS QUE SE RECONOCEN CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO DIVERSAS A TRAVÉS DE PROCESOS DE ACOMPAÑAMIENTOS, CAPITALIZACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA MEJORAR PRODUCTIVIDAD	\$ 1,002,000,000.00	C-3502-0200-30-20308C-3502019-03	100%	\$ 1,002,000,000.00	\$ -	\$ 1,002,000,000.00
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 0911-2025	14/07/2025	IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL DIFERENCIADOS, DIRIGIDOS A PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS, UNIDADES PRODUCTIVAS, MICRONEGOCIOS, Y MIPYMES Y POBLACIONES CON ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS EMPRESARIALES, LA GESTIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LAS EMPRESAS, ASÍ COMO TRABAJAR EN LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL SOSTENIBLE EL CIERRE DE BRECHAS DE PRODUCTIVIDAD Y LOS ENCADENAMIENTOS CON ÉNFASIS EN GENERACIÓN DE EMPLEO DE CALIDAD, Y LA INSERCIÓN EN CADENAS LOCALES, REGIONALES Y GLOBALES DE VALOR	\$ 27,196,048,911.00	C-3502-0200-30-20308C-3502011-03	2%	\$ 477,539,968.00	\$ 47,760,934.58	\$ 429,779,033.42
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 0911-2025	14/07/2025			C-3502-0200-30-20308C-3502012-03	12%	\$ 3,256,820,611.00	\$ 325,729,376.75	\$ 2,931,091,234.25
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 0911-2025	14/07/2025			C-3502-0200-30-20308C-350219-03	10%	\$ 2,755,291,179.00	\$ 275,569,147.25	\$ 2,479,722,031.75
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 0911-2025	14/07/2025			C-3502-0200-30-20308C-3502019-03	18%	\$ 4,906,397,153.00	\$ 490,710,996.29	\$ 4,415,686,156.71
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 0911-2025	14/07/2025			C-3502-0200-30-20308C-3502019-03	5%	\$ 1,300,000,000.00	\$ 130,018,886.62	\$ 1,169,981,113.38
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 0911-2025	14/07/2025			C-3502-0200-30-20308C-3502004-03	4%	\$ 1,000,000,000.00	\$ 100,014,528.17	\$ 899,985,471.83
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 0911-2025	14/07/2025			C-3502-0200-30-20308C-3502004-03	4%	\$ 1,000,000,000.00	\$ 100,014,528.17	\$ 899,985,471.83
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 0911-2025	14/07/2025			C-3502-0200-30-20308C-3502019-03	4%	\$ 1,000,000,000.00	\$ 100,014,528.17	\$ 899,985,471.83
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 0911-2025	14/07/2025			C-3502-0200-30-20308C-3502019-03	2%	\$ 500,000,000.00	\$ 50,007,264.09	\$ 449,992,735.91
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 0911-2025	14/07/2025			C-3502-0200-30-20308C-3502011-03	2%	\$ 500,000,000.00	\$ 50,007,264.09	\$ 449,992,735.91
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 0911-2025	14/07/2025			C-3502-0200-30-20308C-3502004-03	38%	\$ 10,300,000,000.00	\$ 1,030,149,640.18	\$ 9,269,850,359.82
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 0911-2025	14/07/2025			C-3502-0200-30-20308C-3502012-03	1%	\$ 200,000,000.00	\$ 20,002,905.63	\$ 179,997,094.37
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 0909-2025	14/07/2025	IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE ATENCIÓN A UNIDADES PRODUCTIVAS, MICRO Y MEDIANAS EMPRESAS DE POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO PARA LA GENERACIÓN DE CIRCUITOS CORTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL	\$ 6,000,000,000.00	C-3502-0200-21-20307C-3502019-03	37%	\$ 2,200,000,000.00	\$ 1,267,728,877.50	\$ 932,271,122.50



NOMBRE DEL AREA	NOMBRE DEL RECURSO	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	OBJETO DEL ACTO ADMINISTRATIVO	VALOR TOTAL DEL ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO DEL RUBRO PRESUPUESTAL	%DISTRIBUCIÓN	VALOR INDIVIDUAL POR CADA RUBRO PRESUPUESTAL	EVALUACION DE DESEMPEÑO / Ejecución Acumulada al corte	SALDO DEL ACTO ADMINISTRATIVO POR CADA RUBRO PRESUPUESTAL
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCIÓN 0909-2025	14/07/2025	IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE ATENCIÓN A UNIDADES PRODUCTIVAS, MICRO Y MEDIANAS EMPRESAS DE POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO PARA LA GENERACIÓN DE CIRCUITOS CORTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL	\$ 3,800,000,000.00	C-3502-0200-21-20307C-3502015-03	63%	\$ 3,800,000,000.00	\$ 2,189,713,515.67	\$ 1,610,286,484.33
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCION 1742-2016	9/09/2016	APOYO AL SECTOR LACTEO PARA LA COMPETITIVIDAD FRENTE A LOS RETOS DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO EN COLOMBIA	\$ 1.00	C-520-200-16	100%	\$ 1.00	\$ -	\$ 1.00
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCION 1742-2016	9/09/2016	APOYO AL SECTOR LACTEO PARA LA COMPETITIVIDAD FRENTE A LOS RETOS DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO EN COLOMBIA						
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCION 1742-2016	9/09/2016	APOYO AL SECTOR LACTEO PARA LA COMPETITIVIDAD FRENTE A LOS RETOS DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO EN COLOMBIA						
RECURSOS CEDIDOS INNPULSA	RESOLUCION 1678-2024	20/12/2024	DESARROLLAR MECANISMOS DE CAPITAL INTELIGENTE PARA INICIATIVAS EMPRESARIALES DE LA ECONOMÍA POPULAR	\$ -	C-3502-0200-30-20308C-3502004-03	100%	\$ -	\$ -	\$ -
RECURSOS CEDIDOS COLOMBIA PRODUCTIVA	RESOLUCION 305-2024	21-mar-24	FORTALECER LA ESTRUCTURA NACIONAL DE CALIDAD EN SU ARTICULACIÓN Y AUMENTAR LAS CAPACIDADES DE LAS INSTITUCIONES REGULADORAS MEJORAR LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR LAS INSTITUCIONES QUE CONFORMA	\$ -	C-3502-0200-24-40401C-3502001-03	100%	\$ -	\$ -	\$ -
125798 PA INNPULSA	RESOLUCION 1779-2025	10/11/2025	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y LA CAPACIDAD DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE LAS CADENAS DE VALOR (CV) DE LA ACUICULTURA DE CAMARÓN Y TILAPIA EN COLOMBIA PARA FACILITAR EL ACCESO AL MERCADO- PROGRAMA GLOBAL DE ACCESO A MERCADOS (GMAP) COLOMBIA	\$ 500,000,000.00	C-3502-0200-24-40401C-3502001-03	100%	\$ 500,000,000.00	\$ -	\$ 500,000,000.00
125798 PA INNPULSA	RESOLUCION 1808-2025	14/11/2025	APOYAR E IMPLEMENTAR ACCIONES ORIENTADAS A LA SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS, LA IDENTIFICACIÓN DE CUELLOS DE BOTELLA, LA MEJORA DE TRÁMITES Y LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS, COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA, "MÁS SIMPLE" DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, CON EL PROPÓSITO DE OPTIMIZAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL, FACILITAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS Y PROMOVER UNA GESTIÓN PÚBLICA MÁS ÁGIL Y TRANSPARENTE	\$ 501,124,000.00	C-3502-0200-28-40401C-3502111-03	100%	\$ 501,124,000.00	\$ -	\$ 501,124,000.00
125798 PA INNPULSA	RESOLUCION 1906-2025	3/12/2025	IMPLEMENTAR INSTRUMENTOS DE FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO Y COMERCIAL PARA LA POBLACIÓN MIGRANTE, RETORNADOS (COLOMBIAMOS), COMUNIDAD DE ACOGIDA Y POBLACIÓN DE LA ECONOMÍA POPULAR APOYANDO LAS UNIDADES PRODUCTIVAS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, PARA EL INCREMENTO EN VENTAS Y ACCESO EFECTIVO A MERCADOS LOCALES Y REGIONALES	\$ 10,362,825,000.00	C-3502-0200-30-20308C-3502019-03	60%	\$ 6,217,695,000.00	\$ -	\$ 6,217,695,000.00
125798 PA INNPULSA	RESOLUCION 1906-2025	3/12/2025	IMPLEMENTAR INSTRUMENTOS DE FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO Y COMERCIAL PARA LA POBLACIÓN MIGRANTE, RETORNADOS (COLOMBIAMOS), COMUNIDAD DE ACOGIDA Y POBLACIÓN DE LA ECONOMÍA POPULAR APOYANDO LAS UNIDADES PRODUCTIVAS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, PARA EL INCREMENTO EN VENTAS Y ACCESO EFECTIVO A MERCADOS LOCALES Y REGIONALES			40%	\$ 4,145,130,000.00	\$ -	\$ 4,145,130,000.00



NOMBRE DEL AREA	NOMBRE DEL RECURSO	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	OBJETO DEL ACTO ADMINISTRATIVO	VALOR TOTAL DEL ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO DEL RUBRO PRESUPUESTAL	%DISTRIBUCIÓN	VALOR INDIVIDUAL POR CADA RUBRO PRESUPUESTAL	EVALUACION DE DESEMPEÑO / Ejecución Acumulada al corte	SALDO DEL ACTO ADMINISTRATIVO POR CADA RUBRO PRESUPUESTAL
125798 PA INNPULSA	RESOLUCIÓN 1519-2025 MODIF MTE RES 1778-2025	30/09/2025	EJECUTAR EL PROGRAMA DE EXTENSIONISMO Y FORMACIÓN EN CALIDAD PARA DIVERSIFICAR LA OFERTA INTERNA Y EXPORTABLE, ACORDE CON EL DOCUMENTO CONPES 4129 DE 2023 POLÍTICA NACIONAL DE REINDUSTRIALIZACIÓN	\$ 3,211,000,049.00	C-3502-0200-24-40401C-3502001-03	100%	\$ 3,211,000,049.00	\$ -	\$ 3,211,000,049.00
125798 PA INNPULSA	RESOLUCION 1905-2025	3/12/2025	CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CUYO OBJETO GENERAL ES "FORTALECER LOS MECANISMOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA EL FOMENTO DE LA INDUSTRIA, LA COMPETITIVIDAD Y LA PRODUCTIVIDAD EN EL PAÍS"; EN AL MENOS 94 ASISTENCIAS TÉCNICAS REALIZADAS DEL PRODUCTO "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS O MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD" Y AL MENOS 8 ASISTENCIAS TÉCNICAS REALIZADAS DEL PRODUCTO "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS" Y ASÍ MISMO, CONTRIBUIRÁ AL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR PES "PERSONAS BENEFICIADAS CON ASISTENCIA TÉCNICA/ ACOMPAÑAMIENTO PRODUCTIVO EMPRESARIAL".	\$ 5,113,695,350.00	C-3502-0200-31-40401A-3502116-03	46%	\$ 2,365,575,000.00	\$ 323,817,198.07	\$ 2,041,757,801.93
125798 PA INNPULSA	RESOLUCION 1905-2025	3/12/2025				50%	\$ 2,566,000,000.00	\$ 351,252,837.15	\$ 2,214,747,162.85
125798 PA INNPULSA	RESOLUCION 1905-2025	3/12/2025				4%	\$ 182,120,350.00	\$ 24,929,964.79	\$ 157,190,385.21
125798 PA INNPULSA	RESOLUCION 2007-2025	19/12/2025	IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA UNIDADES PRODUCTIVAS AGROINDUSTRIALES QUE PERMITA FORTALECER LA CADENA DE VALOR DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL	\$ 1,780,000,000.00	C-3502-0200-30-20308C-3502019-03	100%	\$ 1,780,000,000.00	\$ -	\$ 1,780,000,000.00
125798 PA INNPULSA	RESOLUCION 2008-2025	19/12/2025	ADICIONAR RECURSOS A LA RESOLUCIÓN 1905 DE 2025 CON EL FIN DE BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A TRAVÉS DE ASISTENCIA TÉCNICA CON O SIN COFINANCIACIÓN A UNIDADES PRODUCTIVAS PARA FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEL SECTOR PRODUCTIVO.	\$ 4,546,776,292.00	C-3502-0200-31-40401A-3502116-03	100%	\$ 4,546,776,292.00	\$ -	\$ 4,546,776,292.00
125798 PA INNPULSA	RESOLUCION 1999-2025	19/12/2025	MEJORAR LA OFERTA DE PRODUCTOS FINANCIEROS ORIENTADOS A LAS MIPYMES EN COLOMBIA	\$ 7,400,000,000.00	C-3502-0200-30-20308C-3502004-03	100%	\$ 7,400,000,000.00	\$ -	\$ 7,400,000,000.00
125798 PA INNPULSA	RESOLUCION 1998-2025	19/12/2025	FORTALECER EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL MEDIANTE EL FUNCIONAMIENTO DE ESPACIOS DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, UNIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRENDEMIENTOS LOSCALES A NIVEL NACIONAL	\$ 1,000,000,000.00	C-3502-0200-30-20308C-3502019-03	100%	\$ 1,000,000,000.00	\$ -	\$ 1,000,000,000.00
125798 PA INNPULSA	RESOLUCION 2114-2025	23/12/2025	APOYAR ACCIONES ORIENTADAS AL SALVAMENTO, CAPITALIZACION Y REACTIVACIÓN EMPRESARIAL DE SALINAS MARITIMASDE MANAURE (SAMA LTDA). MEDIANTE DOS ACCIONES: DIAGNOSTICO INTEGRAL DE LA ENTIDAD Y DISEÑO DE UN PLAN PARA SU FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN EMPRESARIAL	\$ 1,999,347,931.00	C-3502-0200-28-40401C-3502111-03	76%	\$ 1,519,969,442.00	\$ -	\$ 1,519,969,442.00
125798 PA INNPULSA	RESOLUCION 2114-2025	23/12/2025			C-3502-0200-24-40401C-3502001-03	24%	\$ 479,378,489.00	\$ -	\$ 479,378,489.00
TOTAL				\$ 264,391,320,594.88			\$ 264,391,320,594.88	\$ 42,490,160,437.91	\$ 221,901,160,156.97